



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Iztapalapa

**LA CRISIS DE REPRESENTATIVIDAD Y LA ELECCIÓN  
INTERNA DE PARTIDOS PARA CANDIDATURAS  
PRESIDENCIALES DE MÉXICO 2018**

**T R A B A J O T E R M I N A L**

Q U E P R E S E N T A

**MILTON GIOVANNI LEAL PÁRAMO**  
MATRICULA: 2133074103

Para acreditar el requisito  
y optar al título de

**LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA**

**ENRIQUE CUNA PÉREZ**

) 

ASESOR

**ALBERTO ESCAMILLA CADENA**



LECTOR

*Alcaldía de Iztapalapa, Ciudad de México, 16 de Mayo del 2022.*



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

## **D I C T A M E N**

DESPUÉS DE EXAMINAR ESTE DOCUMENTO QUE PRESENTA EL ALUMNO

**MILTON GIOVANNI LEAL PÁRAMO**

**MATRÍCULA 2133074103**

**CON EL TÍTULO DE “LA CRISIS DE REPRESENTATIVIDAD Y LA ELECCIÓN INTERNA DE PARTIDOS PARA CANDIDATURAS PRESIDENCIALES DE MÉXICO 2018”**

**SE CONSIDERÓ QUE REÚNE LAS CONDICIONES DE FORMA Y CONTENIDO PARA SER APROBADO COMO CONCLUSIÓN DEL TRABAJO TERMINAL, EN LA MODALIDAD DE TESINA, CORRESPONDIENTE A LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA QUE SE IMPARTE EN ESTA UNIDAD.**

**CONFORME A LO ANTERIOR, SE CUMPLE EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA LICENCIATURA PARA APROBAR EL SEMINARIO DE TEORÍA POLÍTICA III Y CUBRIR LA TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y UEA QUE INDICA EL PLAN DE ESTUDIO VIGENTE.**

**A S E S O R**

**ENRIQUE CUNA PÉREZ**

**L E C T O R**

**ALBERTO ESCAMILLA CADENA**

**FECHA: 16-05-22**

**TRIM: 22-I**

**NO. REGISTRO: LPMG/2022-I**

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. y Fax: [01-55] **5804-4793**

**LA CRISIS DE REPRESENTATIVIDAD Y LA ELECCIÓN INTERNA  
DE PARTIDOS PARA CANDIDATURAS PRESIDENCIALES DE  
MÉXICO 2018**

Leal Páramo Milton Giovanni

*Con dedicación para:*

*Mi madre quien de su fortaleza y perseverancia, sigo aprendiendo sobre la importancia de la familia, cumplir tus sueños y ser humilde.*

*Mi padre (q.e.p.d) quien, a su manera, me aconsejaba y me alentaba para no perder la visión de las metas, sin dejar de ser quien soy.*

*Mis hermanos Daisy y Freddy, quienes con sus enseñanzas y apoyo, me siguen motivando a crecer profesionalmente, sin rendirme.*

*A Marifer Cruz y Ángel Cázares quienes considero parte de mi familia.*

*Mi profesor y asesor Enrique Cuna por sus enseñanzas, aprendizaje y dedicación a los temas impartidos para guiarme en el proceso de este proyecto.*

*Compañeros de la Dirección de Asuntos Políticos de la CDMX (2017-2018).  
Quienes me compartieron su conocimiento y me brindaron  
la oportunidad de ejercer en la administración pública.*

*Mi Alma Máter, UAM Iztapalapa por brindarme conocimientos,  
experiencias deportivas y la oportunidad de conocer grandes amistades.*

## ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	8
---------------------------	---

### **Capítulo I: El sistema Político, Sistema de Partidos y Representatividad**

1.1 Introducción .....	12
1.2 Partidos y Sistema de Partidos .....	14
1.3 La representación Política .....	24
1.3.1 La Ruptura de la Representatividad .....	27
1.3.2 Un Orden Político Inestable .....	31
1.3.3 Política de Identidad .....	35
1.3.4 ¿Habrá solución ante la crisis de representatividad? .....	37
1.3.5 La representación Política en la Modernidad .....	42
1.4 El comportamiento de los partidos como problema de la representación política ...	43
1.4.1 La participación popular .....	45
1.4.2 Lealtad, afiliación y gobierno de partidos .....	47
1.5 Conclusión .....	55

### **Capítulo II: Estatutos y procesos internos de partido para la selección de candidaturas presidenciales**

2.1 Introducción.....	57
2.2 La conformación de partidos políticos .....	58
2.3 La conformación y organización de los partidos políticos en América Latina.....	63
2.4 Las transformaciones de las reformas político-electorales en México: Un cambio en la forma de organización y participación de los partidos políticos .....	64
2.4.1 La construcción del estado de partidos (Reforma de 1977) .....	65
2.4.2 La representación, a costa de la confianza (Reforma de 1986).....	69
2.4.3 La creación del Instituto Federal Electoral (Reforma de 1990).....	73
2.4.4 Las acciones ante la violencia Política (Reforma de 1994) .....	77
2.4.5 Equidad y competitividad política (Reforma de 1996) .....	79
2.5 Los partidos políticos en México: Sus legislaciones y reformas en cuanto a la conformación de partidos y elección de candidatos .....	83
2.6 Estatutos Internos de Partido .....	91

2.6.1 Estatutos del proceso de elección interna y postulación de la candidatura a la presidencia de la República del Partido Revolucionario Institucional (PRI).....	92
2.6.2 Estatutos del proceso de elección interna y postulación de la candidatura a la presidencia de la República del Partido Acción Nacional (PAN), en coalición con el Partido de la Revolución Democrática (PRD).....	96
2.6.3 Estatutos del proceso de elección interna y postulación de la candidatura a la presidencia de la República del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).....	99
2.7 Conclusión.....	103

**Capítulo III: ¿Por qué estudiar lo interno como una vía para entender la crisis de representatividad?**

3.1 Introducción.....	105
3.2 Las elecciones Federales del 2018; Una competencia presidencial.....	107
3.3 Participación electoral y estrategias partidarias.....	109
3.4 La formación de coaliciones.....	112
3.5 Los candidatos presidenciales.....	113
3.6 La postulación de candidatos, ante la confianza de la representatividad de sus partidos políticos o coaliciones.....	115
3.6.1 Andrés Manuel López Obrador. Juntos Haremos Historia.....	116
3.6.2 Ricardo Anaya Cortés. Por México al Frente.....	118
3.6.3 José Antonio Meade Kuribreña. Todos Por México.....	121
3.7 Campañas y Resultados electorales.....	125
3.8 Conclusión.....	128

<b>Conclusión General.....</b>	<b>133</b>
--------------------------------	------------

<b>Bibliografía.....</b>	<b>138</b>
--------------------------	------------

## **Prefacio**

Durante el desarrollo político del ser humano, el gobernante debe tomar decisiones para establecer su imagen de autoridad. La presencia de un individuo al que se otorgan características de mandato, dominación de territorio y toma de decisiones que beneficien o afecten a cierto grupo de personas, es nombrado “representante” (actualmente, definido también como asociación o agrupación con fines particulares), siendo indicador para representar a los individuos que lo eligieron. Para el siglo XX, la representación en el sistema de partidos, es una de las grandes herramientas para establecer una democracia y encaminar a la sociedad a una mayor participación política del Estado, se ha visto transformada conforme a la transición de los diferentes modelos de adaptación en el ambiente político. El estudio de los partidos políticos y la representación política se ha analizado por varios autores para explicar tanto su democracia interna, como la forma de elección de los representantes, así como estudiar la estructura y conformación de estos grupos partidarios. Ante las problemáticas internas y falta de organización, la representación de los partidos políticos presenta una coyuntura, al romper la relación de la ciudadanía con las agrupaciones políticas, generando una débil representación partidaria.

La siguiente investigación parte del estudio de la organización interna de los partidos políticos, analizando su estructura orgánica; continuando con las definiciones en las que el estudio de la representación se basa para partir su desarrollo en el ámbito político. Finalmente, se analizará la estructura de selección interna del o los partidos principales, para seleccionar al candidato presidencial; el cual, lo seleccionan como representante de partido y tiene la facultad de competir en los comicios electorales. Sin embargo, actualmente los conflictos internos del partido y los fines particulares de los militantes o afiliados de la organización, presentan un factor determinante para elegir o desacreditar la elección del representante partidista.

## **Introducción**

La modificación del sistema político-electoral ha logrado con él, cambios en los artículos constitucionales y códigos federales electorales con referencia al sistema de partidos, atribuyendo nuevas características y/o principios de organización para establecer una democracia interna de los mismos y mantener una participación organizada del electorado. En México, la reforma política de 1988, en cuanto al sistema de partidos, aumentó la competitividad en las elecciones al permitir la integración de más partidos políticos y establecer que el partido mayoritario tuviera posibilidades de obtener más representantes en las cámaras legislativas. En el caso de las elecciones presidenciales, cada partido político (dentro de sus normas internas), establece ciertos términos para que un militante de la agrupación, pueda ser electo como representante en la campaña electoral por la presidencia. A partir de la reforma política del 2014, la organización de los partidos políticos, se fue transformando de manera que la coalición de partidos juega un papel importante en la toma de decisiones para la elección de las candidaturas, así como la aprobación de un gobierno de coalición, donde la organización del sistema político mexicano puede ser por medio de representantes de diferentes partidos, formando pactos para gobernar de manera igualitaria y democrática. Mencionando también la apertura de opiniones de la oposición, establecer frentes partidarios e integrar una organización más estricta para sus militantes; así como dar apertura a candidaturas independientes. Dicha reforma, establece una nueva estructura de normas para que los partidos políticos se organicen y nombren a sus integrantes de partido, así mismo como la elección de candidatos en los diferentes comicios.

La democracia interna de partidos establece un modelo de organización para elegir a los candidatos electorales, bajo las normas establecidas en las reformas políticas, códigos electorales y estatutos del partido político. Sin embargo, la relación privada entre los integrantes del partido hace constante que la modificación de normas internas, reformas de artículos constitucionales y códigos electorales sea un punto de discusión para la elección de los candidatos presidenciales, ya sea para seguir dentro de la organización partidaria, integrar a

sus allegados a la élite política o demostrar el interés por un puesto de gobierno; estas variables determinan la decisión para elegir a su candidato representante. Por ejemplo, el liderazgo del individuo juega un papel importante para ser electo ante los demás y ser el perfil indicado para representar la máxima autoridad del Estado. A pesar de que se toma en cuenta la opinión de los demás integrantes del partido político, se observa la formación de elites políticas a beneficio de una mejor imagen representativa de quienes están dentro del partido; sin embargo, la opinión de los ciudadanos, es poco probable que sea tomada en cuenta, basada en algunas encuestas a sus militantes.

Para las elecciones presidenciales del 2018, los partidos políticos con más posición política (PRI, PAN, PRD), comenzaron a construir sus estrategias políticas para nombrar a su candidato. La problemática se encuentra en los asuntos de coyuntura interna en la que los partidos mencionados, debilitan la ideología partidista y la toma de decisiones se lleva a cabo con un cierto grupo de integrantes, lo que genera una baja participación de los militantes que no están de acuerdo con la decisión tomada. Las modificaciones a las normas internas de los partidos políticos, así como la formación de coaliciones, dan comienzo a la contienda de los candidatos presidenciales del 2018 que fueron electos para representar a sus partidos, aunque gracias a los diferentes pactos y la relación privada entre los miembros de la elite política, los candidatos: Ricardo Anaya Cortés (de la coalición PAN – PRD – MC), electo por militancia y liderazgo dentro del partido; y José Antonio Meade (Por la coalición PRI – PVEM – PANAL), quien no es militante del partido político, pero fue seleccionado por la reforma de estatutos del partido político, demostrará ser la imagen adecuada de representación partidaria para llegar al poder y cumplir los compromisos para mejorar el desarrollo del Estado mexicano. Por otra parte, la integración de un nuevo partido político, se lograba posicionar como una competencia fuerte para los comicios presidenciales, en donde Andrés Manuel López Obrador, era el presidente nacional del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y se posicionaba nuevamente como candidato presidencial, con el estandarte de su propio partido.

En este trabajo, se buscará partir del desarrollo, en los últimos años, del sistema de partidos en México; como se conforma la ley general de partidos, reformas a dicha ley, las bases para la integración de nuevos partidos y su participación en las elecciones presidenciales. Se analizará la estructura de cada partido político que esté compitiendo en las elecciones y, si es que ha presentado alguna crisis interna que afecte en las decisiones del partido. Se Identificará el modelo organizativo de los partidos políticos ante la elección de los candidatos presidenciales, basándose en los reglamentos y estatutos internos de cada partido para validar la elección y aprobación del candidato que represente al partido en la jornada electoral; así como identificar si existe la coyuntura entre el partido político y los integrantes (o representados) del mismo. Se buscará definir y analizar la variable de organización política, los modelos ideológicos internos que establecen teóricamente, su transformación y desarrollo al paso del tiempo de los partidos políticos; de la misma manera se hará con el término de representación, como identificar y separar sus variantes, para definirlo sobre el adjetivo “política”. Particularmente, analizaremos la organización del Partido Revolucionario Democrático (PRD), a partir de la falta de representatividad que lo lleva a pactar con el Partido Acción Nacional (PAN) y los términos que llevaron a conformar la coalición *POR MÉXICO AL FRENTE*; Así como la organización del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ante la modificación de sus estatutos para elegir a su candidato presidencial. Por otra parte, identificaremos la organización interna y el perfil representativo que tuvo el candidato de la coalición “Juntos Hacemos Historia”, Andrés Manuel López Obrador. Siendo un político que desde el 2006 ha peleado por la presidencia de la república; ahora en el 2018, representando a un partido político como es Morena; analizaremos la construcción de dicho partido y cómo fue que se convirtió en el actor opositor de los demás candidatos presidenciales. Si es que los intereses de los integrantes de partido o del candidato representante, juegan un papel importante para la toma de decisiones en la elección de los candidatos presidenciales, lo que nos lleva a la pregunta: *Dentro de la organización de los partidos políticos, ¿Cuáles son los fundamentos internos para elegir al candidato presidencial, y cómo repercute la toma de*

*decisión de los integrantes de partido, en el papel del candidato representante electo?*

El objetivo principal que generó el interés de nuestro estudio es en cuanto a la organización interna de los partidos y la importancia de la formación de los candidatos, sus estrategias de campaña para lograr ganar la presidencia y la importancia de sus intereses personales o de partido. Sin embargo, la conformación de las candidaturas nos hace llegar al punto de análisis en el que la integración de los nuevos partidos políticos generan una nueva competencia electoral, pero la estrategia, el discurso y la posición del representante tiende mucho a cambiar el rumbo de los resultados electorales. Es importante tomar en cuenta la problemática interna de los partidos al elegir a sus candidatos, ya que al paso de los años, la conformación de las candidaturas ha estado envuelto en el espectro de una organización interna que oculta los intereses, bajo una selección “arreglada” para elegir al representante, en donde la ciudadanía que está afiliada al partido y otra parte de la militancia, desconocen la conformación que se puede generar por la élite interna del partido. De acuerdo a los estatutos internos de cada partido, se tiene establecido un proceso de selección de candidatos, sin embargo, la investigación que se presenta a continuación nos llevará a evaluar nuestro trabajo con el cuestionamiento del por qué es importante estudiar y analizar la organización interna de los partidos, entender si la crisis de representatividad puede ser un obstáculo o, si se modifica la organización interna puede brindar más importancia a los actores políticos a las futuras candidaturas presidenciales.

En el primer capítulo definiremos los conceptos en los que se basará nuestro proyecto como es la representación, partidos políticos y crisis; para diagnosticarlos dentro del sistema mexicano. En el segundo capítulo, se dará un recorrido histórico por las reformas que ha presentado la ley general de partidos; después analizaremos los estatutos internos de tres partidos políticos para elegir a su candidato presidencial. El tercer y último capítulo, evaluaremos el proceso de elección de los candidatos, así como describir sus campañas y resultados electorales; llegando a una conclusión explicando si el proceso de elección generó una crisis de representación interna.

# CAPITULO I

## El Sistema Político, Sistema de Partidos y Representatividad

### 1.1 Introducción

La sociedad ha sufrido grandes transformaciones en cuanto a la organización y forma de gobernar, algunas de magnitud agresiva como lo fue en la época del siglo XX con la Segunda Guerra Mundial; particularmente, la transformación de los sistemas políticos a finales de dicho siglo, se dieron a partir de la inconformidad en la manera de gobernar o distribuir el poder y legitimidad en los órganos que constituyen el sistema político, generando una ola de “Golpes de Estado” en distintos países, en los que el derrocamiento de los mandatarios llevo a un cambio radical que y generó un desorden político, pero a la vez una transformación en el ámbito político. Samuel P. Huntington llama a este cambio una *ola de democratización* en la que el proceso de orden político pasa por diferentes aspectos de transformación y creación de órganos para establecer un orden político para la distribución y legitimización del poder. El autor en su obra *“El orden político en las sociedades en cambio”*, nos expone los principales puntos en los que se da esta transformación en los regímenes políticos en la era moderna; al iniciar nos menciona sobre el grado de gobierno que se componen los países y diferencia a cada uno a través de *“atributos tales como la legitimidad, organización, eficacia, estabilidad, y aquellos otros que carecen de muchas de estas cualidades.”*<sup>1</sup> Lo que llevó a, como menciona Huntington, *“un déficit de comunidad política, de gobierno eficaz, representativo, legítimo [...] cuya comunidad política está dividida en fragmentos enfrentados y las instituciones políticas tienen poco poder, menos grandeza y ninguna elasticidad. Y donde, en muchos casos, el gobierno no gobierna.”*<sup>2</sup> En estos casos, el desorden político y social es *“el resultado del rápido cambio social y de la veloz movilización política*

---

<sup>1</sup> Huntington, Samuel P. *El orden político en las sociedades en cambio*, Paidós, 1968, Pp. 13

<sup>2</sup> *Ibidem*. Pp. 13-14

*de nuevos grupos, junto con el lento desarrollo de las instituciones políticas.*"<sup>3</sup> Sin embargo, no solo es la transformación del orden político y la estabilidad de las instituciones políticas para llevar a una limitación de gobierno y establecer un orden público legítimo, sino tenemos una variable que es fundamental para que se lleve a cabo este fenómeno, que son los individuos y la forma de participar dentro de la esfera política.

Las formas de participación del ciudadano se han transformado de manera que el sistema político de un determinado territorio, cambia las normas, la forma de gobernar o la manera en la que son elegidos los gobernantes. En la elección a uno o cierto grupo de representantes, estos son quienes tendrán la responsabilidad dentro del gobierno para atender las demandas de los individuos que lo posicionaron en el cargo; establecer una soberanía legítima y defender el territorio y ciudadanos en que está a cargo. Al definir la posición en la que los sectores de la sociedad se dividen en los representantes y representados; reflejan una ideología que los identifica y los hace compartir planteamientos entre ambas partes para el bien común, formando una organización en la que las prioridades son las demandas de los ciudadanos.

Para este primer apartado, comenzaremos con estudiar la forma de organización de los ciudadanos, retomando a algunos teóricos que se desempeñaron en estudiar y conformar estatutos en los cuales, los individuos conforman estos grupos que comparten ideologías, opiniones y/o causas en común; dando paso a la conformación al sistema de partidos políticos. Tomando en cuenta esto, pasaremos al punto de cómo es que estas organizaciones toman decisiones en las que la representatividad es importante para quienes están al frente de la organización, así como quienes son el cuerpo o el objeto de la causa por la que se organizan. De manera particular, en el caso mexicano, observamos que en la historia electoral se han presentado distintos partidos políticos en los que han tomado fuerza para competir en los comicios electorales, sin embargo, la representación que tienen reflejan altibajos en los que en casos graduales, han

---

<sup>3</sup> *Ibidem.* Pp. 16

tenido conflictos internos para elegir al representante de partido para la competencia presidencial; esto nos llevaría a interpretar y comprender, con base a los teóricos, el por qué se manifiesta el fenómeno del conflicto de representación dentro de este sistema de partidos.

## **1.2 Partidos y Sistema de Partidos**

Paoli Bolio comienza su prólogo de su obra titulada "*Partidos y Sistema de Partidos: Experiencias Comparadas*", redactando: "*los partidos políticos, han existido siempre [...] como organizaciones de personas y grupos permanentes y estructuradas, que quieren conquistar y mantener el poder para conducir a que en la sociedad logre ciertas metas de bienestar.*"<sup>4</sup> Para esta concepción de la participación de los ciudadanos ante sus demandas y la existencia de los partidos políticos, cambia el panorama del sistema de partidos en un Estado; ya que la Democracia, con la práctica del sufragio de la ciudadanía en la elección de representantes, forma un sistema democrático en los que las instituciones electorales establecidas son los actores principales de organización que se hacen presentes para regular el proceso electoral.

Para las organizaciones partidarias, la base fundamental son los ciudadanos en los que depositan su confianza en sus representantes, esto le da legitimidad a la institución y así, afirmar la relación de la militancia o ciudadanos que emitieron su voto con el candidato. Sin embargo, a finales del Siglo XX y Principios del XXI, el sistema de partidos ha pasado por una coyuntura que le ha costado la pérdida de confianza de sus electores y han presentado conflictos internos en los que los mismos militantes se han apartado de la institución partidaria, haciéndole perder credibilidad y poder en la competencia con otros partidos. Los partidos políticos le han dado un fuerte peso a la estabilidad del régimen democrático, haciendo del sistema, una transparente y efectiva elección para no brindar una mayoría absoluta hacia un régimen partidario o representante.

---

<sup>4</sup> Paoli Bolio, Francisco José. *Partidos y Sistema de Partidos: Experiencias Comparadas*, UNAM e Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

Un repaso por el recorrido histórico de las organizaciones para consolidarse como una institución partidaria, se han visto envueltos en luchas por mantener un poder sobre otras organizaciones; siglos atrás, se vio plasmado en el Leviatán de Hobbes; donde el establecimiento de un poder en un territorio, brinda el orden entre los ciudadanos y los gobernantes, como también la responsabilidad del representante (llamado por Hobbes, soberano), desde salvaguardar la paz y la relación amena de los ciudadanos, hasta declarar la guerra a quien esté en contra de su gobernanza o amenace al territorio.<sup>5</sup> Cabe señalar que la disputa por el poder, también genera entre otros soberanos la creación de acuerdos para establecer la paz entre Estados.

Los partidos políticos con más peso y poder en el siglo XX, tomaron un rumbo organizativo en el que sus estructuras, ideologías y miembros le dieron un sentido participativo para conformar sus órganos de implementación. Autores de la estructura de organizaciones, han integrado diferentes características que han completado el estudio de los diferentes partidos. En el caso de Bolio, toma a autores como Hume, Sartori, Burke y Michels; teóricos que han destacado en la investigación de los partidos políticos como organizaciones en las que la estructura depende de tantos factores que han ayudado a los nuevos partidos del siglo XXI para cimentarse más en las contiendas electorales; ante el planteamiento de Bolio, agrego al final a Ángelo Panebianco, como la forma de Institucionalizar estas organizaciones.

Comenzando por David Hume, hace un estudio donde plantea la validez y aceptación de los partidos, ya que en el panorama histórico, Europa fue quien planteó por primera vez esta formación de grupos en los que se centraban su poder en la representación ante la persona soberana a cargo. La forma de organización, la toma como la fuente en la que establece un gobierno entendible; a palabras de Hume:

*“Una vez que los hombres han percibido la necesidad del Gobierno para mantener la paz y ejecutar la justicia, se reunirán*

---

<sup>5</sup> Hobbes, Thomas. *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica, 1992, 561 paginas.

*naturalmente, elegirán a los magistrados y determinaran su poder y les prometerán obediencia. [...] Este razonamiento parece tan natural que ha llegado a ser la fundamentación de nuestro elegante sistema de política, y es en cierto modo el credo de un partido entre nosotros que se vanagloria con razón de la profundidad de su filosofía y de la libertad de su pensamiento.”<sup>6</sup>*

Esto abre paso al nacimiento de un nuevo actor político en el que está legitimado; Sin embargo, Paoli Bolio hace mención que para la aceptación de estos actores en el planteamiento de Hume, la desconfianza a los partidos se hace presente, a manera que la sociedad (como sustento de la organización) es quien rompa la forma y se de una reestructuración legítima en la que aparece un nuevo factor que hace perder la esencia de un partido político. Bolio menciona: *“El funcionamiento del sistema Democrático [...] propicia este cambio de mentalidad respecto a los partidos, porque permite que empiece a verse su utilidad como instrumentos de la democracia representativa, que ponen por delante el bienestar general de la nación, aunque estén integrados por sectores sociales y grupos de interés distintos”<sup>7</sup>*. Paoli Bolio retoma las teorías de Sartori y Burke en las que la definición e integración de la palabra partido, comienza a darle sentido a los factores centrales de las organizaciones como la *participación* (en el caso de Sartori, apegado a la etimología) y los *ciudadanos* (Con Burke, el individuo que busca el interés en su entorno, que conecta con otro conjunto de individuos), a lo que esto va determinando la definición de un sistema de partidos, como lo menciona Panebianco.

Como parte de la construcción de un entorno en donde el ciudadano se organiza con los demás individuos por un bien común, el Estado tuvo que regular el comportamiento y la forma de organización de estos grupos ciudadanos, fue que se estableció de forma constitucional la consolidación de estos grupos como partidos; Define Bolio: *“La constitución en su parte orgánica fue el instrumento que*

---

<sup>6</sup> Hume, David *Tratado sobre la Naturaleza Humana*, Libros en la Red, Edición electrónica, 2001. Consultado el día 4 de septiembre de 2018 en:

<https://www.dipualba.es/publicaciones/LibrosPapel/LibrosRed/Clasicos/Libros/Hume.pm65.pdf>

<sup>7</sup> Paoli Bolio, Francisco José. *Óp. Cit.* Pp.4

*permitió esa unidad lograda por los grandes partidos cuando lo fueron; las disputas sobre la prevalencia de unos u otros intereses particulares dieron paso a la expresión de las diferencias”<sup>8</sup>*

Ante el respaldo de la constitucionalización de los Partidos políticos, la aceptación de los ciudadanos va en aumento, esto va generando poder y posicionamiento dentro del gobierno y su legislación. Sin embargo, la aparición de estos grupos sociales comienzan a tener un peso en la que la estructura y desarrollo interno, conformado por individuos, pueden poner sus intereses de por medio o su ideología se transforma al paso del tiempo, gracias a los intereses que van surgiendo dentro de la organización.

Para ello, Robert Michels en su obra *“Los Partidos Políticos. Un estudio Sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna”* y Max Weber en *“El Político y el Científico”*, nos hablan de una formación interna de partido en la que los intereses y/o formas de pensamiento de los miembros juegan un papel importante para determinar la dirección o la consolidación de la organización, para alcanzar su propósito. Bolio los toma de referencia al mencionar la definición de estos autores ante la consolidación de los mismos; Comenzando por Michels, en el estudio de la organización interna de los partidos, define la ley de hierro de la oligarquía, donde la dirección de la organización queda en manos de los sectores burocráticos, siendo este el obstáculo para el buen desarrollo de la democracia interna de la organización. A palabras de Michels:

*“La riqueza social no puede ser administrada en forma satisfactoria sino mediante la creación de una burocracia numerosa. Todo esto nos conduce, por una lógica inevitable, a la negación categórica de la posibilidad de un Estado sin clases [...] Cuando este capital es de propiedad colectiva, da a los administradores una influencia al menos igual a la que tenían los poseedores privados del capital.*

---

<sup>8</sup> Ibídem. Pp. 6

*La dictadura estará entonces en manos de aquellos líderes lo bastante astutos y poderosos como para apoderarse del cetro del dominio en nombre del socialismo, arrebatándolo de las manos de la moribunda sociedad burguesa.”<sup>9</sup>*

Michels determina que dentro de las organizaciones, se da un proceso en el que la concentración de la toma de decisiones y la dirigencia de la misma, está en un sector de la organización que la llama oligarquía, desintegrando la base fundamental de la estructura organizacional. A lo que los miembros se dividen o abandonan las filas, donde la inconformidad y desconfianza se hace presente. Esto da pauta a que el o los líderes de la organización, tomen las decisiones y se reduzca el elemento democrático entre los dirigentes y miembros.

El tema que trata de abordar Paoli Bolio ante la teoría de la ley de hierro de Michels es: *“Esta ley tiene dos premisas: 1) la organización es el único medio para llevar adelante una voluntad colectiva, y 2) la organización implica la tendencia a la oligarquía. En toda organización... se manifiesta una tendencia aristocrática”<sup>10</sup>*

Esta ruptura en la relación líder-miembros, se comienza a notar a partir de que la forma oligárquica del sector más fuerte o quien esté a cargo de la organización, se separe de las bases por las cuales dio origen a la misma. En palabras de Paoli Bolio ante esta interpretación de la organización partidaria de Michels, dice:

*“Los miembros de la agrupación poco a poco abandonan la idea de que ellos conducen la organización [...] Así, los dirigentes pronto toman decisiones solos sin consultar a la base y llegan a resoluciones cupulares de gran trascendencia, con lo cual el control democrático de los miembros de la agrupación se ve muy reducido”<sup>11</sup>*

El fortalecimiento de estas organizaciones políticas ha generado más flexibilidad para adaptarse a la sociedad, siendo la manera de recuperar la confianza de sus electores y militantes. Aunque a finales del Siglo XX, la organización política ha

---

<sup>9</sup> Michels, Robert. *Los Partidos Políticos. Un estudio Sociológico de las tendencias oligárquicas de la Democracia Moderna*, Buenos Aires, Amorrortu Editores 1969, P. 170-171

<sup>10</sup> Paoli Bolio, Francisco José. *Op. Cit.* Pp. 6

<sup>11</sup> *Ibíd.* Pp. 7

integrado a sectores sociales que buscan defender o integrar sus intereses privados y dejar a la esfera pública débil. Mencionados con anterioridad, los autores clásicos centraban su estudio en la organización y fisonomía de los partidos políticos; sin embargo, Panebianco toma en cuenta que en la actualidad, se integran nuevas variables en las que se amplía más el estudio de estas estructuras organizativas, *“La dinámica electoral, el concreto funcionamiento de las instituciones estatales sometidas a la influencia de los partidos, las relaciones entre los partidos y las clases sociales, han comenzado a ser objeto de estudio, con técnicas cada vez más refinadas y precisas, y a las luz de teorías cada vez más convincentes.”*<sup>12</sup>

Ante el comportamiento de estas organizaciones, se van analizando distintas variables que se integran en el estudio de las estructuras partidarias. En el caso de Panebianco, su teoría trata de señalar las preferencias en las que se les atribuye poder a estas organizaciones, explicando su funcionamiento y actividades con las que se logran posicionar ante las demás organizaciones políticas; éstas siendo los actores electorales principales, para así, obtener un cargo en el gobierno. Los cambios constantes del comportamiento y funcionamiento de estos sectores de la sociedad organizadas, conlleva a que se modifique el entorno del Estado.

Para Panebianco, la comprensión del sistema organizativo, comienza por la formación estructural de las organizaciones, teniendo en cuenta que la construcción teórica de Duverger, Mosca, Michels, Weber, etc., parte de establecer una estructura jerarquizada y ordenada en un cierto sector de la sociedad, comparten una ideología y toman atribuciones para decidir por los demás; el autor comienza partiendo de la literatura organizativa en la que existen dos premisas que separan la esencia de la organización: el primero es un *Prejuicio Sociológico*, donde las actividades del partido son el resultado de las demandas. El segundo es un *Prejuicio Teleológico*, donde se retoman las atribuciones previas con las que contaban las organizaciones, como las razones

---

<sup>12</sup> Panebianco, Ángelo. *Modelos de Partido*, Ed. Alianza, Madrid, 1990. Pp. 14

por las que sus actividades, comportamientos y características son dados para obtener poder ante las demás organizaciones; de la cual, esta última presenta dos versiones: una en que las definiciones elaboradas con base a las metas ideológicas del partido, y la segunda sus definiciones son elaboradas en base a los objetivos propios. La discusión de Panebianco ante estos dos prejuicios, los aterriza de manera que la relación entre las variables “Partido – Base Electoral” van paralelamente en aumento en el ambiente y actividades determinados; es decir, el prejuicio sociológico no abre paso a la relación de las variables. En cambio, el prejuicio teleológico da apertura a que la relación de variables esté al tanto de los “fines propios” del partido político y que la victoria electoral sea el resultado para lograr los objetivos ideológicos<sup>13</sup>; Enfatiza Panebianco:

*“El fin mínimo propio de cualquier partido es, la victoria electoral y, a través de ella, la conquista del Gobierno. [...] la relación entre objetivos electorales y metas ideológicas se invierte: en aquella la victoria electoral es un medio para la realización de los objetivos ideológicos, aquí la ideología es un medio para la obtención de la victoria electoral. Los partidos son organizaciones que persiguen la victoria electoral.”<sup>14</sup>*

Ante la exposición de dicha forma de organización de los partidos políticos, Panebianco continúa con desechar las contradicciones con las que se encuentra la construcción estructural de dichas organizaciones. Menciona cuatro dilemas de los cuales, en el ámbito organizativo, tomaremos los tres continuos; ya que el cuarto, es referente a la acción y elección de los líderes que mencionaremos más adelante, en referencia al perfil de los mismos a cargo de la organización.

#### *1.- Dilema entre el Modelo Racional y el Modelo de Sistema Natural:*

Entre el modelo racional (que atribuye los fines específicos de la organización como “causa común”) y el modelo natural (siendo los fines efectivos de la misma organización en los que son los objetivos logrados por la misma), el primer problema de contradicciones, Panebianco deduce que: dentro de la organización,

---

<sup>13</sup> Para mayor explicación de los prejuicios mencionados por el autor, Véase en *Algunos Dilemas en Materia de Organización: Premisas*. En Panebianco, Angelo. *Óp. Cit.* Pp. 27-34

<sup>14</sup> *Ibíd.* Pp. 32

se desarrollan tendencias de los diferentes actores, lo que la evolución de la misma hace ver el “realismo” en la que se desenvuelven las acciones y en donde el papel del o los líderes a cargo, cambia totalmente el panorama de la ideología y los objetivos; desplazando los fines comunes con los que se planteó.

### *2.- Dilema entre Incentivos Colectivos e Incentivos Selectivos:*

Generalizando la idea de la segunda contradicción en la teoría de las organizaciones, se hace la distinción de los incentivos colectivos, siendo estos los beneficios que la organización debe de distribuir para asegurar la participación de los actores, denominados también como los Bienes Públicos; en cuanto a los Incentivos Selectivos, son los beneficios que se distribuyen a ciertos participantes y de manera irregular, denominados también como Bienes Privados. Este segundo dilema, interpreta que dicha distinción se basa en los colectivos con los que se identifica la organización y se solidariza ante el mismo bien común; a diferencia del primero, los selectivos se basan más en el comportamiento de las elites internas de la organización. La presencia de dichos incentivos, determinan el comportamiento de los actores dentro de la organización, en los cuales, se debe mantener un equilibrio de dichos incentivos para la regulación del comportamiento interno de los partidos.

### *3.-Dilema entre la adaptación al ambiente y el Predominio:*

Este dilema se centra en las relaciones del entorno del fenómeno; ambiente siendo la palabra que define la pluralidad de los escenarios en el que participan las organizaciones. Teniendo esto, las organizaciones pueden tomar la vía de la adaptación, en el que buscan entablar estrategias para “adaptarse” al ambiente, sin mayores modificaciones; por el contrario, el criterio del Predominio, busca implementar estrategias de dominio en su entorno, en ocasiones con reacciones firmes y violentas. El autor analiza los dilemas de estos conceptos con el comportamiento de las organizaciones en donde debe (en algunos casos) alcanzar una adaptación en su entorno y, a la vez, desarrollar actividades de

dominio en dirección a sus fines oficiales, lo que le brinda apertura a establecer su propio territorio con identidad interna y externa del partido político.<sup>15</sup>

Con la aclaración por parte de Panebianco ante las contradicciones que enfrentan las organizaciones, se debe tener una mejor visión de cómo aproximarse al estudio de las organizaciones de manera “Real”; es decir, aproximarnos a la explicación del comportamiento y funcionamiento de dichas organizaciones en la realidad, en las que presenta modificaciones con la integración de distintas variables. A lo que el autor parte de redefinir el término sobre la “*Sustitución de los Fines*”<sup>16</sup>, de Michels y lo sustituye por el de T. Lowi, “*Articulación de los Fines*”<sup>17</sup>. Siendo la articulación, como la atenuación entre los fines y el comportamiento de la organización, en la que debe ser coherente para la estabilidad de la misma.

Con la idea de que el estudio de las organizaciones debe ser más realista ante su comportamiento, Panebianco comienza a unir cada una de las partes en las que cierra la discusión de los dilemas y las estructuras que han tomado las organizaciones políticas en el nuevo siglo. Plantea el cómo mantener un punto de equilibrio entre las demandas de la organización y, como en su acción, tratar de cumplir los fines de la misma. Ante lo expuesto por Michels (que dentro de las organizaciones se forma una estructura oligárquica), Panebianco integra la teoría de la participación política por Alessandro Pizzorno, que puntualiza sobre la participación partiendo de un sistema de solidaridad entre los actores y un sistema de intereses del mismo actor. El fin del planteamiento de Pizzorno, es que los partidos tienden a transformarse y van cambiando los sistemas hasta predominar el interés de los actores, haciendo que la variable de la participación esté en declive.

Ante las transformaciones que sufren los partidos políticos, llegamos a observar que la consolidación de la estructura en el que pone a funcionar sus estrategias y

---

<sup>15</sup> Los 3 dilemas mencionados por el autor, son mencionados de manera general para su mejor comprensión. Para ampliar el conocimiento de dichos dilemas implementados por el autor, Véase *Los Dilemas Organizativos*, en Panebianco, Ángelo. *Óp. Cit.* Pp. 34-51

<sup>16</sup> La construcción de Michels sobre la “Sustitución de los fines”, hace referencia a que el fin oficial de la organización se abandona; la supervivencia de la misma pasa a ser el fin real.

<sup>17</sup> Lowi enfatiza en que la “Articulación de los fines”, es que los objetivos se mantienen en cierta medida, pero pierden algo una vez convertidos en exigencias de la organización.

mecanismos de participación, mantiene solidez; a lo que Panebianco lo llama un proceso de *Institucionalización*, la cual en palabras del autor: “*La consolidación de la organización, el paso de una fase de fluidez estructural inicial, a una fase en que el estabilizarse, desarrolla intereses estables en la propia supervivencia y lealtades organizativas igualmente estables*”<sup>18</sup>.

La transformación del sistema de partidos han consolidado los fines por los cuales se encamina la esencia de las organizaciones partidarias. Siendo el caso de las nuevas organizaciones del siglo XXI, podemos observar que el desarrollo de sus intereses organizativos retoma varios factores en los que anteriormente las organizaciones compartían; es decir, existe la intervención de ciertos factores en el desarrollo organizativo en el que 1) los rasgos organizativos se mantienen presentes haciendo que los fines oficiales se articulen al nuevo desarrollo, mas no los sustituyen; 2) las organizaciones pueden presentar diferentes combinaciones de los elementos de organización; 3) El desarrollo de la organización se encuentra condicionado por las relaciones con otros partidos; y 4) El desarrollo organizativo se encuentra condicionado a los continuos cambios ambientales que altera las exigencias de la o las organizaciones, en general.<sup>19</sup>

Ante la explicación de los autores clásicos que desarrollan las teorías de las organizaciones, integrando a los actores con un estudio que integran variables que afectan el sistema de partidos, podemos observar que a pesar de que la intención de establecer una organización partidaria con una ideología compartida por los demás miembros de la o las organizaciones, se encuentra una estructura jerárquica en donde las decisiones dependen del o los líderes a cargo de la organización; sin embargo, la presencia de la participación política de los miembros del partido, los cambios ambientales de los actores, el poder político y lograr gobernar para consolidar los fines de la organización, se llevan a cabo por un cambio constante del desarrollo organizacional lo cual afecta la organización interna.

---

<sup>18</sup> Panebianco, Ángelo. *Óp. Cit.* Pp. 56

<sup>19</sup> En referencia a los factores del desarrollo organizativo que propone el Autor, Véase *Un modelo de evolución organizativa*. En Panebianco, Ángelo. *Óp. Cit.* Pp. 53-59

### 1.3 La Representación Política

Como se expuso anteriormente, las construcciones teóricas sobre las organizaciones abren paso a la consolidación de los partidos políticos convirtiéndose estos en herramientas que organizan a la ciudadanía y conforman un sistema en el que están al servicio de los individuos para ser partícipe de sus opiniones y decisiones. Sin embargo, ante este tipo de organización se refleja que, para llevar a cabo una organización fuerte y coordinada, se debe establecer una forma en la que se elijan a los individuos que estén a cargo de las decisiones que se toman y ser quienes representen a los demás, ante la exposición de las ideas y problemáticas por las que se organizan.

En el caso de Duverger, la forma de “*representación*”<sup>20</sup> que expone en su teoría, parte de que los partidos políticos tienen lugar en el parlamento y la opinión; siendo la segunda como elemento fundamental donde se desempeña la actividad de la representación política. El autor expresa que dicha teoría clásica es tan cambiante que ya no corresponde a la realidad, siendo la opinión pública quien deforme este planteamiento y esté en constante cambio de la interpretación del término, convirtiéndose esto en un problema para medir la exactitud de la representación. Comenzando a desarrollar la idea principal de la representación, enfatiza que la relación entre la opinión y los partidos, se da en acciones y reacciones recíprocas, a lo que ambas se complementan en el sistema de partidos. Esto se basa ante el reparto de los votos en el parlamento, ya que el sufragio es una forma de expresión en la que se refleja la opinión pública; Duverger toma en cuenta el sistema de partidos europeos donde se ejemplifica la forma de organización y la fortaleza que tienen en los parlamentos con base en la emisión de los sufragios de los ciudadanos.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> “La palabra Representación se aplica aquí en un fenómeno sociológico y no a una relación jurídica: define el parecido entre las opiniones políticas de la nación y las del parlamento.” Duverger, Maurice. *Los Partidos Políticos*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2012, Pp. 398

<sup>21</sup> El desarrollo de la teoría de la representación de la opinión de Duverger, es basado en el sistema electoral europeo, y sus partidos; Así como los partidos norteamericanos y que, conforme a las reformas electorales, se modifica la estructura del sufragio en cada país. En dicho capítulo, se observan los porcentajes de cada partido ejemplificado, y su transformación ante las elecciones correspondientes. Para mayor estudio, véase “*Los Partidos y la Representación de la opinión*” en Duverger, Maurice. *Óp. Cit.* Pp. 398-418

Para el planteamiento que hace el autor, en cuanto a la forma en que los partidos mantienen su fuerza organizativa y competente ante las demás organizaciones, revela que se da una tendencia en la que existe un partido con una representación elevada y un partido en que tiene baja representación. Ante lo señalado, se puede observar que la forma de representación en los sufragios, depende mucho ante las modificaciones o normas establecidas en el sistema de partidos, ya que de igual manera, estas modificaciones transforman la opinión pública; esto varía en el sistema de cada país conformado por más de un partido. Particularmente, la construcción de la opinión, menciona Duverger, *“Es el resultado de un amasamiento por la propaganda partidista y de una modelación por el sistema de los partidos y el régimen electoral. [...] Sin partidos, habría solo tendencias vagas, instintivas, variadas, dependientes del temperamento, de la educación, de las costumbres, de la situación social, etc.”*<sup>22</sup> Ante esto, sin la existencia de partidos, no se forma una toma de decisiones en el individuo y se deforma su opinión.

La formación de opiniones, menciona Duverger: *“Las minorías agrupadas en el seno de los partidos, según la organización oligárquica y jerarquía que hemos descrito, hacen nacer la opinión de las masas. [...] Sin Partidos, la opinión es variable, versátil, cambiante.”*<sup>23</sup> Sin embargo, se analiza que ante el escaso conocimiento del individuo, los partidos tienden a formar en él una opinión que se manipula a favor de los intereses de la organización para así, tomar fuerza y confianza en el sufragio:

*“Toda la campaña electoral consiste en definir una plataforma susceptible de atraer al máximo de electores, proponiéndoles fines particulares, [...] el mecanismo mismo de la elección tiende a deformar la opinión, se trata de utilizar algunos objetivos especializados del partido y los deseos de los electores, para encadenar a estos a la política general de partido, que se sale generalmente de esos fines particulares.”*<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> *Ibíd.* Pp. 403

<sup>23</sup> *Ibíd.* Pp. 405

<sup>24</sup> *Loc. Cit.*

Se observa que la formación de la opinión pública por parte de los partidos políticos es de manera influyente en la que se mezclan los intereses personales u organizacionales (como se menciona, disfrazados de interés general o ideológico); es decir, la esencia por la cual es la base de la organización. Conforme a la idea de que en cada sistema de partidos mantienen una diferente representación política, esta se ve reflejada en el partido con mayor organización. El autor lo escribe: *“Es tanto mayor cuanto más centralizado es el partido, mejor organizado, más apoyado en una doctrina completa y coherente, que le permite actuar sobre la opinión, en lugar de registrarla, de organizar a las masas, en vez de seguirlas.”*<sup>25</sup>

Se determina que el manejo de la opinión pública es fundamental en la elección de los representantes y el sistema de partidos está ajustado a los regímenes electorales. Lo que Duverger señala como términos que mantienen relaciones en el camino paralelo de la representación, ya que si uno se modifica, a su vez se producen transformaciones en los demás términos en cuanto a su acción.

Otra cuestión se encuentra con Hanna Pitkin, que en su obra *El Concepto de Representación*, aclara la forma de utilizar la palabra “Representación” como una rama de estudio de la teoría política, enfatiza que debemos de entender y separar los contextos en los que la palabra representación se menciona; escribe:

*“las analogías y usos no políticos de la palabra son engañosos solo donde está mal empleada, especialmente allí donde una analogía o contexto se ofrece como definitivo, con exclusión de todos los demás. [...] Pues, con toda la debida atención a sus usos no políticos, ‘representación’ sigue siendo en alguna medida una palabra técnica, política; y los teóricos políticos todavía se cuentan entre los más persistentes e importantes ‘hablantes’ de ella. [...] la función del análisis lingüístico de los conceptos es aclarar ciertas características confusiones o pseudoproblemas filosóficos surgidos del empleo equivocado de palabras ordinarias. [...] ‘Un uso variado no es lo mismo que un uso vago’ [...] El problema no es expresar el significado*

---

<sup>25</sup> *Ibíd.* Pp. 406

*correcto de la palabra, sino especificar todas las variedades que tiene su aplicación en contextos diferentes*<sup>26</sup>

El estudio que hace Pitkin referente al significado y utilización del término, se verá más adelante, cuando se retome su propuesta de los tipos de representación.

### **1.3.1 La Ruptura de la representatividad**

Conforme se ha manifestado la participación ciudadana en los últimos años, la actuación de los representantes políticos ha generado una coyuntura de relación entre los gobernantes y los gobernados. Esto genera una crisis que poco a poco va dando peso a la desconfianza de los mismos ciudadanos respecto a los mecanismos electorales y políticos, ejemplo de ello son los partidos políticos, que han presentado una débil participación con sus militantes y de los ciudadanos que depositan su voto y confianza en ellos.

Esta problemática la define Manuel Castells como una “Ruptura” de la relación entre los ciudadanos y el gobierno que se ve afectada por distintos puntos en la que se efectúan las acciones de la clase política. El estudio que hace el autor sobre la ruptura de la clase política, comienza por describir el panorama en el que la ciudadanía y el gobierno se desenvuelve; el modelo de democracia liberal en el que se hace respetar y valorar los derechos de los individuos, efectuado en la mayor parte de los Estados-Nación, se construye de manera que la forma de evolución de dicho modelo es casusa de la forma cambiante de pensar de los individuos, así como las relaciones de poder. Ante esto, la representación política se da por medio de la elección que ejercen los ciudadanos, pero el nacimiento de estos representantes son impulsados por los partidos políticos, mismos que son un actor importante ante la elección de los mismos y en la participación política.

De igual manera, la finalidad de los ciudadanos por transformar su manera de pensar, también lo hacen los políticos con finalidades o intereses; y con ello, cambia la forma de hacer “política” a beneficio de la misma clase. Hace mención el autor de manera que: *“La política se profesionaliza y los políticos se convierten en*

---

<sup>26</sup> Fenichel Pitkin, Hanna. *El Concepto de Representación*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1985. Pp. 8-9

*un grupo social que defiende sus intereses comunes por encima de los intereses de quienes dicen representar*<sup>27</sup>. Ante esto, comenzamos a visualizar el ambiente en el que la acción gira en torno a los intereses particulares de la clase política, misma que pone en desequilibrio los intereses públicos a fin de que la importancia de las decisiones tomadas y la confianza de los representados, se encuentra en contra de la gobernanza.

La cuestión con los partidos políticos está en sus modificaciones internas a fin de que la elección de los candidatos a cargos públicos (ya sean locales o federales), sean electos por ciertos militantes o actores destacados dentro de la organización; Castells señala esto como la *burocratización interna* de los Partidos Políticos. Ante esta toma de decisiones de la clase política, donde los intereses personales de los actores son su prioridad, los ciudadanos también comienzan a transformar su visión e ideología de los partidos políticos; ante esta transformación, la mayor parte de la población creen que éstos no tienen el sustento de ser representantes y buscan priorizar sus intereses. Ante esta coyuntura entre los representantes y representados, se presenta una crisis de representatividad, dada a raíz de que la pérdida de confianza de los partidos políticos o representantes de los ciudadanos; aunado a esto, se da también una *“crisis identitaria”*, como lo define Castell.

El autor trata de encontrar las causas del por qué se da esta separación entre actores de la democracia liberal; enfatizando en la identidad política, esto se va transformando gracias a movimientos culturales y sociales en los cuales, el ciudadano se sienta identificado con la causa y/o problemática que se manifiesta en su entorno; problemáticas que le preocupan o afectan directa o indirectamente en la situación política.

En el escrito de Ruptura, Castells comienza a describir los principales motivos o situaciones en las que se da dicha separación y pérdida de confianza de los ciudadanos hacia los representantes; inicia mencionando que la corrupción es una causa que llevan a cabo los partidos políticos para la financiación ilegal de la institución, lucrando con los intereses personales de dirigentes, actitud que el

---

<sup>27</sup> Castells, Manuel. *RUPTURA: La crisis de la Democracia Liberal*. Alianza Editorial, Madrid 2017. Pp. 17

autor determina como actividad actual entre actores: *“La corrupción es un rasgo sistémico de la política actual [...] se debe al alto coste de la política informativa y mediática [...] los políticos se tienen que hacer corruptos para pagar su actividad y, en algunos casos, hacerse con un peculio por su intermediación”*<sup>28</sup>. La corrupción, es una de las actividades (como enfatiza Castells) en la que se deben involucrar los políticos; es un juego en el que se debe entrar para competir entre los demás candidatos. Esto determina la clara separación de lo político con lo económico, se disuelve mientras se fortalece la desconfianza y la competencia por el poder. Al seguir con la búsqueda de los elementos de ruptura, el autor llega al punto donde el proceso político se ve afectado y se disuelve la ideología establecida de la democracia liberal; sus elementos, herramientas e instituciones se ven afectadas ante el dominio de estos espectros que destituyen la forma legítima del proceso político, y más si es electoral.

Anteriormente, mencionamos que la lucha por el poder político se ve más agresivo ante la presencia de elementos digitales y acciones que da resultado a la pérdida de confianza; Castells plantea tres formas: la política mediática, la política de escándalo y la forma autónoma de comunicación de los ciudadanos; esta última la enfatiza el autor como las plataformas digitales y tecnológicas con las que el individuo tiene contacto, se informa de las situaciones de su entorno por medio de la difusión de mensajes. La sociedad se ha adaptado tanto a las tecnologías que los medios de comunicación y la información que se difunde por estas plataformas, también han sufrido cambios drásticos que la forma de expresión y el contenido de los mensajes e imágenes tienen un alto impacto para el individuo; particularmente para la clase política, los mensajes dirigidos hacia ellos, se han visto afectados en la confianza que quieren brindar a los ciudadanos, a costa de generar un rechazo hacia la imagen o mensaje. Castells lo menciona:

*“El mensaje más impactante es una imagen. Y las imágenes más sintéticas son un rostro humano, en el que nos proyectamos a partir de una relación de identificación que genera confianza. [...] La*

---

<sup>28</sup> *Ibíd.* Pp. 25

*comunicación de masas se modela a través de internet [...], la forma de lucha política más eficaz es la destrucción de esa confianza a través de la destrucción moral y de imagen de la persona que se postula como líder. [...] Se trata de insertar negatividad de contenidos en la imagen de la persona que se quiere destruir para eliminar el vínculo de confianza con los ciudadanos.”<sup>29</sup>*

La observación que hace el autor ante esta nueva forma de “hacer política”, conlleva a quien pueda manipular los medios de comunicación o las plataformas informativas de internet, tiene un mayor dominio para construir una “Política de escándalo”; es un juego en que los motivos (como destruir la imagen del líder o actor político) se presentan de tal manera que contribuye a la crisis de legitimidad política. *“Si los efectos de la política de escándalo son indeterminados sobre los políticos específicos, tiene un efecto devastador: inspira el sentimiento de desconfianza y reprobación moral sobre el conjunto de los políticos y de la política.”<sup>30</sup>*

Ciertamente, en la acción política, el escándalo es una de las herramientas fundamentales en la actualidad, no solo para atacar o destruir la imagen de los líderes o representantes; en el caso de un proceso electoral, la llamada “Guerra Sucia” es una de las formas en la que la confianza y toma de decisión de los ciudadanos baja de manera radical, a manera que para la construcción de la decisión o ideología del ciudadano ya no es gracias a la forma de convencimiento o el discurso que hace cada representante del partido en campañas, publicidad, etc., sino el mensaje transmitido en los medios de comunicación, hacen que la única verdad sea la del individuo, ya que cada uno, tiene criterios y una forma de evaluar el comportamiento e información de los candidatos. Esto genera una ruptura en la relación de lo institucional y personal, donde la formalidad de la esencia de la información y la imagen del representante, ya no es tomado en cuenta conforme lo que brinda o la profesionalización de su carrera política.

---

<sup>29</sup> *Ibíd.* Pp. 27

<sup>30</sup> *Ibíd.* Pp. 28

### 1.3.2 Un Orden Político Inestable

Es claro que la ruptura entre la relación de los gobernantes y gobernados se dé gracias a la pérdida de confianza que tienen los ciudadanos hacia los partidos políticos y sus representantes; mencionado con anterioridad, los medios de comunicación son elementos importantes que generan en el individuo, a través de las imágenes e información, identificación con las problemáticas para hacerlo participe de las afectaciones que estas le generan. No obstante, el descontento generado por estos factores, provocan que el individuo pase por un proceso en el que dicho descontento le genera sentimientos que repudian a las distintas clases de la sociedad, en especial la clase política.

Si este proceso, se repite en cada uno de los individuos, sumando que la inestabilidad del sistema democrático liberal está en aumento, la acción de los individuos comenzara a sumarse de manera organizada, creando un repudio ante el sistema y su confianza la depositen en individuos que estén a favor de un cambio radical y eficaz para toda la población; eliminando poco a poco el poder y la calidad de participación de los partidos políticos dentro del sistema, quebrantando sus principios de organización del mismo. Continuando con el trabajo de Manuel Castells, la referencia a esta actitud de los individuos, lo toma como una *“Rebelión de las masas”*<sup>31</sup>, a palabras del autor: *“deriva en una búsqueda de nuevos actores políticos en quienes poder creer. Son los sectores sociales más vulnerables [...] y se movilizan en torno a quienes dicen lo que el discurso de las elites no les permite decir.”*<sup>32</sup>

Actualmente, esta actitud radical de los individuos aumentó de manera que ha logrado transformar el orden político de los estados. A manera que, no solo la población exige un canal de cambio, sino que ahora el papel radical tomado por ciertos actores políticos, se ha convertido en una herramienta principal para identificarse con los ciudadanos y así, alterar el orden político establecido.

---

<sup>31</sup> Manuel Castells usa esta definición para titular su capítulo III de su libro RUPTURA: La Crisis de la Democracia Liberal. Haciendo referencia a que el comportamiento radical de los individuos hacia el sistema político, los lleva a organizarse para manifestarse en contra del sistema. Para mayor referencia, leer 3. *La rebelión de las Masas y el colapso de un Orden Político*. En Castells, Manuel. *Óp. Cit. Pp. 35-79*

<sup>32</sup> *Ibíd.* Pp. 35

Castells, ejemplifica este colapso del orden político en varias situaciones, una de ellas está enfocada en la campaña y carrera política que desató Donald Trump en Estados Unidos y, Emmanuel Macron en Francia; Así como los movimientos Sociales en España que generan una crisis del sistema de Partidos. En las dos primeras situaciones analizaremos el estudio que hace el autor, en cuanto a la acción política de implementar una política de miedo y autoritarismo, así como la política de escándalo; siendo estas herramientas principales por las cuales el líder político se posiciona de manera gradual y es aceptada por la población que se refleja en el voto. En síntesis, el tomar en cuenta estas simplificaciones nos lleva a vislumbrar el panorama del nuevo orden político, vislumbrando que la desconfianza en los partidos políticos va en aumento y que la imagen del político es ahora valorado por su discurso y simpatía de la gente.

Comenzando con Donald Trump, siendo el candidato electo por los republicanos, su campaña electoral fue fuerte y con sentido xenófobo hacia la población migrante (específicamente hacia México), así como la actitud hacia sus adversarios políticos, ridiculizándolos y ofendiéndolos. La imagen de un candidato a la presidencia es de simpatizar con la población y poner en tela de juicio las problemáticas que afectan a estos; sin embargo, el caso de Trump fue bastante diferente *“porque en su discurso y en su persona, se reconocieron millones de personas cuyas voces habían sido apagadas por la corrección política de las élites cosmopolitas que habían monopolizado la política, la cultura y la economía del país.”*<sup>33</sup> A diferencia de Trump, Hilary Clinton quien fue la candidata opositora, representando a los demócratas, tuvo menos simpatía con el electorado. Dejando a un lado que el apellido Clinton ya estaba presente en la historia presidencial de Estados Unidos, a pesar de su capacidad intelectual, la actitud ambigua de tomar el discurso y no mencionar soluciones sobre los temas raciales dados en la mayor parte de los condados, no le favoreció. Agregando que, la manipulación de los medios de comunicación tampoco le ayudo, dado a que el debate dado en los medios sobre la imagen y postura de Donald Trump, ya sea positiva o negativa, giro en torno al

---

<sup>33</sup> Ibídem. Pp. 37

candidato republicano; Las redes sociales y los discursos fue también donde se mantuvo en contacto directo con el electorado.

*“Trump lidero un movimiento. Su relación fue directa con el electorado, en mítines multitudinarios con discursos incendiarios. Entendió como estar siempre en los medios sin necesidad de pagar. Mediante declaraciones escandalosas y polémicas, [...] lo esencial es estar en los medios, sobre todo en la televisión, aunque sea en negativo. Porque es esa presencia constante lo que monopolizo la discusión en torno a él, su persona, lo que se decía de él y lo que él contestaba.”<sup>34</sup>*

Ante el alto impacto que tuvo el discurso de Trump con el electorado, pasaremos a la siguiente cuestión: ¿Quién o quienes votaron por él? A pesar de que la tendencia de la simpatía de Trump era mínima a diferencia que la de Hilary Clinton. Con ello, vemos reflejado que el electorado posee una actitud radical en la que anhela un cambio y abre una válvula de escape que toma como importancia (no solo el partido político o la esencia por una lucha de poder entre el sistema de partidos) quien desate una política de escándalo, quien posea una actitud autoritaria en la cual trasmite un sentido de cambio a todo el orden político. La tendencia que se tenía del electorado era para Trump, solo las minorías y clases altas de la sociedad; y para Hilary radicaba en las clases media-bajas, así como el impulso del voto de los ciudadanos de otras nacionalidades.

Sin embargo, la votación tuvo un impulso de manera gradual, ya que Trump logro convencer no solo a las minorías, sino a la población con menor educación y a la clase media a su favor; fue una movilización en la que todas las clases y edades le dieran el triunfo presidencial. Su discurso racial hizo que las clases se identificaran con éste, lo cual, dio pauta a un voto con reacción de resentimiento racial.

Castells, pasa a otro ejemplo donde la ruptura entre los partidos políticos y la población dan origen a actores políticos en los cuales sin ser representante partidario, el electorado deposita su confianza en la imagen y acción política.

---

<sup>34</sup> *Ibíd.* Pp. 39-40

El caso se sitúa en las elecciones presidenciales francesas de Mayo/Junio del 2017, donde la falta de representación de los partidos políticos y el comportamiento de la clase política provocando la pérdida de confianza de la población, dio pauta a la decadencia de la participación y distanciamiento de las situaciones políticas con la sociedad. Ante estas acciones y la débil representación vigente, las nuevas expresiones políticas se hicieron presentes, ante el resentimiento o inconformidad de la población ante la clase política; La aparición de actores y movimientos en la esfera política se fueron presentando a manera de alterar el orden de dicho sistema. *“ante la descomposición del sistema político, una personalidad con escasa experiencia político probó suerte en una aventura que tuvo éxito insospechado y alteró decisivamente el panorama político”*<sup>35</sup>.

Fue así como en Francia apareció Emmanuel Macron, líder de su movimiento “En Marcha”; donde su discurso, el panorama político francés que presentaba un hundimiento del sistema político, el rechazo a los partidos políticos franceses y la desconfianza de los ciudadanos que buscaban un cambio en el sistema, Macron consiguió la simpatía de la mayoría de la población para ser el próximo presidente de la República Francesa. Para Castells, las variables como la desconfianza de la ciudadanía hacia el sistema de partidos y la simpatía de los candidatos (donde el discurso dirigido hacia la población resentida o callada) son herramientas perfectas para lograr la política de identidad con el electorado. Su forma de acción política fue:

*“la salida del sistema lo que parece el peligro mayor para mantener la hegemonía de los globalizadores. [...] la deserción de amplios sectores de la sociedad de una democracia que no los representa, suscitando la posibilidad de una búsqueda incierta de nuevas formas de representación. [...] Y con una posición clara contra los partidos políticos, aunque tuviera que crear uno propio para entrar en las reglas del juego.”*<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> Ibídem. Pp. 63

<sup>36</sup> Ibídem. Pp. 66

### 1.3.3 Política de Identidad

El impacto de los votantes en la campaña presidencial Estadounidense, siempre ha variado en la manera de hacer campaña y en el discurso que emplean para “quienes” va dirigido; en el caso de las elecciones donde salió victorioso Barack Obama, el impacto de su campaña fue desde su postulación, logrando que una parte de la sociedad se identificara con él, particularmente la clase afroamericana, latina y por supuesto, migrante. El impulso de sus reformas políticas fue dirigido a estos sectores de la sociedad, quitando un poco de poder a las clases altas, las minorías que se relacionan con la economía y el sector financiero. No fue una exclusión total, por contrario, los integró para impulsar políticas económicas equilibradas dentro y fuera del país para impulsar a todos los sectores de la sociedad.

En las elecciones entre Trump y Clinton, fue una campaña radicalizada desde el momento en que se postulaba un magnate millonario que solía aparecer en series o programas de televisión, un actor que estaba envuelto dentro de los líderes económicos, financieros y estableció relación con políticos que lo ayudaron a adentrarse en la esfera política. En el caso de Hilary, a pesar de ser ubicada como esposa del expresidente Bill Clinton, ya contaba con un perfil político estable; sin embargo, los sectores sociales, no le dieron el voto duro que necesitaba, ya que su discurso no fue dirigido con exactitud. La política de identidad que dirigió Trump, fue plasmada en su discurso para los “*Verdaderos estadounidenses*”, que se sentían excluidos.<sup>37</sup> Si hablamos de que los candidatos presidenciales buscan resaltar la política de identidad para establecerla en su discurso de campaña, es cuestión que su acción política, la estructura del discurso y los medios de comunicación o redes sociales, sean el nodo para generar opiniones y decisiones. En el caso de Trump, ante las críticas y respuestas de los medios, “*respondió con*

---

<sup>37</sup> La representación de Trump fue sin duda para las minorías y población que mantenía ese sentimiento racial; Manuel Castells hace énfasis a que el perfil de Donald Trump fue xenófobo y clasista, a grado de que su discurso y el buen manejo de las redes sociales (Twitter), lo llevo a relacionarse con el electorado. Para mayor referencia, leer *Trump: Un Movimiento Identitario*. En 3. *La rebelión de las Masas y el colapso de un Orden Político*. En Castells, Manuel. *Óp. Cit.* Pp.44-47

*desprecio, mentiras y ataques personales, inaugurando un nuevo modo de comunicación presidencial: El Gobierno por Twitter.*<sup>38</sup>

En el caso del Macronismo, su forma de hacer política fue la postulación de un actor que no estaba totalmente dentro de la esfera política; la creación (por parte de Macron) de un movimiento que después se consolidó como partido y con ello, postularse como candidato presidencial. Su perfil y discurso dirigido al electorado resultó simpatizar con él; limpio de actos que generen más la desconfianza de los ciudadanos y su discurso sobre la red de partidos políticos que no han solucionado los problemas de la población. La facilidad de la toma de decisión del electorado a favor de Macron fue (dice Castells) fácil: *“escoger a profesionales apolíticos, vírgenes de corrupción, al tiempo que se abrió las puertas a toda tráfuga de los partidos tradicionales que fuera aprovechable.*<sup>39</sup>

En los casos planteados con anterioridad, la transformación constante del sistema político se debe a este tipo de comportamientos de los actores, ya sea los ciudadanos y/o los políticos; la transformación se debe a que la desconfianza cada vez va en aumento conforme a la toma de decisiones del electorado, lo que hace que los representantes y políticos cambien también su dinámica de hacer política, la forma del discurso y la relación con las esferas de poder que se mantienen dentro de las acciones del estado, particularmente la esfera de los medios de comunicación. Las promesas de campaña van dentro del discurso, aunque se hable de acciones duras, estas generan polémica.

En los ejemplos de Castells, se refleja que son herramientas indicadas para estar dentro de los debates públicos en los medios de comunicación, particularmente para opacar la imagen del contrincante; el estar dentro de la polémica con el electorado pasa al plano principal, desplazando la importancia o valor que tienen las instituciones, modificando el espacio público. Esto genera una *“Crisis de Legitimidad”*<sup>40</sup>, donde esto *“derrumbó a los partidos tradicionales y agrupo lo que*

---

<sup>38</sup> Ibídem. Pp.49-50

<sup>39</sup> Ibídem. Pp.66-67

<sup>40</sup> Al mencionar crisis de legitimidad, se refleja que la pérdida de poder de las instituciones y mecanismos de la democracia conforme la transformación del panorama

*quedaba de los mismos en torno a un nuevo líder encabezando un movimiento personalizado en su liderazgo con el estandarte de renovación y modernidad”;* y se le dio más peso al *“liderazgo personal”*<sup>41</sup>.

#### **1.3.4 ¿Habrá Solución ante la crisis de Representatividad?**

La ejemplificación de Manuel Castells, analiza que la problemática de la representación en el sistema de partidos se ha visto afectada de manera que los intereses personales son prioridad, ya sea de los actores políticos, así como del electorado. La población, ante el impacto de situaciones críticas como crisis económica o social, busca la salida o la forma de expresar su inconformidad ante estas situaciones, culpando al gobierno sobre la toma de decisiones que los ha llevado a involucrarse en dichos problemas y del cual, son los principales afectados; esto también involucra a las instituciones que respaldan a los ciudadanos, al no ver respuesta o soluciones para enfrentar el problema, la confianza depositada de la población en las instituciones y en el mismo gobierno bipartidista o multipartidista, comienza a decaer.

Protestas y movilizaciones de la sociedad ante la falta de representatividad de las instituciones y las inconformes políticas institucionales que establece el gobierno en turno, son factores que se presentan de manera gradual y contundente para debilitar el apoyo a los partidos; mientras tanto, la visualización y simpatía se centra en nuevos actores políticos que entran a escena a fin de desplazar el sistema partidista del gobierno. *“este juego a cuatro bandas es un resultado directo de la crisis de legitimidad del sistema político como consecuencia [...] del escepticismo ciudadano sobre la política tradicional y, sobre todo de la aparición de opciones políticas nuevas que ofrecen esperanza a los votantes desengañados.”*<sup>42</sup> Esta transformación se debe a la crisis de representatividad de los Partidos Políticos.

Ya presente la crisis, se deben de buscar soluciones para poder restablecer el sistema de Gobierno y sus instituciones. Menciona Castells, *“conforme se*

---

<sup>41</sup> La forma en la que el liderazgo personal toma importancia en la forma de hacer política, es un aspecto que el político la transforma para lograr la simpatía y la decisión del electorado. Para mayor referencia, léase *Alcántara Sáez, Manuel. El Oficio del Político*. Ed. Tecnos. 344 Páginas.

<sup>42</sup> Castells, Manuel. *Óp. Cit.* Pp. 88

*profundiza la crisis de representación entre la ciudadanía, la mayoría relativa de los partidos tradicionales se van recortando hasta el punto de que no pueden gobernar si no es en alianza, ya sea compartiendo gobierno o mediante acuerdos parlamentarios.*<sup>43</sup> La forma en que los partidos comienzan a entrar en el juego de las alianzas, es una forma en donde el sistema de partidos pasa a ser un sistema multipartidista dentro de la forma de Gobierno del Estado; Sin embargo, menciona Castells, que *“desembocara en una nueva política de alianzas en torno a dos ejes: Derecha/Izquierda y Nueva/Vieja Política.”*<sup>44</sup> Nuevamente observamos que la forma de la acción política está depositada en los intereses de los actores políticos y, que en vez de soluciones, se transforma la elite política de un logo o imagen a otra. Ante esta problemática, Castells señala claramente que la ruptura entre Gobernantes y Gobernados es causada por diferentes crisis que se puedan presentar, en donde la inconformidad de los gobernados los hace manifestarse a manera de exigir un cambio. El autor concluye su obra con distintos puntos en los que se pueda restablecer dicha relación; En primera instancia señala la necesidad de establecer un nuevo orden político, una nueva política en la que se remplace la democracia liberal. La formación de movimientos sociales es también un fenómeno que, no solo transforma el panorama político, también transforma la mente y las instituciones en las que el electorado deposita su confianza. Ante esto, afirma que la construcción de un nuevo orden no es lo indicado, sino *“configurar un caos creativo”* y que *“Aprender a vivir en el caos no sea tan nocivo como conformarse a la disciplina de un orden”*<sup>45</sup>

Mencionando la Conclusión de Castells, podemos analizar que en el caso Mexicano, restablecer un orden político requiere de diferentes procesos en donde la desconfianza hacia los gobernantes y los partidos políticos está en aumento; a su vez, la aparición de nuevos actores políticos y sus discursos construidos con una política de identidad transforman una decisión electoral. Dicha situación se presentó en los candidatos a la presidencia de México en el 2018; pero antes,

---

<sup>43</sup> *Ibíd.* Pp. 90

<sup>44</sup> *Ibíd.* Pp. 91

<sup>45</sup> Para precisar dicha conclusión, leer *“En el claroscuro del Caos”* en Castells, Manuel. *Óp. Cit.* Pp.66-67

procederemos a un análisis sobre las leyes electorales que han transformado “las reglas del juego” de la representatividad.

Hanna Pitkin, teórica de la representación política, expone en su obra *“El Concepto de Representación”* las diferentes definiciones que se le da al concepto de Representación en los diferentes modelos de gobierno que han pasado a lo largo de la historia; así como la transformación de dicha definición y enfatiza su estudio proponiendo cinco tipos de representación. Pitkin, ante el significado de la palabra representación: *“En términos generales, representación quiere decir, más bien, hacer presente en algún sentido algo que, sin embargo, no está presente literalmente o de hecho [...] podemos decir simple y llanamente que en la representación algo que no está literalmente presente se considera que está presente en un sentido no literal.”*<sup>46</sup>. Retomando el término, la representación ha presentado varias transformaciones dependiendo su tiempo y espacio en la historia política occidental; sin embargo, Pitkin aclara que para el uso correcto de la palabra *“hace falta interpretar cada perceptiva identificando su ángulo de visión, o para decirlo menos metafóricamente, identificar el contexto en el que es correcta y explorar los presupuestos e implicaciones impuestas por ese contexto”*<sup>47</sup>

Lo expuesto al respecto con el enfoque de la palabra representación, nos permite sintetizar los cinco tipos de representación en los que Pitkin formula la utilización correcta para determinar al tipo de representación correspondiente, partiendo lo que proponen otros autores o a las atribuciones que se le dan al representante:

*-Representación equiparada a la autorización:* Para llegar a definir el primer tipo de autorización, Pitkin llegó al análisis que los autores clásicos formulan la construcción del estado y de la autoridad; en este caso, la teoría de Hobbes es quien nos permite entender la conformación de la autoridad gobernante que está a cargo de los individuos que conforman su gobierno, con la atribución principal que denomina Pitkin como *“Perspectiva de la autorización”*.<sup>48</sup> El otorgamiento de autoridad, particularmente en el caso de una democracia representativa, tiene un

---

<sup>46</sup> Fenichel Pitkin, Hanna. *Óp. Cit.* Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1985. Pp. 8-9

<sup>47</sup> *Ibíd.* Pp. 12

<sup>48</sup> *Ibíd.* Pp. 41

tiempo límite de autoridad porque en cierto periodo, los electores elijen a nuevos representantes y, nuevamente otorgan poder a los representantes electos.

Sin embargo, este tipo de representación presenta dificultades al momento de desarrollar una definición concreta en que la perspectiva de autorización está envuelta en la problemática de identificación los actores presentes; es decir, Pitkin menciona que al momento de analizar este tipo de representación es importante: *“Reflexionar sobre la diferencia que existe entre agentes falsos y agentes autorizados, y a identificar esta capacidad de actuar por otro y vincularlo con la autoridad, con haber sido autorizado.”*<sup>49</sup>

-Representación identificada con sometimiento a una rendición de cuentas:

Definido por Pitkin como “Perspectiva de la responsabilidad”, este segundo tipo de representación lo toma en cuenta ya que, los teóricos como Hobbes no tomaron la importancia del desarrollo de la teoría de la autoridad como aspecto; pero, del mismo planteamiento, se adjunta el actuar del representante. *“Habrá de responder u otro de lo que haga. El hombre u hombres a quienes debe rendir cuentas eventualmente son aquellos a quienes representa. [...] significa que el representante debe ser responsable ante el representado”*<sup>50</sup> Ante esto, Pitkin expone el debate entre los teóricos de la autorización y los teóricos de la responsabilidad. Los primeros definen en la democracia representativa el otorgamiento equitativo de la autoridad por medio de los electores; por otro lado, los teóricos de la responsabilidad equilibran las elecciones con responsabilidad para elegir a sus gobernantes. Es decir, en palabras de la autora: *“un grupo define a un representante como aquel que ha sido elegido (autorizado), el otro grupo lo define como alguien que estará sujeto a una elección (sujeto a la responsabilidad).”*<sup>51</sup>

-Representación Descriptiva: Este tercer tipo de representación se diferencia totalmente de los dos anteriores porque *“depende de las características del representante, de lo que es o de lo que parece ser, en el ser algo antes que el*

---

<sup>49</sup> Ibídem. Pp. 52

<sup>50</sup> Ibídem. Pp. 60

<sup>51</sup> Ibídem. Pp. 63

*hacer algo.*<sup>52</sup> Esta definición corresponde a que la acción del representante esta facultada en sus capacidades para tomar decisiones; lo cual tampoco debe confundirse con el derecho de representación y decisión, ya que uno es “instrumento de acción” y el otro es “instrumento de representación”<sup>53</sup>. Así como la distinción de representativo (poseer atribuciones para representar) y la representatividad (las acciones que toma el representante). A grandes rasgos, la representatividad de cada actor es “el hecho de que el deseo de los votantes sean satisfechos algunas veces mediante la representatividad del candidato”<sup>54</sup> y brinde información en la que los representados sean correspondidos.

-Representación Simbólica: Considerada también como “Central y Definitiva”, este tipo de representación es en función de algún modelo o emblema, como símbolo de unidad. En palabras de Pitkin, “*mediante objetos inanimados, aunque cada uno de ellos introduce también una clase especial de actividad, la actividad de hacer que algo represente.*”<sup>55</sup> Hace que la representación descriptiva y la simbólica se complementen, se abra un panorama más amplio del entendimiento de la representación y aumenta la comprensión del concepto; este tipo de representación debe dar satisfacción a los electores de uno.<sup>56</sup>

-Representación Sustantiva: Pitkin define, en este último tipo de representación, como es que la forma de actuar del representante se ve distorsionado por las decisiones que toma. Con algunos ejemplos, la autora reflexiona sobre dicho comportamiento que cita: “*La gente se comporta de manera diferente, llega a tomar decisiones de manera diferente cuando actúa en nombre de otros. Y tenemos ciertas expectativas ante alguien que actúa por nosotros que no tendríamos si este obrara enteramente para sí mismo.*”<sup>57</sup> Esto haría entender que la pretensión de intereses está dentro de las decisiones del representante; el planteamiento de esta representación expone la forma donde se puede dar una

---

<sup>52</sup> Ibídem. Pp. 67

<sup>53</sup> Ibídem. Pp. 70

<sup>54</sup> Ibídem. Pp. 86

<sup>55</sup> Ibídem. Pp. 121

<sup>56</sup> Ibídem. Pp. 122

<sup>57</sup> Ibídem. Pp. 129

sustitución de representantes, lo cual retoma nuevamente la diferencia entre el agente y el representante.

La conformación de la representación sustantiva, concluye Pitkin, en la que “la actividad de representar como un actuar por otros debe ser definida en términos de que hace el representante y como lo hace, o recurriendo a alguna combinación de estas dos consideraciones.”<sup>58</sup>

### 1.3.5 La representación política en la modernidad

Ante la ejemplificación y teorización de los cinco tipos de representación, Hanna Pitkin relaciona esta tipología en la realidad política que se vive en la época moderna; conforme a que el entendimiento y definición, enfatiza la autora:

*“representación significa aquí actuar en intereses de los representados, de un manera sensible ante ellos. El representante debe actuar independientemente; su acción debe implicar discreción y discernimiento; debe ser él que actué. [...] debe ser también capaz de acción y de juicio independientes, [...] resultante de cara al conflicto entre representante y representado sobre lo que ha de hacerse, [...] tiene que actuar de tal manera que no haya conflicto o si este sugiere, se hace precisa una explicación.”*<sup>59</sup>

La comprensión entre la teoría de representación y la realidad en la vida política, se percibe en la acción de los representantes como *“una combinación de negociación y de compromiso en la que existen compromisos no resueltos y en conflicto, y una deliberación común sobre política pública, en la que los hechos y los argumentos racionales son relevantes.”*<sup>60</sup> Dicho esto por Pitkin, entendemos que el comportamiento de un representante se construye de una o más características de los diferentes tipos de representación, consolidado ya con el nombre de Representante Político; definido por quien *“no representa a sus votantes en cualquier asunto, ni tampoco lo hace por sí mismo aisladamente. Trabaja con otros representantes en un contexto institucionalizado y en una tarea*

---

<sup>58</sup> Ibídem. Pp. 155-156

<sup>59</sup> Ibídem. Pp. 233

<sup>60</sup> Ibídem. Pp. 236

*específica.*<sup>61</sup> El actuar del representante, da pauta a que el gobierno representativo establecido, resuelva los conflictos de los actores involucrados (electorado, grupos organizados, etc.), teniendo en cuenta el interés común para el bienestar de ambas partes.

Pitkin concluye enfatizando el correcto trabajo y a lo que se debe de enfrentar el representante moderno<sup>62</sup>, así como la formalización y entrenamiento de los individuos que tengan el interés por la resolución de problemas con el interés público, y representarlos con la certeza de enfrentarse a una vida política compleja y rendir las cuentas correspondientes de una buena representación.<sup>63</sup>

#### **1.4 El comportamiento de los partidos, como problema de la representación política**

La estructura de la democracia se ha mantenido firme en las últimas décadas gracias al sistema de partidos donde la representación es fundamental para la elección de representantes. La representación política ha sufrido cambios considerables de manera que la ciudadanía al emitir su opinión, a través del proceso electoral, los candidatos de cada partido político entablan campañas políticas en las que tienen contacto con el electorado, expresando sus propuestas para la mejorar la calidad del entorno donde se desenvuelve el individuo, ya sea de manera social, política, económica, etc.

En las últimas décadas, la participación ciudadana ha disminuido de manera gradual en un punto de distorsión con el electorado, esto a causa de que la ciudadanía está perdiendo interés en la política convencional y a esto, se suma un aumento de desconfianza en las mismas instituciones partidarias; esta desconfianza es a raíz de varios factores en los que se ira analizando lo largo de este capítulo. Para la comprensión de esta problemática, Peter Mair hace un

---

<sup>61</sup> *Ibídem.* Pp. 239

<sup>62</sup> Hanna Pitkin se refiere al representante moderno que está dentro de una red de presiones, demandas y obligaciones, en la que se debe de enfrentar a discrepancias al modo de desempeñar su papel. Lo cual señala puntos para su mayor desempeño. Para más referencia, léase *Ibídem.* Pp. 244-245

<sup>63</sup> El entrenamiento de los individuos y la construcción de instituciones, conforman la concepción de una representación con una tensión entre el ideal y el logro. Para más referencia, léase *Ibídem.* Pp. 267

estudio y análisis donde la estructura democrática de Europa sufre un cambio en su sistema de partidos; la estructura del partido político es el elemento principal por analizar, desde el proceso de creación, hasta la forma en la que logra posicionarse dentro del Gobierno y, como es que sus funciones tanto como institución y órgano de gobierno sufre transformaciones en las que le puede costar la militancia de sus afiliados, a manera que sus líderes o candidatos también sufran un cambio en su postura o “forma de hacer política”.

“*Gobernando el Vacío: La Banalización de la Democracia Occidental*”, es la obra que analiza este proceso de cambios en el sistema de partidos; Tomando como base lo expuesto por Mair, es “*abordar el problema de los partidos, de los gobiernos y de la representación política [de manera que también,] examina como el carácter cambiante de los partidos políticos tiene consecuencias sobre la reputación, la legitimidad y la eficacia de la democracia moderna.*”<sup>64</sup> Con los partidos políticos, el autor analiza el aspecto cambiante donde la estructura partidaria se vuelve más débil, esto afecta de manera que la democracia aumente su pobreza de credibilidad y la falta de interés en la clase política.

Ante el debilitamiento de la democracia representativa, se presenta el rechazo de la ciudadanía, (como lo define el autor) un “sentimiento antipolítico”<sup>65</sup> que genera un distanciamiento en la relación entre el electorado y la política, particularmente con los partidos dentro del sistema, así como la baja participación e interés de la práctica política; sin Embargo, en lugar de que sea un tema de preocupación para los partidos, ya que puede bajar el número de sus afiliados y la confianza de la ciudadanía, aumenta el fenómeno de distanciamiento entre dichas organizaciones de masas. Estas problemáticas en las organizaciones partidarias afectan directamente a la estructura democrática del territorio, esto causa que dicho sistema sufra transformaciones bastante fuertes donde la reestructuración de la misma organización, también modifique la forma de gobierno y se establezca una

---

<sup>64</sup> Mair, Peter. *Gobernando el Vacío. La Banalización de la Democracia Occidental*. Alianza Editorial, Madrid 2015, Pp. 23

<sup>65</sup> El autor denomina de esa forma a la actitud que tiene el ciudadano en donde el principal descontento que le genera es la desconfianza hacia la clase política, una indiferencia hacia las decisiones o acciones tomada por dicha elite, más en su gobernanza y práctica política. Para más referencia, léase *Democracia e Indiferencia* en Mair, Peter. Óp. Cit. Pp.

nueva forma de la democracia. Es decir, que si los partidos llegan a transformarse o, llegan a desaparecer, ¿quiénes serán la forma representativa de los ciudadanos?

Actualmente los partidos políticos son solo un símbolo que portan los candidatos a cargos públicos, pero ¿realmente están detrás de la organización y planeación de las propuestas que son pronunciadas en sus campañas? Se puede interpretar que ahora, el símbolo del proceso electoral ya no sea un logo, sino un personaje o actor político que manifieste propuestas o un discurso que pueda expresar intereses tanto personales, como también pueden ser particulares. Esta problemática se ira entendiendo a lo largo del desarrollo y entendimiento del Autor, así como identificar este fenómeno en la actualidad.

#### **1.4.1 La participación popular**

Como bien se conoce, la participación ciudadana cada vez obtiene un poder más firme para la toma de decisiones, para expresar su opinión y, principalmente, para elegir a sus representantes; Sin dejar de mencionar como el proceso electoral y las elecciones son herramientas importantes de la democracia moderna. Ante los cambios que se han dado en cada una de las partes que componen la democracia moderna, la estructura de cada uno sufre un proceso de transformación de manera que puede debilitar a unos, como otros pueden restablecerse. En el caso de los Partidos políticos, se ha visualizado en las últimas décadas, una transformación en donde las principales variables de la composición de estas instituciones, se debe a que los ciudadanos han perdido el interés y la participación dentro de la vida política.

El debilitamiento de las instituciones de la democracia, genera que la política en general se vea afectada en cuanto a los actores de representación, en el caso de los candidatos a cargos públicos, comienzan a tomar una postura dirigida al electorado compartiendo afectos o comportamientos comunes, propuestas e ideales políticos en los que se deslinda el actor de la institución partidaria; la imagen del actor comienza a ser el centro de atención (también mencionado por

Manuel Castells) donde las acciones o ideales que expresa en sus discursos, simpatiza con el electorado a manera de representar a las voces calladas.<sup>66</sup>

Ante la coyuntura de relación entre el electorado con el sistema de Partidos, abre oportunidad a la aparición de nuevos actores y/o partidos políticos, donde la experiencia o militancia dentro de una institución ya no es de tanta importancia.

Peter Mair escribe que *“Debido a la creciente debilidad de la democracia de partidos, y a la indiferencia hacia la democracia de partidos [...] nos encontramos escenarios alternativos el populista o el experto supuestamente no político.”*<sup>67</sup>

Para las democracias consolidadas, el sustento de la participación electoral es uno de los factores importantes para mantener una estabilidad entre la relación del electorado y su opinión ante las problemáticas políticas y sociales que le afectan, junto con los representantes del poder político. Si estos puntos de la balanza de la democracia comienza a perder peso en alguna de sus variables, el equilibrio de estos mecanismos le da más poder a unos que a otros, tanto puede debilitar la participación como también la puede aumentar en contra del sistema de partidos y, a su vez, la ciudadanía decida por un actor no político.

El autor enfatiza sobre el debilitamiento de la participación, de forma que *“una pequeña disminución en, la participación electoral pesa más cuando se la sitúa en el contexto de otros cambios equivalentes en el comportamiento político de las masas.”*<sup>68</sup> Ante esto, se refleja en los ejemplos que expone Mair que la participación electoral, aun siendo democracias consolidadas, presenta diferentes momentos a la baja, pero se presenta un aumento en las épocas de elecciones para cargos importantes (el caso en elecciones presidenciales); lo que la predicción de decisión de las masas se vuelve menos uniforme. Los índices más bajos de participación se deben a los cambios en el pensamiento de las nuevas

---

<sup>66</sup> Manuel Castells hace un estudio sobre el comportamiento del actor político en a que expone las campañas presidenciales de ciertos candidatos a nivel mundial y como es que se rompe la relación entre la práctica política y la simpatizarían de las ideas del autor, apartando su estandarte partidario. Para más referencia, léase *Castells, Manuel. RUPTURA.*

<sup>67</sup> Mair, Peter. *Óp. Cit.* Pp. 37

<sup>68</sup> *Ibíd.* Pp. 38

generaciones y el aburrimiento para integrarse a los fenómenos políticos, generan el creciente debilitamiento del proceso electoral y participativo.<sup>69</sup>

Lo expuesto anteriormente, nos hace retomar la forma en que los ciudadanos comienzan a perder el interés en los asuntos políticos, esto abre paso a nuevos actores que toman un discurso, enfatizando ser la “verdadera voz” del electorado, ya sean actores no políticos o nuevos partidos que se incorporan a la competencia electoral. Tomando en cuenta que el aumento de la indiferencia e inseguridad de los votantes, hace que la reestructuración de los viejos partidos comience desde sus militantes hasta el reglamento interno para la elección de candidatos a cargos públicos, refleja la falta de credibilidad de los ciudadanos hacia los partidos.

#### **1.4.2 Lealtad, afiliación y gobierno de Partidos**

La relación del electorado con el actor político se destaca principalmente por la similitud de intereses o simpatía de ideales que se tiene con el partido; en este vínculo que se forma, el electorado se identifica con estos fines y da pauta a que este se adentre poco a poco con la estructura del partido, la forma de participación y se abra una intercomunicación más personal con los integrantes de la organización. La identificación del electorado se da de forma en que los partidos o los actores manejen el discurso exacto para ganar simpatía y un voto seguro en las elecciones; aunque están en la competencia con el aumento de la desconfianza y del desinterés que se ha estado manifestando en las últimas décadas. Esto ha generado la transformación del sistema democrático donde se han desenvuelto los partidos y se convierte en un distanciamiento de gravedad en la participación electoral; gracias al desinterés, se comienza con una reestructuración para mantener a sus simpatizantes.

Esta coyuntura da pauta a los medios de comunicación para manipular la información generada en las contiendas electorales, en los conflictos internos de los partidos y como es que los nuevos mecanismos democráticos deterioran la

---

<sup>69</sup> Mair llega a este punto, exponiendo la teoría de Mark Franklin, donde la falta de interés se da a corto plazo y que si no se consolidan las cuestiones importantes, no se lleva a cabo un proceso electoral ordenado y la participación podría no recuperarse nunca. Para mayor referencia léase *Desinterés Ciudadano*, en Mair, Peter. *Óp. Cit.* Pp. 38 - 46

concentración del poder dada en una sola organización, el partido dentro del Gobierno. Si los ciudadanos abandonan la política, se debilitan los actores y se genera una “Democracia de Audiencia”.<sup>70</sup> Es decir, los medios de comunicación hacen que la política parezca un centro de entretenimiento para los espectadores donde se pierde la credibilidad de los ciudadanos y se aumenta más el desinterés; que por lo contrario, deberían incentivar la opinión y la participación al electorado. Ante esto, el mantenimiento de los Partidos fuertes comienza a sufrir debilitamiento por la aparición de nuevos partidos o actores, el impacto creado por estas las nuevas organizaciones, los demás optan por tomar estrategias rigurosas, como la coalición.

Anteriormente, la construcción del sistema de partidos estaba integrado por un sistema bipartidista, en la que solo se mantenía un partido con la mayoría de la participación electoral; ahora ante la pérdida de electorado, el sistema sufre una gran transformación para la integración de estos entes de la política, al igual como poder mantener su porcentaje en las elecciones. Este conflicto divide a los partidos políticos y, se ha atenuado de manera que la división del electorado y su falta de decisión está más presente en las votaciones; sin otra opción, los mismos partidos optan por incorporarse a un solo movimiento, llamado coalición, para así mantener una fuerte competencia electoral.

La integración de esta estrategia, cambia la estructura del sistema bipartidista a un sistema de partido predominante, en donde se mantiene una autonomía limitada del partido; como establece Mair: *“los partidos se han desplazado hacia la política de “yo gano-tu ganas”, [...] como una forma de superar la forma de superar la ideología y el partido como las fuerzas centrales en el proceso de elaboración política.”*<sup>71</sup> Esto a causa del proceso de globalización a finales del siglo XX, donde el proceso de la ola de democratización, se fue transformando a manera de adaptarse a la sociedad; ahora, para la organización y fortalecimiento de los partidos se integran grupos u organizaciones sociales en los que depositan su apoyo a los ideales que estipula el partido. Sin embargo, autores que se basa el

---

<sup>70</sup> *Ibíd.* Pp. 60

<sup>71</sup> *Ibíd.* Pp. 66

estudio de Peter Mair exponen que, en efecto, la integración de los grupos sociales en los partidos comparten preferencias y causas comunes para ir en conjunto hacia un triunfo de la organización y, estando en el gobierno, poder llevar a la acción política las preferencias y peticiones de la sociedad.

A pesar de que las divisiones tradicionales se siguen notando en la hora de la votación, los partidos siguen ampliando sus grupos de apoyo y de esa manera reducir la división de las clases. Estos grupos de apoyo, expone Mair: *“se crean durante las campañas electorales, pueden caracterizarse por distintos conjuntos de preferencias, [...] pero difícilmente se aproximan a los duraderos intereses e identidades que caracterizaron a las bases tradicionales de la política de la división”*.<sup>72</sup> Expuesto esto, autores como Russell Dalton, lo llaman como la fidelidad a los Partidos, ya que esto rescata un poco la confianza al sistema de gobierno representativo; y si este sufre un distanciamiento con el electorado, se quebranta la representación de las autoridades.

La apertura de un gobierno de partidos viene con una transformación total a los fundamentos de los mismos y con ello, la complicación de la participación del partido para la elaboración de políticas, así como el trabajo conjunto con otros partidos, compartiendo el gobierno (Coalición). Anteriormente en el sistema bipartidista, con el partido en el poder, este movilizaba a las mayorías de manera que mantenía un control en el gobierno; siendo el partido mayoritario era el que presentaba sus candidatos a cargos públicos. Mair hace referencia a autores que elaboran condiciones para conformar un gobierno de partidos, de los cuales, cada uno elabora un listado de dichas condiciones para que los integrantes ocupen un cargo público. Ante las referencias del autor, recolecta los más importantes y formula nuevamente un nuevo listado en el que *“el gobierno de partidos no impera, o se ve muy debilitado, cuando no se da una o más de estas condiciones.”*<sup>73</sup> Es decir, si no se cumple una de estas condiciones en el gobierno de partidos, no se puede establecer una representación legítima para los ciudadanos y una regulación interna en los estatutos del partido en el poder.

---

<sup>72</sup> Ibídem. Pp. 72

<sup>73</sup> Ibídem. Pp. 79

Ciertamente, la composición del gobierno de partidos mantiene dichas condiciones mencionadas, podría llevar a cabo una forma equilibrada de una participación con aumento de confianza en los electores; sin embargo, los cambios cruciales en cada una de las condiciones ha transformado el entorno en que la contienda electoral sea competitiva y los grupos fragmentados busquen formas en las que elaboren alianza para no estar fuera del juego electoral. En el caso de la formación de coaliciones, es una vía factibles para los partidos, aunque con poco apoyo del electorado por cierta crisis interna de organización; en dichas coaliciones, los partidos se logran organizar de manera que busquen difuminar las ideas o, como menciona Mair, “solapar” al partido que forma dicha coalición. Por otra parte ocasionan una división en los votantes, ya que la ausencia del plano ideológico de cada partido no es tan latente al conformar la coalición con otros partidos que no comparten los mismos ideales, así como *“ha resultado difícil identificar un límite claro entre la oposición y el gobierno.”*<sup>74</sup>

Ante la difícil distinción entre los partidos y el gobierno, el proceso interno de cada partido para elegir a su líder representativo es más complicado ante el aumento de la pérdida confianza del electorado; Mair señala que la acción que deben tomar los líderes para entablar y rescatar la confianza del individuo es formando un vínculo menos mediado por los partidos. Conforme *“los partidos son menos capaces de ofrecer alternativas políticas claras a los votantes [...] o, por la incapacidad para identificar bases claras de apoyo en el electorado que sean lo suficientemente amplias y cohesivas como para ofrecer un mandato inequívoco.”*<sup>75</sup> Expuesto esto por Mair, la división de los partidos por cada uno de sus ideales va perdiendo coherencia y no hay un plano de competición entre ellos mismos.

En conclusión ante la problemática de la falta de legitimidad del gobierno de partidos, Mair señala:

*“La política de los partidos y las preferencias de los votantes adolecen de falta de cohesión y orden interno. En estas circunstancias es prácticamente imposible imaginar que el gobierno de partidos pueda*

---

<sup>74</sup> Ibídem. Pp. 80

<sup>75</sup> Ibídem. Pp. 82

*funcionar eficazmente o mantener su legitimidad. [...] Los partidos, al igual que las demás instituciones tradicionales de los sistemas políticos pueden ser muy bien ser aceptados por los ciudadanos como algo necesario para el buen funcionamiento del sistema y del Estado, pero no gozan ni de su aprecio ni de su confianza, [...] aunque persistan los atributos del gobierno de partidos, las condiciones para su mantenimiento como una forma de gobierno eficaz están en grave peligro.”<sup>76</sup>*

La inestabilidad de la representatividad y la pérdida de confianza de los partidos, se le culpan a las elites o grupos privados que se integran dentro de los mismos y esto dificulta la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de la política convencional; algunos autores plantean quitarle poder a estos grupos y otorgársela al ciudadano, esto lograría una reforma en la que la representatividad sea más alta, la relación líder – ciudadano sea más cercana y probablemente se establezca una política no partidista. Al hablar de estas elites o grupos de poder, se cuestiona sobre su adquisición de poder a lo largo de su trayecto en el ente de la política.

La esencia del sistema democrático se da por la integración del ciudadano (solo o en conjunto) al actuar del gobierno para establecer políticas “Del pueblo, para el pueblo”; esto para entablar diálogos y exposición de opiniones que demanda la ciudadanía para su bienestar; la participación debe de tener un control ante los puntos que se deben tratar y llegar a un ideal común para elegir a un representante de dicho grupo. El proceso democrático forma política de masas, donde dichas organizaciones obtienen más poder de decisión y organización como instituciones políticas en un proceso de elección. La adaptación y aceptación de la política de masas, transformó la forma de acción de cada uno de los grupos políticos denominados Partidos, a manera que su organización interna fuera dirigida a los votantes con el ideal de sentirse identificados y lograr trabajar en un bien común. El discurso que se empleaba por estos partidos era dirigido a

---

<sup>76</sup> Ibídem. Pp. 86

las comunidades que se sintieran excluidas del “juego político”; comunidades sociales donde buscaran recuperar la identidad y el compromiso para llegar a una estabilidad entre la sociedad y la política.

En anteriores párrafos, la transformación de cada organización se va dando conforme a la adaptación y situaciones que van tomando más importancia, en el caso de la identidad de los votantes con los partidos, se forman vínculos de confianza con apego a la ideología, afiliación a dicho partido, etc., hablamos de una Lealtad a la organización; sin embargo, en su acción se trastorna todos estos elementos, Menciona Mair: *“En la práctica, claro está, la fuerza de las identidades políticas variaba [...] entre ellos, lo mismo que el equilibrio relativo entre el esfuerzo organizativo y el cierre social.”*<sup>77</sup> Esta transformación ha cambiado la verdadera base organizativa de los partidos, retomando a Mair, ante la esencia de dichas organizaciones:

*“En el seno de un organismo o institución, el partido garantizaba los dos elementos constitutivos clave de la democracia: la representación y con ello el gobierno del pueblo; Por otro lado, la legitimidad procedimental o el gobierno para el pueblo. En otras palabras, los partidos [...] daban voz a la gente, al tiempo que garantizan la rendición de cuentas de las instituciones del gobierno. El partido era al mismo tiempo representante y gobernante”*<sup>78</sup>

Las acciones tomadas por los partidos solo ocasionan que la distancia con los votantes aumente y las diferencias con otros partidos disminuyan, gracias a coaliciones o acuerdos comunes; Esto hace que se corrompa la base organizacional de los partidos y sea más la indiferencia hacia la política en general. Dichas transformaciones en las bases y acciones de los partidos conlleva a grandes cambios que afectan a todo el sistema de partidos, tanto en la estructura y organización interna de cada uno, como en el proceso interno de elección que afecta a la credibilidad y la precisión del voto ciudadano; Particularmente en sus estructuras internas, se pone en discusión la

---

<sup>77</sup> Ibídem. Pp. 91

<sup>78</sup> Ibídem. Pp. 92-93

supervivencia organizativa, es decir, el establecimiento de la organización por medio de los afiliados y los recursos que generan para el presupuesto de sus actividades. Mair menciona que la obtención de los recursos públicos se puede dar de diferentes maneras: 1) por medio de aportaciones de empresas u organizaciones privadas, deduciendo impuestos para aportar a las actividades del partido; 2) Leyes estatales que regularicen el presupuesto de la organización interna de cada partido; 3) Que exista una vinculación de los partidos con el Estado y las instituciones que la conforman, prioritariamente, como su papel de órgano público.<sup>79</sup>

El objetivo principal del autor es entender cómo es que los partidos buscan unir al gobierno; estos son quienes movilizan a las masas, integran un proceso electoral de elección de representantes, aportan o deciden sobre los intereses, etc., y *“sin partidos, y sin esta combinación de funciones cruciales, podría verse mermada la efectividad y legitimidad de los sistemas convencionales de gobierno representativo.”*<sup>80</sup> Dados los cambios en el sistema de partidos y el gobierno representativo, la reubicación de los partidos se ha visto en crisis por las funciones que cumplen y se han ajustado conformen los cambios de la estructura del sistema. La identidad, la movilización y los intereses se han ejecutado fuera de los partidos, donde las estrategias se particularizan a un cierto grupo o individuos de la organización. Funciones que se ven afectadas en la representación y el rol que juega cada partido se va debilitando de manera que muchos autores determinan que los partidos cada vez son menos necesarios.

Lo expuesto por Mair, nos da entender que las funciones de los partidos políticos se han debilitado al grado que otras instituciones estén tomando esas facultades y la estructura de los partidos se debilite cada vez más. El autor enfatiza su problemática concluyendo en torno al futuro que le espera tanto al sistema de partidos como al gobierno representativo del Estado; la figura del partido fue creada para ser la voz de sus integrantes o individuos identificados con las bases

---

<sup>79</sup> Para más referencia con cuestión a la supervivencia organizativa de los Partidos, léase *De la sociedad Civil al Estado: La situación de los partidos*. En Mair, Peter. *Óp. Cit.* Capítulo 3: La Retirada de las Elites. Pp. 94-99

<sup>80</sup> *Ibíd.* Pp. 100

organizativas del mismo, sin embargo menciona que no solo es el electorado quien se deslinda de la representación o se desinteresa por la política, ni el actor que (por intereses particulares) se retire del paisaje político; Señala que ambas partes son quienes se alejan del Sistema de Representación y transforman el entorno político. Los partidos, han reducido su presencia en la sociedad, han puesto más desempeño en las funciones procedimentales y que las funciones representativas tradicionales, como el reclutamiento de candidatos y la ocupación de cargos públicos, han quedado atrás. Enfatizando esto como *“el final definitivo del partido de masas tradicional.”*<sup>81</sup>

La transformación del paisaje político no se da en todas las democracias actuales, en el caso de México, ha transformado su democracia desde la estructura de sus partidos, la incorporación de instituciones (públicas y privadas) en el juego de la política y que estas mismas intervengan en la elección de los candidatos a cargos públicos. El proceso electoral sufrió una transformación en la cual la participación de los votantes se encuentra a la deriva, conforme la regulación de los institutos electorales por conocer las propuestas de los candidatos, se ha vuelto un espectáculo. Para definir a éstas últimas líneas, Mair concluye con un resultado de una nueva forma de Democracia:

*“La política tradicional se ve cada vez menos como algo que pertenece a los ciudadanos o a la sociedad, y cada vez como algo a lo que se dedican los políticos. [...] Los ciudadanos dejan de ser participantes y se convierten en espectadores, mientras que las élites ocupan un espacio cada vez mayor en el que perseguir sus intereses particulares.”*<sup>82</sup>

Lo expuesto por Miar y Castells, en cuanto a la estructura, organización y las consecuencias que lleva la crisis de partidos, así como la aparición de actores que generan una política de escándalo, Enrique Cuna hace un estudio sobre dicha crisis de partidos. Basándose en teorías de Hanna Pitkin, Alejandro Moreno, Norberto Bobbio, etc., la describe como “la crisis de la representación política”.

---

<sup>81</sup> Ibídem. Pp. 106

<sup>82</sup> Ibídem. Pp. 107

Dicho esto, comienza por señalar las problemáticas que generan una crisis de representación, donde el modelo democrático mantiene en el centro de estudio a los partidos políticos como la herramienta de dicha democracia donde el electorado ha presenciado el mal manejo y desarrollo del modelo político en el que se ve involucrado. Esto ha generado que en el ciudadano aumente su desafección y descontento hacia los partidos políticos, actores y el sistema.

### 1.5 Conclusión

Lo señalado por los autores de este capítulo, nos llevan a un recorrido desde las transformaciones que sufre el sistema político democrático, el sistema de partidos, hasta la conformación de los organismos que afectan a sus integrantes y genera un débil proceso de organización o déficit de legitimidad. La representación, definida por Castells, Mair y Pitkin es una de las variables donde se analiza al representante que está al frente de una organización, institución o partido político; mismo que a continuación, de manera sintetizada, se presentarán los conceptos de estudio de cada autor citados en esta investigación:

<b>Cuadro 1.1 Objetos de estudio de los Autores citados</b>	
<b>Autor (a)</b>	<b>Objeto de estudio</b>
<b><i>Paoli Bolio</i></b>	La democracia representativa como forma legal para elegir a los representantes; al ser electos por la ciudadanía u organización tienen la facultad de decidir por los demás. Lo que a futuro conlleva a que olviden los intereses de los demás.
<b><i>Ángelo Panebianco</i></b>	Parte del funcionamiento de las organizaciones para señalar las preferencias que se les atribuye poder a las mismas, así como actividades con las que se logran posicionar ante las demás organizaciones políticas, estas siendo los actores electorales principales, para así, obtener un cargo en el gobierno. Lograr un punto de equilibrio entre las demandas de la organización y como en su acción para trata de cumplir los fines de la misma.

<b>Hanna Pitkin</b>	Tipifica el término de “Representación” en cinco definiciones, en las que enfatiza el otorgamiento de la autoridad, sus complicaciones y organización, conforme a los gobiernos occidentales. Adaptado a la modernidad, señala el término “Representante” como el actor a quien se le otorga las facultades para decidir sobre quien o quienes lo eligieron, llamándolos a ellos “representados”; es quien trabaja con otros representantes en un contexto institucionalizado y en una tarea específica.
<b>Manuel Castells</b>	Define que, dentro de la democracia representativa, se hace presente una crisis que la llama “ruptura” entre el o los representantes y los representados; debido a distintos factores como la pérdida de confianza, la falta de compromiso por cumplir los intereses de sus electores, etc.
<b>Peter Mair</b>	Su estudio parte de la transformación de las instituciones partidarias; como en la actualidad, se han debilitado por el desinterés de la clase social, la pérdida de confianza y formas de organización interna para la clase política. Su transformación ha llevado a que la democracia representativa se vea afectada desde su legitimidad, hasta las nuevas formas de “hacer política” de los actores.

*Elaboración Propia*

Las atribuciones y facultades otorgadas a los representantes, así como las problemáticas que enfrentan al ejercer su acción de representar, (en el caso de un candidato presidencial) se analizan otras variables enfocadas al estudio de los procesos de elección interna de cada partido político. Sin embargo, los partidos en México se conforman de diferentes procesos legales para su consolidación, establecen estatutos internos para conformar su estructura de organización y normas emitidas por los órganos electorales para elegir a sus representantes en los comicios electorales; esto regula un proceso de selección transparente y democrático, tanto para el proceso interno de los partidos como para los órganos electorales. Esto se cuestiona, de primera instancia, ¿Cómo es que se conforman estos órganos institucionales? Y en segunda, ¿cuál o cuáles son sus estatutos internos, funciones y facultades con los que los partidos políticos eligen a su representante, en el caso de una candidatura presidencial?

## **CAPITULO II**

### **Estatutos y procesos internos de partido para la selección de candidaturas presidenciales**

#### **2.1 Introducción**

La historia política de México ha pasado por distintas transformaciones gracias a las reformas electorales que presenta cada gobierno en turno; estos cambios van desde no estar a cargo de organizar las elecciones para elegir a los representantes del poder legislativo y el ejecutivo, así como la integración y conformación de nuevos partidos políticos en el sistema democrático. Dichas reformas han sido fundamentales para constituir un sistema de partidos competente, como fue la conformación de un instituto electoral a nivel federal que se encarga de organizar las elecciones a los diferentes cargos públicos, trabajando en conjunto con los otros Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE's). Particularmente, la organización interna de cada uno de los partidos que se mantienen dentro de la contienda electoral en estos últimos años, han establecido o reestructurado sus direcciones ideológicas y administrativas que, conforme llega el momento de elegir a su representante para la presidencia de la república, se enfrentan con distintos grupos partidarios que tienen opuestas formas de organización y establecen diferentes facultades en su estructura.

En este capítulo, haremos un recorrido evolutivo sobre las teorías que conforman a los partidos políticos en general, desde Maurice Duverger, hasta la construcción que analiza Manuel Alcántara, enfatizando sobre la estructura organizativa, la integración de los miembros, los estatutos que debe establecer para lograr consolidarse como un partido político y el proceso para integrarse en el sistema de partidos, para participar en las contiendas electorales; Posteriormente, pasaremos al análisis de las reformas del marco legal mexicano, que establece las funciones y facultades con los que deben cumplir los partidos políticos, hasta llegar a las reformas electorales del 2018; hacia un análisis de partido, se expondrán los estatutos internos de tres partidos políticos que participaron en la contienda electoral para la presidencia de la república. Estudiar estos datos nos ayudarán a

comprender la forma de organización de los partidos, los valores de confianza de los ciudadanos hacia dichos organismos partidarios y determinar si el proceso interno de selección se llevó a cabo de manera democrática. Esto nos brinda un análisis sobre la importancia de la organización interna de los partidos para entender la crisis de representatividad; el tema en cuestión sobre la estructura interna de los partidos en México se evaluará por la forma de organización y elección de él o la candidata para la elección presidencial.

## 2.2 La Conformación de Partidos Políticos

Tomando la parte referencial del concepto base<sup>83</sup> utilizada por Michels, Maurice Duverger en su obra “*Los Partidos Políticos*”, igualmente hace un estudio sobre la formación de los mismos; particularmente, señalando la forma estructural de la organización partidaria, consolidación, y se evaluará el perfil de los líderes. Partiendo de la estructura de partidos, Duverger menciona los elementos base en la estructura, lo cual “*Designa células componentes del organismo del partido*”<sup>84</sup>, lo cual se relaciona con el término de Michels, la estructura fundamental de la organización. Duverger clasifica los elementos de base, en cuatro tipos: *comité*, *sección*, *célula* y *milicia*, de las cuales, para el estudio de las organizaciones políticas de nuestros tiempos se tomara la referencia las definiciones que menciona el autor:

**Comité:** *Forma limitada y cerrada de organización, reuniendo un bajo número de miembros sin aumentarlos; donde son agrupaciones de notables miembros de calidad con estructura basada en el sufragio; Es un organismo electoral y parlamentario.*

**Sección:** *A diferencia del comité, la sección es de carácter amplio, es decir, busca multiplicar sus miembros, se enfoca más en la cantidad en su organización; Su organización interna es más clara y perfeccionada en sus funciones; Los dirigentes son elegidos por los miembros,*

---

<sup>83</sup> A diferencia de Michels en cuanto a la palabra “base” que refiere a su estructura esencial de la organización; Duverger lo utiliza como término: “Elemento de Base”, siendo una característica fundamental en la formación de partidos. Para esto, léase Duverger, Maurice. “*Los Partidos Políticos*”, 1957, Fondo de Cultura Económica, Pp.47

<sup>84</sup> *Ibíd*em, Pp.47

*correspondiendo a las exigencias de la democracia política. Esto permite una educación en sus miembros, brinda una formación política para así dar a la construcción de una élite.*

**Célula:** *un grupo que reúne a todos sus miembros en el mismo lugar de trabajo; el contacto de los dirigentes con sus miembros es más fácil de establecer y no es necesario reunirlos en grupo, lo cual exige una tensión constante para mantener la organización; Concebida en el núcleo de una empresa pero no para la participación política.*

**Milicia:** *Es la organización de ejército privado, sus miembros están organizados militarmente, sometidos a la misma disciplina; sin ser movilizadas frecuentemente y estando a disposición del Jefe; constituye un instrumento para echar abajo un régimen democrático y no para organizarlo.<sup>85</sup>*

Las definiciones de Duverger, las construye conforme a los partidos políticos de Europa, donde la importancia se le da al sector obrero, el entorno de las formas burguesas y la organización militar del Partido Nacional-Socialista. Cabe destacar que la estructura de las organizaciones señaladas se conforman de estos cuatro elementos de base. Sin embargo, actualmente la organización de los partidos políticos toma un papel distinto en los cuales, se componen de dos hasta tres de estos elementos dentro de la estructura partidaria. Estos elementos de base se caracterizan por sostener la estructura organizacional y consolidarlos como partido político.

La estructuración de los partidos políticos *“toma así el aspecto de una pirámide con escalones”<sup>86</sup>*, donde la base elemental del partido político parte desde la influencia de la milicia y, del mismo, pueden formarse comités y secciones para la organización interna. La articulación para Duverger, se divide en dos conceptos: articulación débil y articulación fuerte; para que estas articulaciones se noten en la

---

<sup>85</sup> Cabe señalar, que la construcción de estas distinciones, son referentes a las organizaciones que emergieron a lo largo del siglo XIX, a partir de los movimientos obreros, hasta la consolidación de los partidos liberales y conservadores del siglo, XX. Para su mejor explicación de las definiciones léase Duverger, Maurice *Op. Cit.* Pp. 46-66

<sup>86</sup> *Ibíd*em pp. 70

organización, es necesario evaluar la eficacia de las acciones, así como la doctrina y principios de la organización. La forma en que se desempeña cada acción es la que da peso dentro del Estado para la organización y credibilidad para mantener a sus militantes, así como la sumatoria de más miembros a la organización. En los partidos políticos, la relación que deben tener los elementos de base es primordial, esto hace que la articulación interna deba repartir las acciones y labores para cada elemento del partido.

Duverger menciona que la parte electoral no influye en la acción de los partidos políticos: *“La influencia del régimen electoral no parece determinante: Dentro de un mismo país, se comprueban diferencias muy netas de la debilidad o la fuerza de la articulación de los partidos.”*<sup>87</sup> Estos actores (como mencionamos con anterioridad) han tomado gran importancia en la participación de las decisiones del territorio; sin embargo, para Duverger la relación y organización de esta misma forma de articulación no es suficiente para determinar el peso de cada organización, para ello el sentido de la articulación en enlace vertical (que une a dos elementos debajo del principal) y el horizontal (la unión de dos elementos que se encuentran en el mismo nivel) deben correlacionarse. Un enlace vertical, refiere una relación jerarquizada donde están a la orden de un elemento más fuerte que ellos, esto origina una pérdida de poder en los demás elementos llamados súbditos, solo tienen comunicación con el elemento o personal que se encuentra en la cima de esta jerarquía, haciendo de esta articulación, la única donde no se debe tener relación con otro tipo de organizaciones. El autor escribe que *“El mecanismo de los enlaces verticales no es solo un admirable medio de mantener la unidad y la homogeneidad del partido: le permite también pasar muy fácilmente a la acción secreta”*<sup>88</sup>. A diferencia del enlace horizontal, que se encuentra nivelado y utilizado para dominar el terreno de los órganos partidarios para

---

<sup>87</sup> Ibídem. Pp. 75

<sup>88</sup> Ibídem. Pp. 79

sabotear a los contrincantes; a través de esto, ganando simpatizantes y reforzar la influencia del partido.<sup>89</sup>

Lo expuesto por Duverger, enfatiza que existe gran confusión de estos enlaces con la centralización en el enlace vertical, y la descentralización con el enlace horizontal, del cual, la descentralización se divide en cuatro tipos: 1) *Local*: Siendo esta la base del partido donde emanan los dirigentes, otorgando poder para la toma de decisiones eficaces; 2) *Ideológica*: Consiste en la otorgación de la autonomía en ciertas fracciones que constituyen el partido, como el reconocimiento como organización por aparte; 3) *Social*: Conformada por una estructura de categorías, brindándole poder a las secciones corporativas importantes de la misma; por ultimo, 4) *Federal*: Se consolida como la organización autónoma que permite a cada organización expresar su originalidad como organismos de gobierno.

En el caso de la Centralización, el autor distingue dos tipos de la misma: autocrática y democrática; la primera se desarrolla con los líderes que están arriba de los representados y siendo estos, quienes lleven a cabo la aplicación de las decisiones o acciones determinadas; la segunda, menciona el autor como “mucho más flexible”, siendo que las decisiones igualmente se toman de arriba, pero estas se formulan a opinión de la base para su consulta y apoyo para su aplicación. A diferencia de la autocrática, ante la toma de decisiones, la base es la esencia disciplinaria de la ideología. El centralismo autocrático, se puede comparar con la “ley de hierro de la oligarquía” de Michels al tomar en cuenta ciertas características como son sus elementos de base, su articulación, su estructura centralizada o descentralizada, de los que depende su desarrollo y fortaleza como partido político. La teorización de cada autor en diferente periodo histórico, se establece que la estructura de los partidos políticos se sigue centrando en un pequeño grupo o “elite” encargado de tomar las decisiones, organizar a la base de la misma y se encarga de aplicar o desarrollar las decisiones a la orden de quien o quienes las toman.

---

<sup>89</sup> Para su amplia descripción de los conceptos de enlaces de articulación, leer *Enlaces Verticales y Enlaces Horizontales*. En Duverger, Maurice, *Óp. Cit.* Pp. 77-82

Ante el desarrollo histórico de los sistemas partidarios, la consolidación de un partido hegemónico (regulado por el Estado) ha sido clave principal para la participación de los individuos, sin que solo un sector tome las decisiones de sus representados, alejándose de los intereses o problemáticas generales; Duverger llega al punto de enfatizar en un sistema *multipartidista* que *“Favorece el desarrollo de los matrices de la opinión, permitiendo a cada una encarnar en un partido separado. Se concluye, que el sistema multipartidista asegura una representación más fiel”*<sup>90</sup> Esto, a su vez, reestructura la organización interna de cada partido, al mantener cada órgano partidario como autónomos; el autor señala: *“La estructura interior de los partidos ejerce igualmente una influencia profunda en la amplitud de las oposiciones. Los partidos Homogéneos, centralizados y totalitarios, introducen en la opinión pública separaciones irreductibles, que no se encuentran en la realidad.”*<sup>91</sup>

En la actualidad, se puede observar un sistema multipartidista, pero con transformaciones a la teoría original. Las organizaciones aparentan la búsqueda del electorado con fines particulares, esto a raíz del cambio escénico del sistema; es decir, el escenario político está en constante cambio por alianzas, cambios en la ideología y/o estructura de organización de los partidos, etc. Y esto vuelve a retornar en partidos homogéneos, donde las decisiones se centran en un grupo de integrantes de la organización. En su apartado *“Los partidos y la opinión”*, Duverger concluye en referencia con el sistema de partidos:

*“En un sistema de partidos múltiples y dependientes, la determinación de la mayoría es menos libre, a causa de las alianzas electorales que los partidos se ven obligados a contraer. [...] Estamos muy lejos del sistema de las mayorías impuestas, engendrado por el bipartidismo: solo puede hablarse de mayorías semi-libres”*<sup>92</sup>

---

<sup>90</sup> *Ibíd.* Pp. 412

<sup>91</sup> *Ibíd.* Pp. 416

<sup>92</sup> *Ibíd.* Pp. 418

Lo expuesto por Duverger, ha sido el impulso para que los especialistas en partidos políticos ampliaran el campo de estudio de los mismos, tomando en cuenta más variables que a lo largo de la supervivencia de estos entes, han transformado su forma de organización, la conformación de sus miembros y su desplazamiento en distintos ámbitos de la política.

### **2.3 La conformación y organización de los partidos políticos en América latina.**

El estudio de la conformación de los partidos políticos se desarrolló en países del occidente a mediados del siglo XX; lo cual nos ha permitido entender el origen y conformación de los mismos. Sin embargo, en América latina, el estudio de los partidos se intensificó por la ola democrática que envolvió a varios países del continente, lo cual generó la transformación constante de sus estructuras organizativas. Manuel Alcántara y Flavia Freidenberg, plantean en su obra *“Partidos políticos en América latina: Precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros”* y *“Partidos políticos de América Latina. Cono Sur”*, poder comprender el origen y las transformaciones de los partidos, integrando nuevas variables que afectan o mejoran la calidad de vida y de su organización; del cual llevaremos el análisis del comportamiento de los partidos, en el caso mexicano.

El origen de estos grupos políticos fue ampliando la competencia política dentro del sistema electoral, sin embargo la forma en la que se fueron desarrollando en el territorio los fue debilitando, ya que los mecanismos de adopción con el electorado, fueron tomando aspectos particulares de identidad; Alcántara señala: *“han sabido mantenerse a lo largo del tiempo, sustituir sus liderazgos y adaptar sus estrategias tanto programáticas como organizativas [...] en el seno de circunstancias extremadamente adversas”*<sup>93</sup>, lo cual, estas circunstancias encierran actualmente, la falta de representación, pérdida de confianza y una falta de identidad del electorado con el partido.

---

<sup>93</sup> Alcántara Sáez, Manuel. *“Partidos políticos en América latina: Precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros”*, 2004, Fundación CIDOB, Pp. 17

La organización y legislación en el sistema de partidos mexicano, se ha visto envuelta en diferentes reformas que están en manos del partido en el poder. Sin embargo, el proceso de las reformas se va dando a través de las problemáticas que se presentan en las elecciones, principalmente, por una falta de representación. Mismo que analizaremos a continuación.

#### **2.4 Las transformaciones de las Reformas Político-Electorales en México: Un cambio en la forma de organización y participación de los partidos políticos.**

El proceso para crear una reforma político electoral va desde la iniciativa del poder ejecutivo, la aprobación en las cámaras legislativas, hasta la falta de legalidad y aplicación de las normas de participación electoral demandadas tanto por los ciudadanos, como las organizaciones y/o partidos políticos; sin embargo, durante este proceso se manifiestan las inconformidades o controversias que pueden afectar a las funciones de los procesos de elección a cargos políticos. En México, se han manifestado distintas reformas electorales donde José Woldemberg y Ricardo Becerra presentan en su obra *“La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas”*. El citar este escrito, nos ayudará a entender los procesos de transformación que han pasado las reformas político-electorales durante un periodo de veinte años, a partir de 1977<sup>94</sup>. A partir de los movimientos sociales, previo a la década de los años 70, la sociedad exigía un cambio en la vida política donde fueran integrados a las decisiones de la cultura electoral, ya que el control del régimen político se encontraba en el partido a cargo (PRI), lo cual le permitía obtener ventajas organizativas, legales y logísticas.<sup>95</sup>

La transición electoral en el Estado mexicano ha construido un sistema de partidos debido a las demandas de la ciudadanía y organizaciones que luchaban en contra del partido hegemónico; siendo estas últimas importantes en el tránsito político de la representación, al brindarles requisitos para integrarse como partido político. Estas reformas, en resumen, han establecido una vida electoral más competitiva y

---

<sup>94</sup> Becerra, Ricardo. Salazar, Pedro. Woldemberg, José. *“La Mecánica Del Cambio Político En México. Elecciones, Partidos Y Reformas”*, Ediciones Cal y Arena, tercera edición 2005, México, Pp. 15

<sup>95</sup> *Ibidem*. Pp. 20-21

desplegó las expresiones reales de la pluralidad política de la nación.<sup>96</sup> Con estos procesos, comprenderemos en particular, la integración de un nuevo y mejorado sistema de partidos en el que, si estas organizaciones contienen ideologías y liderazgos estables, serán (al citar a Weber) garantía para la continuidad del sistema democrático.<sup>97</sup> Además de ser más participativos y organizativos internamente, mismo fenómeno coadyuvará a las organizaciones o nuevos partidos a reestructurarse y establecer nuevas estrategias electorales, lo cual construye una competencia más sólida para el sistema de partidos; mismos que posteriormente, detallaremos en cada periodo que participaron en el 2018.

#### **2.4.1 La construcción del estado de partidos (Reforma de 1977)**

Teniendo en el gobierno un partido político que ha establecido un control sobre las normas y facultades de organización, tanto de los institutos como de los procesos electorales, la nación y la forma de gobierno necesitaba un cambio donde se integre la sociedad y las demás organizaciones, siendo estas últimas quienes expresaban más sus inconformidades al formar movimientos en contra del gobierno, pero al no entablar diálogos claros, se intensificaba el conflicto entre ambos actores. El movimiento estudiantil de 1968 generó la unión de todos los sectores organizativos de la sociedad (estudiantiles, agrarios, sindicales, etc.) con un mismo fin, un cambio a “las reglas del juego” político mexicano. Para el año de 1977: *“ocurrió un salto hacia la formación del moderno sistema de partidos; por primera vez las leyes y las instituciones del país se disponían a aceptar, recibir, conformar y fomentar una nueva realidad, explícitamente pluripartidista. Se proyectaba una nueva ‘constitución material’ de la política [...] y todos entrarían a una completa etapa histórica de negociación, lucha, dialogo, cambio legal y reforma de las reglas del juego.”*<sup>98</sup> Esta transformación estableció la inclusión de fuerzas partidistas que no estaban dentro del marco legal anteriormente y una recuperación de derechos políticos y electorales, es decir, *“la ley intenta*

---

<sup>96</sup> *Ibíd.* Pp. 55

<sup>97</sup> *Ibíd.* Pp. 66

<sup>98</sup> *Ibíd.* Pp. 77

*protegerlos fomentarlos, otorgarles recursos, ampliar el espacio de su representación y darles carta plena de legitimidad pública.”<sup>99</sup>*

Para finales de 1977, el presidente en turno (José López Portillo), mando al congreso de la unión las iniciativas para reformar algunos puntos de los artículos constitucionales “para fijar mejor los términos de la relación política y para una mayor participación en la contienda cívica.”<sup>100</sup> En resumen, las iniciativas presidenciales en materia electoral, particularmente sobre los partidos y autoridades, fueron:

*“1) A los partidos se les confiere un carácter institucional de interés público y nacional; 2) Propuesta de un nuevo régimen para acceder a la contienda electoral: ‘el registro condicionado’, que es la oportunidad de integrarse a los procesos electorales sin restricciones, siempre y cuando, cumplan el 1.5% de las votaciones en los comicios correspondientes, demostrar organización, actividad política previa y definición ideológica; 3) Se implementan cinco tipos de recursos (inconformidad, protesta, queja, revocación y revisión) para reponer la legalidad en las decisiones tomadas por los distintos organismos electorales; 4) A los partidos nacionales se les reconocía el derecho a participar en las elecciones locales sin ningún otro requisito más que el de contar con un registro nacional; 5) Se establecía como prerrogativa a los partidos políticos, su acceso a los medios de comunicación; 6) Modificación estructural y funcional en la autoridad electoral: La participación de los representantes de partido con registro y registro condicionado; facultad de la Comisión Federal Electoral para el registro de partidos y asociaciones políticas, así como seleccionar a los integrantes de las comisiones locales por medio del registro nacional de electores.”<sup>101</sup>*

---

<sup>99</sup> *Ibíd.* Pp. 82

<sup>100</sup> *Ibíd.* Pp. 104

<sup>101</sup> *Ibíd.* Pp. 104 - 107

Estas propuestas presidenciales, crearon un “sistema de partidos”, entidades organizacionales que fomentan la participación de la ciudadanía y la representación en la vida democrática del país. El 19 de diciembre de 1977, al aprobarse dichas propuestas y determinarlas legalmente en la **Nueva Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales**<sup>102</sup> (LFOPPE o LOPPE), los partidos adquirieron mecanismos y derechos que les ayuda a plasmar su ideología y participar en procesos electorales, organizándose con campañas de difusión en los medios de comunicación. Mismos que se detallarán a continuación los puntos más sobresalientes de dicha ley.

<b>Cuadro 2.1 Mecanismos establecidos en la Ley Federal De Organizaciones Políticas Y Procesos Electorales De 1977</b>	
<b><i>Sobre los partidos políticos y sus prerrogativas. Las asociaciones políticas</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Establecer una declaración de principios, el programa y los estatutos en los cuales se fundamentará la organización del partido, así como emblema y colores regulados por la ley, que los identifique</li> <li>-Contar con cierto número de afiliados; celebrar asambleas constitutivas, reguladas por la Comisión Electoral Federal (CFE); actividades de propaganda electoral en la radio, televisión y campañas de difusión, igualmente reguladas por la autoridad electoral;</li> <li>-Obtener o mantener el umbral de 1.5% de los votos en las elecciones para no perder el registro.</li> <li>-Al obtener el registro, los partidos contaban con derechos como: postular candidatos en las elecciones federales, participar en las elecciones estatales y municipales</li> </ul>
<b><i>La autoridad electoral</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reestructuración, integración Y atribuciones de la CFE, así como las nuevas restricciones del presidente</li> <li>-Preparar, desarrollar y vigilar el proceso electoral, resolver los convenios de fusión, frente y coalición; -Dictar lineamientos para actualizar y depurar el padrón electoral, así como encargarse dela integración de las comisiones locales y distritales</li> <li>-De las 19 atribuciones que tenía la Comisión Federal, pasaron a hacer a 33 en su totalidad, plasmadas en la nueva reforma.</li> </ul>

<sup>102</sup> Aprobada por la Cámara de Diputados el 19 de diciembre de 1977

<p><b>El régimen de nulidades, recursos y sanciones</b></p>	<p>-Se implementaban nuevos instrumentos (inconformidad, protesta, queja, revocación, revisión y reclamación) para que los partidos impugnaran y reclamar los derechos del proceso electoral</p> <p>-Nueva forma de que los partidos ejercieran su derecho de impugnar y coadyuvara a reforzar la legalidad de las autoridades electorales</p>
<p><b>Coaliciones y frentes</b></p>	<p>-Para conformar frentes, se establecía sin fines electorales, sus causas, duración y su forma de ejercer sus prerrogativas; a diferencia de las coaliciones, que era conformado por fines estrictamente electorales, en la que se podían integrar por dos o más partidos y presentar a un candidato a la presidencia, senadores o diputados.</p> <p>Las coaliciones tenían dos formas complejas de conformarse:</p> <p>1) establecer cuál de los partidos aliados le serían otorgados los votos, lo cual los demás partidos automáticamente perdían su registro; o</p> <p>2) Que los votos computados por coalición, los hacía conformarse como nuevo partido. Estas regulaciones, hacía que mantuviera complejo la integración de coaliciones</p>

*Fuente: Elaboración propia, con base en Becerra, Ricardo. Salazar, Pedro. Woldenberg, José. Op. Cit.*

Pp. 109 - 128

La conformación de la reforma de 1977, logró reconocer aspectos importantes en el nuevo sistema de partidos mexicano; comenzando por el reconocimiento de los partidos políticos como entidades de interés público, la apertura de las fuerzas políticas a la competencia electoral y la mayor integración de la pluralidad política dentro del congreso con la nueva fórmula de integración de diputados en las elecciones próximas de ese periodo.

Al analizar la creación de la nueva LOPPE, se contempló un panorama más eficaz, legal y participativo en los procesos electorales; así como recuperar la confianza en las leyes, en los órganos electorales y partidarios, conformar un amplio territorio de competencia electoral y reforzar un sistema de partidos democrático para dichos procesos. A continuación, se presentarán algunos datos estadísticos que reflejan el comportamiento y resultados de las votaciones, gracias a las reformas políticas.

<b>Cuadro 2.2 VOTOS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, 1976 Y 1979</b>						
<b>Partido</b>	<b>Votos 1973</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Votos 1976</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Votos 1979</b>	<b>Porcentaje</b>
PAN	2 207 069	14.7	1 358 393	8.45	1 487 242	10.79
PRI	10 458 618	69.6	12 868 104	80.08	9 610 735	69.71
PPS	541 833	3.6	479 228	2.98	357 106	2.59
PARM	272 339	1.81	403 274	2.51	249 726	1.81
PDM					284 145	2.06
PCM					688 978	5.0
PST					293 511	2.13
Anulados			898 273	5.59	806 453	5.85
<b>TOTAL</b>	<b>15 017 278</b>	<b>100</b>	<b>16 068 901</b>	<b>100</b>	<b>13 787 720</b>	<b>100*</b>

\*Los porcentajes no suman 100% por la existencia de votos por candidatos no registrados.

Fuente: *Enciclopedia Parlamentaria de México*, Vol. III, Tomo 2, "Legislación y estadísticas electorales". En Becerra, Ricardo. Woldenberg, José. Óp. Cit. Pp. 138

#### **2.4.2 La representación, a costa de la confianza (Reforma de 1986)**

Ante la implementación de la reforma de 1977, la restructuración del sistema electoral y de partidos se fue vislumbrando de manera espontánea. El efecto político se vio reflejado en la presencia de nuevos partidos políticos en la competencia electoral, partidos con fuerza política que disputaban candidaturas donde salían electos gracias a la mayor influencia de participación política en la ciudadanía, particularmente contingentes de izquierda<sup>103</sup> que buscaban la transformación y eliminación del partido hegemónico. Sin embargo, estos fenómenos, lograron formar también un movimiento cultural, es decir, el impacto electoral hizo que los estudios politológicos, sociológicos y jurídicos, se fueran expandiendo en la explicación e impacto a futuro de estos fenómenos.<sup>104</sup>

Junto a la recesión económica que enfrentaba el presidente Miguel de la Madrid, la propuesta de una nueva reforma electoral, se encontraba también en las

<sup>103</sup> Por mencionar, el Partido Revolucionario de trabajadores, el Partido Socialdemócrata, etc. Para más referencia, léase *Ibidem*. Pp. 158 - 159

<sup>104</sup> *Ibidem*. Pp. 163

prioridades de resolución. Para ello, el presidente publicó una propuesta en el diario oficial donde se abría una convocatoria para los partidos nacionales, asociaciones políticas y sociales, agrupaciones académicas y ciudadanos para participar en audiencias para la “renovación política electoral y la participación ciudadana en el gobierno del distrito federal”.<sup>105</sup> Lo cual generó estipulaciones para controlar los órganos electorales, mejorar y ampliar la pluralidad en los partidos opositores para integrarse al Congreso de la unión. Durante las audiencias, los partidos políticos plantearon diversas propuestas que, en primera instancia, buscaban una pluralidad de garantías de transparencia e imparcialidad en la competencia electoral; pero, entre ellas también, incluían intereses particulares para generar posicionamiento y fuerza política tanto en las cámaras, como en la oposición. Tal fue el caso sobre la disputa con los requisitos para conservar el registro de los partidos al disminuir o aumentar el umbral de registro; como el PSUM propuso bajar el porcentaje a 0.25%, en cambio el PAN lo aumentó a 2.5% de la votación y el PST a 1.5% de participación en las elecciones locales. Fue hasta el “Foro Nacional por el Sufragio Efectivo”<sup>106</sup> en donde se expusieron los principales objetivos para mejorar la confianza en las autoridades y procedimientos electorales. Los cuales fueron:

*“1) El establecimiento por ley de un consejo o junta electoral integrado por los partidos políticos; 2) El nombramiento de los funcionarios de casilla y de comités electorales [...] mediante el proceso de insaculación o sorteo, a partir de las propuestas de los partidos políticos; 3) Creación de instancias de revisión y apelación que resolvieran solamente los casos en litigio. [...] deberán integrarse por representantes de los partidos políticos y por ciudadanos nombrados mediante el [...] procedimiento de insaculación; 4) representación proporcional completa en las cámaras y ayuntamientos; 5) Sistema*

---

<sup>105</sup> *Ibidem.* Pp. 166

<sup>106</sup> Encabezado por el Partido Acción Nacional y distintos partidos y agrupaciones políticas los días 6 y 7 de septiembre de 1986. Para mayor referencia, véase “Foro por el Sufragio Efectivo” en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/98784> Consultado el 24 de febrero de 2020.

*legal equitativo que reconociera las prerrogativas de los partidos; 6) El derecho de las organizaciones políticas y sociales de instalar radiodifusoras; 7) Prohibición de la afiliación corporativa de las organizaciones sociales a los partidos políticos; 8) Libertad de afiliación a dichas organizaciones sociales; 9) Prohibición del uso de recursos públicos en las campañas electorales, con sanciones penales para los infractores; 10) Creación de credenciales de elector entregadas de inmediato y con fotografía. Al mismo tiempo, un nuevo registro electoral; 11) Escrutinio público de los votos y urnas transparentes; 12) Tipificación de los delitos de carácter electoral; y 13) Aumento de los tiempos de radio y televisión a los partidos.”<sup>107</sup>*

Las iniciativas propuestas por este foro, contemplaban las inconformidades de los partidos de oposición sobre las instituciones electorales, exigían un cambio profundo en ellas y, al mismo tiempo, generaba un mayor impacto en las autoridades detallar los puntos finales de la reforma; misma que comenzó, en el artículo 60 constitucional donde *“existía un tribunal [...] cuyas resoluciones serían obligatorias, y [...] sentaron las bases para la construcción de las nuevas instancias jurisdiccionales”*<sup>108</sup>. Denominado por el nuevo Código Federal Electoral<sup>109</sup> como el Tribunal de lo Contencioso Electoral. Dicho Código fue la transformación a la LFOPPE y presentó cambios en distintos puntos, como el registro de los candidatos integrados en coalición, necesariamente, bajo el nombre y emblema de uno de los partidos coaligados; prohibición de la intervención del clero en política y evitar la subordinación de los partidos a instituciones o formaciones políticas extranjeras; una nueva integración de los órganos electorales (secretario de Gobernación, un representante de cada cámara, y un número de representantes de los partidos en relación proporcional a su votación),<sup>110</sup> mismas que se sintetizan a continuación.

---

<sup>107</sup> Óp. Cit. Pp. 176 - 177

<sup>108</sup> *Ibidem*. Pp. 182

<sup>109</sup> Publicado en el Diario Oficial de la federación el 12 de febrero de 1987. *Ibidem*. Pp. 188

<sup>110</sup> *Ibidem*. Pp. 185 - 187

<b>Cuadro 2.3 Nuevas Reformas a la LFOPPE de 1986</b>	
<b><i>Se creó la asamblea de representantes del Distrito Federal</i></b>	<p>-Órgano de representación ciudadana dotado de autonomía y con facultades para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno. -Compuesta por 40 representantes y cada tres años sería renovada</p> <p>Podrían contener por sus posiciones los partidos políticos nacionales y la organización de los comicios correspondientes quedaba a cargo de la comisión Federal Electoral.</p>
<b><i>Los órganos encargados de la preparación y vigilancia de las elecciones sufrieron cambios considerables</i></b>	<p>-La CFE integrada por el secretario de Gobernación, un representante del Senado y otro de los diputados, más representantes de los partidos de acuerdo con el porcentaje de su votación. Estos últimos, contaban con la facultad de concentrar todos los votos de sus correligionarios y votar por ellos.</p> <p>-El presidente y el secretario de los órganos desconcentrados electorales serían nombrados por el presidente de la CFE, es decir, por el secretario de Gobernación.</p> <p>-El presidente y el secretario [de las mesas de casilla] será nombrado por el presidente del comité distrital electoral.</p>
<b><i>Candidaturas comunes y ellas representaban una vía distinta a la coalición</i></b>	<p>-La candidatura común permitía a los partidos políticos [...] impulsar una misma candidatura durante los procesos electorales. [...] la nueva ley electoral permitía una alternativa a la fórmula de la coalición: la candidatura común. Era una especie de vía rápida para las alianzas electorales.</p>
<b><i>Se suprimió la figura de registro condicionado para los partidos políticos</i></b>	<p>-El registro condicionado, reclamaba la entrega de los documentos básicos y estaba condicionado a la obtención del 1.5% de la votación en los comicios para los que se registraba.</p>
<b><i>Se creó un Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL), como organismo autónomo, para resolver los recursos de apelación y queja</i></b>	<p>Con su creación, se le restan facultades a la CFE y se inauguró una fórmula para procesar lo contencioso en materia electoral que sería paulatinamente perfeccionada en reformas posteriores</p>

Fuente: Elaboración propia con base en Becerra, Ricardo. Salazar, Pedro. Woldenberg, José. *Op. Cit.*

Los efectos de estas reformas, conllevó a que las elecciones de 1988 se encontraran con mayores conflictos en cuanto a las nuevas conformaciones de sus órganos electorales; destacando “La caída del sistema” en el cómputo de los votos; acontecimiento donde al final de la jornada electoral, la Comisión Federal Electoral (CFE) al comenzar el conteo de votos para la elección presidencial no declaró los primeros resultados preliminares esa misma noche y comunicó un problema en el sistema de cómputo de votos, lo cual especuló anomalías en los comicios, un fraude electoral. Este suceso generó en el ambiente político una alerta necesaria de ajustar nuevamente, las normas y los órganos electorales; esta vez, de manera profunda. A manera que la confianza en las instituciones y procesos electorales no debilitaran más al sistema democrático mexicano. Nuevamente se presenta un panorama de tensiones, intereses y debates para recuperar la credibilidad de legitimidad en materia electoral, la confianza a los partidos e instituciones.

#### **2.4.3 La creación del Instituto Federal Electoral (Reforma de 1990)**

La propuesta de reforma fue a partir de los resultados inconformes de las elecciones federales de 1988; coyuntura que generó un declive en la conformación, procesos y, principalmente, la credibilidad de los organismos electorales. Tenemos presente que el proceso electoral de ese año *“había acelerado el proceso de cambio político a través de la vía electoral. De la legalidad, las alianzas políticas, la movilización en las campañas, la convocatoria al voto, la apelación a la participación de la ciudadanía, se condensó un fenómeno político de grandes dimensiones que atrajo a innumerables contingentes y fuerzas”*<sup>111</sup>. Sin embargo, a días después de la elección del 6 de julio de 1988, se desataron distintas manifestaciones por parte de los partidos y alianzas de oposición, en conjunto con la ciudadanía; lo cual generó una opinión pública y debates centrados en el debilitamiento del sistema político mexicano. Al mismo tiempo, se entraba en la reestructura de los lineamientos del ámbito electoral para contener la crisis política generada, abriendo paso a *“un ordenamiento legal*

---

<sup>111</sup> *Ibidem.* Pp. 211

*totalmente nuevo: el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE)*".<sup>112</sup>

Entre las manifestaciones en contra de las irregularidades de la reforma del 86, las fuerzas partidarias plantearon nuevamente propuestas para lograr la modificación del código electoral. Mismos que, en particular, se mencionarán a continuación en materia de instituciones y partidos. Cabe señalar que, en las propuestas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), al ser el partido en el poder, solo plantean una mejor estructuración de facultades.

<b>Cuadro 2.4 Propuestas de los Partidos Políticos para la modificación del código electoral</b>	
<b>Partido Acción Nacional</b>	<p><i>-Ante una eventual votación cerrada en futuros comicios para elegir al Presidente de la República, se propuso una segunda vuelta de votación entre los dos candidatos con el mayor número de sufragios. De esa forma, Acción nacional buscaba garantizar que el titular del ejecutivo contara con el respaldo de la mayoría absoluta de los votos.</i></p> <p><i>-En sustitución de la Comisión Federal Electoral [...], propuso la creación de un Consejo Federal del Sufragio (CFS). Intentando matizar la presencia estatal y de los comisionados del partido oficial en la organización de las elecciones, y haciéndose cargo al mismo tiempo de que ningún otro partido ni coalición pudiera constituirse en mayoría.</i></p> <p><i>-Propuso elevar los requisitos para el registro de partidos y asociaciones políticas [...] que contaban con una afiliación de cien mil personas y las asociaciones políticas de diez mil. Por lo que hacía al refrendo del registro [...] elevarlo del 1.5% de la votación vigente hasta al 2.5% de los votos.</i></p>
<b>Partido Revolucionario Institucional</b>	<p><i>Organización electoral: [...] establecía que 'el organismo público estará integrado por órganos ejecutivos y técnicos. [...] los Poderes Ejecutivo y Legislativo tendrán consejeros; habrá consejeros magistrados y los partidos políticos nombrarán también representantes'.</i></p>

<sup>112</sup> *Ibidem.* Pp. 217

<p><b>Partido de la Revolución Democrática</b></p>	<p><i>En vez de la comisión Federal Electoral, proponía la creación de un Consejo Federal Electoral. ‘[...] de carácter permanente y autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio [encargado de] la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y del registro de los electores’. [...] La composición de este nuevo organismo sería la siguiente: un representante de cada partido y ‘ciudadanos elegidos por la Cámara de Diputados mediante mayoría de dos terceras partes’</i></p>
--	--

*Fuente: Elaboración propia con base en Becerra, Ricardo. Salazar, Pedro. Woldenberg, José. Op. Cit.*

Pp. 220 – 237

La demanda de modificaciones legislativas (por parte de los partidos políticos) en materia electoral, hizo que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales<sup>113</sup> entrara en vigor en correspondencia de un gobierno que estableció acuerdos multilaterales que *“atendían los temas relativos a la integración de los poderes legislativos y ejecutivo, al régimen de los partidos políticos, a la integración y funcionamiento del que sería el nuevo Instituto Federal Electoral, a los procedimientos especiales de las direcciones de la autoridad electoral, al proceso electoral, al Tribunal Federal Electoral, a las nulidades, al sistema de medios de impugnación y sanciones, y a la elección e integración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.”*<sup>114</sup> Mismos en lo que enfatizaremos a continuación en materia de régimen de partidos políticos y procesos electorales:

***“El régimen de los partidos políticos:*** *En esta materia los cambios principales a nivel legislativo se centraron en las reglas para el registro de los partidos y en el manejo de sus prerrogativas. [...] las organizaciones interesadas deberían demostrar que contaban con los documentos básicos establecidos en la ley (estatutos, declaración de principios y programa de acción), que representaban una corriente de opinión con base social y que habían realizado actividades políticas durante los dos años anteriores a la solicitud de registro.*

<sup>113</sup> Aprobada el 14 de julio y expedido oficialmente el 15 de agosto de 1990

<sup>114</sup> Op. Cit. Pp. 248

***Procedimientos y reglas del proceso electoral:*** [...] se acotó el tiempo de las campañas y se cambió el día de la elección (ahora sería el tercer domingo de agosto) y adicionalmente se cambiaron los plazos para las distintas fases de la elección: las fechas para el registro de candidatos se modificaron (del 1 al 15 de marzo para Presidente).<sup>115</sup>

Para las elecciones intermedias de 1991, lo establecido en la reforma electoral comenzaba a visualizar resultados en cuanto a la conformación de las cámaras legislativas y la recuperación del registro de algunos partidos; pero a la vez, se establecía un panorama para las elecciones de 1994 “en la que estaría en juego la Presidencia de la República [...] Muy pronto se abriría un periplo de aguda conflictividad en diversos estados del país [como fueron los resultados de 1991] conflictos postelectorales de grandes dimensiones: sospechas impugnaciones, diversas pruebas de fraude electoral y movilizaciones cívicas”,<sup>116</sup> eventos que generan un clima más exigente en las reglas del juego electoral; nuevas reformas en 1993 y en 1994.

La primera, fue una reforma estructural de carácter económico que presentaba “profundas implicaciones políticas [...] un cambio en las pautas de negociación y estabilidad política, fundadas sobre un régimen presidencialista con partido hegemónico. El cambio aparecía por todos los frentes: desde arriba, un programa de mercado, liberalizador, privatizador, de apertura al mundo; lo mismo desde muchos flancos de la sociedad que ya no cabían [...] en las prácticas y los valores históricos del Estado clientelar y la política corporativa.”<sup>117</sup> Y la segunda se hizo presente en un panorama político de violencia en contra de las y los candidatos, donde la contienda electoral se vio afectada.

---

<sup>115</sup> *Ibidem.* Pp. 257 - 263

<sup>116</sup> *Ibidem.* Pp. 276

<sup>117</sup> *Ibidem.* Pp. 284 - 285

#### 2.4.4 Las acciones ante la Violencia Política (Reforma de 1994)

Una reforma que ya se encontraba en preparativos para la siguiente elección, donde el rubro más importante sería en la elección del presidente de la República, daba comienzo en noviembre de 1993; teniendo a un instituto electoral mejor conformado y representando por más partidos políticos, estos últimos *“ya eran protagonistas insustituibles, verdaderos centros de gravedad de la negociación, el diseño, el debate y el acuerdo de las cuestiones nacionales medulares.”*<sup>118</sup> Estos instrumentos hicieron que la maquinaria electoral se encontrara en su momento de recuperar la confianza en las instituciones y representantes.

En la presentación de su candidatura, Luis Donald Colosio expresó varios puntos que se comprometería por un cambio para fortalecer la credibilidad del proceso electoral, particularmente, procesos para conocer el perfil de los candidatos a la presidencia. Citado en el texto de Woldenberg, expresa: *“queremos dar sustento a una nueva ronda de cambios para aumentar la legalidad y la transparencia de los comicios, [...] realizar un debate entre candidatos a la Presidencia”*<sup>119</sup>. Sin embargo, las propuestas y acuerdos fueron quebrantados por el levantamiento armado indígena, conformado por bloques de la izquierda radical denominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional<sup>120</sup>; este acontecimiento afectó a las esferas de la economía y de la política mexicana, lo cual llevó a que el gobierno y los partidos restructuraran sus propuestas de reformas a las leyes e instituciones, mismas que se consolidaron a finales de enero de 1994, donde *“ocho de los nueve candidatos a la Presidencia de la República y los dirigentes de sus respectivos partidos firmaron una serie de acuerdos y compromisos [que] plantea la conciencia del país en el marco del proceso electoral federal en curso. [...] eran necesarias unas elecciones imparciales aceptadas por todos. El avance democrático, para cerrar el paso a todas las formas de violencia, debe procesarse*

---

<sup>118</sup> *Ibíd.* Pp. 317

<sup>119</sup> *Ibíd.* Pp. 318

<sup>120</sup> Conocido por sus siglas “EZLN”, desafiaron al Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, promulgando: *“Éste es un alzamiento... contra el Tratado de Libre Comercio, contra las reformas salinistas... convencidos de que no hay otra vía para alcanzar la justicia y la verdadera dignidad de nuestro pueblo”*. Para más referencia, léase *Ibíd.* Pp. 319-321

*en los espacios de los partidos políticos y las instituciones republicanas. Ninguna fuerza política debe quedar fuera de este proceso.*<sup>121</sup>

Entre los acuerdos y compromisos se destacan: condiciones políticas y sociales que garanticen confianza en las instancias que intervienen en el proceso electoral; respeto a los derechos de todos; Mayor confianza en las autoridades electorales en todos sus niveles de organización, así como en el padrón o lista de electores; equidad en los medios de comunicación.<sup>122</sup>

Meses después, el asesinato del candidato Luis Donald Colosio, fue uno de los eventos donde las campañas políticas se vieran violentadas y aumentara la inseguridad de la política. El quebrantamiento de la confianza se vio más afectada y estos actos *“acabarían erosionando la vida política legal del país”*<sup>123</sup>, lo cual, se necesitaba inmediatamente promulgar nuevas reformas al Código Federal de Organizaciones y Procedimientos Electorales<sup>124</sup>; de las que se menciona la suspensión de la publicidad relaciona con programas gubernamentales 20 días antes de la jornada electoral; incremento de los tiempos en televisión y radio a los partidos; realización de un debate televisivo entre los tres principales contendientes a la Presidencia; transmisión televisiva de los cierres de campaña. Particularmente, los temas sobre el debate y los medios de comunicación generaron un gran impacto en la sociedad y en labor de la política mexicana; la primera, fue creado con el objetivo de que los candidatos confrontaran sus ideas y proyectos<sup>125</sup>; la segunda, se vio más regulado a efectos de la reforma de 1994. Como se ha mencionado, los tiempos para la presencia de partidos políticos en medios de comunicación, se llegó a la regulación y verificación del comportamiento de la información que proporcionaban los noticieros.<sup>126</sup>

---

<sup>121</sup> *Ibidem.* Pp. 321-322

<sup>122</sup> Para mayor referencia sobre los acuerdos y compromisos, léase *Ibidem.* Pp. 322-323

<sup>123</sup> *Ibidem.* Pp. 326

<sup>124</sup> La reforma legal inició el 15 de abril de 1994; dos años después, se integraron medidas adicionales que, serían incorporadas a la legislación. Para mayor referencia, léase *Ibidem.* Pp.332-333

<sup>125</sup> *Ibidem.* Pp. 341

<sup>126</sup> Esta medida, fue propuesta por el Partido de la Revolución democrática (PRD), en la que la comisión de radiodifusión del IFE, desplegara monitoreos sistémicos. Para mayor referencia, léase *Ibidem.* Pp. 340

El conflicto para erradicar los niveles de desconfianza de los institutos e instancias gubernamentales no se vio de inmediato; conforme al avance que se tuvo en los acuerdos entre partidos y el instituto electoral, así como el compromiso del gobierno mexicano para establecer un escenario político confiable, se obtuvo un porcentaje favorable de participación y confianza; tomando en cuenta que las operaciones y acontecimientos dentro de este proceso electoral, estaban “en contra de prejuicios y temores fundados”<sup>127</sup>

#### **2.4.5 Equidad y Competitividad Política (Reforma de 1996)**

Para las elecciones federales de 1994 se obtuvo más del 70% de la participación ciudadana gracias al resultado de las reformas que se establecieron o modificaron al paso de los años y se logró el aumento de la participación y los derechos electorales de la ciudadanía; mismo que abrió más el panorama de la competencia electoral mexicana: *“un sistema de partidos integrado por tres grandes formaciones, pero claramente dividido en dos áreas, en la mitad norte del país una competencia bipartidista PRI-PAN, y en la mitad sur un bipartidismo PRI-PRD; [...] trajeron una transformación en el sistema de partidos y en su representación”*.<sup>128</sup>

Este posicionamiento de los partidos de oposición, los mantuvo en un marco de exigencia para promover e integrar la participación en los asuntos del Estado y una mejor confiabilidad en los procesos e instituciones electorales; mismo que el nuevo presidente en turno, Ernesto Zedillo, debía posicionarse a favor de profundizar en nuevos acuerdos para una nueva reforma electoral y erradicar la problemática en los comicios electorales. Posteriormente, ante la crisis económica y problemáticas sociales, el presidente firmó el Acuerdo político nacional<sup>129</sup> en conjunto con las fuerzas políticas más relevantes, el cual estipulaba compromisos con el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido del Trabajo (PT); se tratan de establecer condiciones de confianza, promover a las entidades

---

<sup>127</sup> Ibídem. Pp. 353

<sup>128</sup> Ibídem. Pp. 368

<sup>129</sup> La instauración de una mesa formal de diálogo entre todos los partidos, formalizado el 17 de enero de 1995. Ibídem. Pp. 377

federativas criterios de la reforma electoral federal; aplicación de las leyes conforme al Estado de Derecho; legalidad, equidad y transparencia en los próximos comicios y; acordar y garantizar la resolución a las acciones postelectorales, manteniendo el respeto de las instituciones.<sup>130</sup>

Lo establecido en estos compromisos entre las fuerzas políticas, se instaura una mesa de negociación para la reforma política, dividida en cuatro puntos importantes: *“reforma electoral, reforma de los poderes públicos, federalismo y medios de comunicación social y participación ciudadana.”*<sup>131</sup> Los cuales, a continuación enfatizaremos en los puntos de partidos, legalidad y representación:

#### ***“Régimen de partidos***

*-Partidos políticos: requisitos de registro, derechos, prerrogativas y obligaciones.*

*-Asociaciones políticas: requisitos, derechos y obligaciones.*

*-Coaliciones.*

*-Candidaturas comunes e independientes.*

*-Formas de afiliación de los ciudadanos a los partidos políticos.*

*Derechos y obligaciones de los afiliados a los partidos.*

#### ***Legalidad y representación***

*-Diferenciación entre Ley Orgánica del Órgano de Autoridad Electoral, Ley de Organización y Procedimientos Electorales y Ley de Partidos Políticos.*

*-Principios comunes de la legislación electoral federal y estatal.*

*-Sistema mixto de representación: criterios y balance entre Mayoría Relativa y Representación Proporcional.”*<sup>132</sup>

A mediados de los años noventa, mientras se llevaban a cabo acuerdos y negociaciones, el panorama político se encontraba inconforme con la ingobernabilidad y conflictos sociales que se atenuaban, al mismo tiempo, se presentaban cambios y disputas internas en algunos partidos políticos. Por

---

<sup>130</sup> Para mayor referencia de los compromisos, léase ibídem. Pp. 379-380

<sup>131</sup> Ibídem. Pp. 382

<sup>132</sup> Ibídem. Pp. 384

mencionar el cambio de dirigencia del PRI, PAN y PRD; coyuntura en las mesas de diálogo para la reforma y la renuncia del secretario de gobernación a la presidencia del IFE, fueron los detonantes a una aceleración obligatoria para elaborar la nueva reforma.<sup>133</sup>

Para principios de abril de 1996, se detallaron los últimos puntos de los acuerdos para la reforma, destacando algunos como el régimen de partidos y la duración de las campañas. La primera, definía al registro definitivo como único procedimiento para formar una nueva organización política donde cumpliera obligatoriamente celebrar 10 asambleas estatales o 100 distritales; un número requerido de afiliados que se refrendara su registro en el 2% de los votos, así como la proposición de coaliciones electorales que serían el medio para postular candidaturas de convergencia y, reincorporar a las agrupaciones políticas nacionales [siempre y cuando, contaran con un número de afiliados en diez entidades del país] con el derecho de coaligarse con los partidos políticos para apoyarse en distintas actividades, a manera de aumentar la participación política<sup>134</sup>; el segundo acuerdo, proponía la duración de las campañas, donde la presidencial constaría de 120 días.<sup>135</sup>

Ante cada reforma electoral, se intentó buscar diferentes formas para que la ciudadanía depositara su confianza en los órganos institucionales del estado, así como aumentar la participación ciudadana ante la elección de sus representantes. En el caso de la reforma de 1996, se resume en puntos clave que establecían objetivos como atender la desconfianza en el ámbito electoral donde, *“el gobierno abandona la organización electoral y que ella pasa a manos de personas que gozan de la confianza de los partidos políticos”*<sup>136</sup>; mejorar los órganos, leyes y representantes jurídicos electorales; se amplió gradualmente la contienda para los partidos políticos y que la participación ciudadana defina la permanencia en el

---

<sup>133</sup> Movilizaciones en Tabasco, las negociaciones con el EZLN, el documento “Sesenta puntos para la reforma político electoral”, así como la renuncia de distintos actores políticos a sus cargos de gobierno, fueron acontecimientos que obligaron a establecer una nueva reforma electoral. Para mayor referencia, léase *ibídem.* Pp. 396

<sup>134</sup> Para mayor referencia, léase *4. Régimen de Partidos* en *Ibídem.* Pp. 406

<sup>135</sup> *Ibídem.* Pp. 409

<sup>136</sup> *Ibídem.* Pp. 424

sistema de partidos.<sup>137</sup> Respecto a los puntos de representación política y partidos, se logró un avance firme para mejorar la competencia electoral dentro del sistema de partidos, mismos que a continuación se sintetizan.

<b>Cuadro 2.5 Reformas para garantizar la competencia electoral (1996)</b>	
<b>Integración de la representación política</b>	-Incremento de 1.5 a 2% el umbral de votación requerida para que un partido político adquiera el derecho de participar en la asignación de los cargos políticos federales a nivel nacional.
<b>Partidos, agrupaciones políticas y coaliciones</b>	<p>-Se establece un único procedimiento para que una organización política obtenga el registro requerido para participar en las elecciones federales, denominándolo como 'partido político nacional'.</p> <p>-Para obtener el registro se exige realizar asambleas que acrediten 3 mil afiliados [...] que no podrá ser inferior al 0.13% del padrón electoral federal [...]</p> <p>-Para realizar coaliciones electorales, la ley mantiene una numerosa serie de condiciones de los artículos 58 al 64 del COFIPE.</p> <p>-En el caso de la postulación a la Presidencia son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. los partidos coaligados aparecerán en un solo recuadro de la boleta.</li> <li>2. deberán elaborar y presentar unos estatutos, programa de acción y declaración de principios que sean comunes, una plataforma electoral conjunta y también un programa de gobierno conjunto en el caso de resultar ganadores;</li> <li>3. la aprobación de estos documentos [...] deben ser expresamente aceptados en una asamblea nacional de cada uno de los partidos coaligados; [...]</li> </ol> <p>-Se mantiene el carácter de coalición total para los cuatro casos previstos anteriormente, pero introduciéndose los siguientes ajustes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. tanto a la coalición por la que se postulen candidatos a la presidencia, [...] candidaturas comunes de diputados, [...] también tendrán efectos en la lista nacional de senadores</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con base en Becerra, Ricardo. Salazar, Pedro. Woldenberg, José. *Op. Cit.* Pp. 423-455

Para las elecciones federales del 2000, estas reformas ya estaban listas para llevar a cabo un proceso electoral más organizado, con una competencia política más amplia, una regulación de gastos y facultades de las instituciones electorales; lo que no esperaban las fuerzas políticas es que se contaría con una participación ciudadana que modificaría las gráficas o perfiles de los votantes, a manera de generar una “prolongación de fenómenos sucesivos que se habían instalado en México desde hace años y cada vez con mayor intensidad: partidos políticos con

<sup>137</sup> *Ibidem.* Pp. 425

*un poder creciente, aumento de su competitividad, [...] alternancia en los niveles [...] del poder estatal. El 2 de julio fue una [...] irresistible expansión de la democracia en México*<sup>138</sup>. Un proceso electoral que cambió la historia en la transición del poder a otras fuerzas políticas, en el caso de la elección a la Presidencia de la República. Novedades como la construcción preelecta de Vicente Fox como candidato del PAN y la elección interna del candidato del PRI, donde los ciudadanos, grupos y organizaciones afines al partido fueron participes en la elección interna para elegir a su candidato, erradicando “El dedazo”; fueron procesos en los que la elección presidencial se vio disputada por una difusión masiva de imagen, el ideario y personalidad de poderosas figuras públicas durante tres años previos a la elección<sup>139</sup>, misma en la que se vio triunfar al candidato de la coalición “Alianza por el cambio”, Vicente Fox.

Para este tiempo, la democracia y sus procesos no vislumbraron un panorama a futuro; sin embargo, para el 2018, se volvería a presentar un punto de competencia electoral en las elecciones presidenciales. Donde se partirá del análisis de las leyes generales y estatutos internos de los partidos para una elección interna y elegir la candidatura presidencial.

## **2.5 Los Partidos Políticos en México: Sus legislaciones y reformas en cuanto a la conformación de partidos y elección de candidatos**

La estructuración de los partidos políticos ha trascendido de forma que el tiempo y espacio establecido en cada elección forman una reestructuración dentro de sus filas, el gobierno a cargo establece iniciativas para regular desde sus gastos, hasta la conformación y regulación de nuevos frentes partidarios en oposición. En el caso de la elección federal del 2018, las leyes generales promulgadas por el poder ejecutivo y aprobado por el poder legislativo, regulan desde los requisitos y plazos para la conformación de estas nuevas agrupaciones políticas, sus formas de participación, los derechos y obligaciones de sus militantes, hasta un marco jurídico para el incumplimiento de sus responsabilidades; estos puntos

---

<sup>138</sup> *Ibidem*. Pp. 486

<sup>139</sup> El panorama político, se encontraba disputado por los principales candidatos a la presidencia de la república. Para mayor referencia, léase *ibidem*. Pp. 520-523

establecidos, hacen que se regule el sistema democrático del Estado y se lleve a cabo conforme la ley lo demente. En cuanto a la conformación de los partidos políticos en México, se establece en el artículo 41 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la conformación de partidos, su participación de las elecciones a cargos populares, derechos y obligaciones que tienen para conformar un sistema de partidos de forma democrática<sup>140</sup>. Por consiguiente, en la *Ley General de Partidos Políticos*; previo a las elecciones federales del 2018, fue reformada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Mayo del 2014, aplicando sus artículos en elecciones próximas. Este marco legislativo nos ayudará a entender el proceso en el que los partidos políticos se organizan y conforman. Posteriormente, se expondrán los estatuto de organización interna de cada partido; particularmente, sus criterios para elegir al candidato representante en las elecciones federales.

La ley general de partidos, entre sus 97 artículos, destacaremos las principales competencias que se deben cumplir para la conformación y registro de los partidos políticos, donde son partícipes el Instituto Nacional Electoral (INE), los Organismos Públicos Electorales Locales (OPLE's) y los líderes integrantes de la agrupación política. En este apartado analizaremos, de manera general, los artículos que establecen el proceso de la conformación de los partidos políticos, sintetizados desde el artículo 7° hasta al 9°<sup>141</sup>, donde se estipula la correspondencia que debe tener el Instituto de registrar a o los partidos políticos; el reconocimiento de los derechos y obligaciones establecido como partido (ejemplo es en el registro de ingresos y egresos); las agrupaciones políticas que integran dicho partido; contar con el marco normativo y la infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de sus funciones. Posteriormente, de manera particular, se analizarán los artículos que establecen el proceso para la integración de los órganos internos del partido, quien lleva a cabo la selección de su candidato a la presidencia de la república.

---

<sup>140</sup> Artículo 41 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pp. 50-59 en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_060320.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf)

<sup>141</sup> Artículos 7° - 9° de la Ley General de Partidos Políticos, Pp. 3-5, en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP\\_130815.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130815.pdf) consultado el 06 de Septiembre del 2019

La Ley General estipula desde el 10° al 19° artículo, la documentación a presentar ante el instituto electoral correspondiente y especificar el caso de integrar un partido local o a nivel nacional; en particular con el caso Nacional, el artículo 10° incisos A y B, especifica:

*“a) Presentar una declaración de principios y, en congruencia con éstos, su programa de acción y los estatutos que normarán sus actividades; los cuales deberán satisfacer los requisitos mínimos establecidos en esta Ley;*

*b) Tratándose de partidos políticos nacionales, contar con tres mil militantes en por lo menos veinte entidades federativas, o bien tener trescientos militantes, en por lo menos doscientos distritos electorales uninominales, los cuales deberán contar con credencial para votar en dicha entidad o distrito, según sea el caso; bajo ninguna circunstancia, el número total de sus militantes en el país podrá ser inferior al 0.26 por ciento del padrón electoral federal que haya sido utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate.”<sup>142</sup>*

En el caso de los artículos 12° al 13°, establece que la misma agrupación deberá celebrar asambleas constitutivas en la mayor parte de los distritos uninominales donde se cuente con la presencia del número de afiliados registrados y que estos cuenten con credencial para votar vigente; así como la presencia de un funcionario de la Institución Electoral para validar el proceso. Los Artículos 14° al 19°, estipulan que, después de celebrar las asambleas, se debe presentar la documentación y solicitud de registro del partido; el Instituto Electoral es el encargado de que se cumplan con los requisitos, como la verificación y notificación de afiliados; para después determinar y expedir el certificado de que se cuenta con el registro de la agrupación como partido político, o la resolución

---

<sup>142</sup> *Ibidem.* Pp. 5-6

negativa de dicho registro.<sup>143</sup> Al cumplir con este proceso, del artículo 35° al 39° se establece que la o las agrupaciones políticas deben presentar su documentación a las instancias electorales para culminar con el proceso de registro. Estos documentos básicos deben ser *La declaración de principios, El programa de acción y Los estatutos*<sup>144</sup>. Al cumplimiento de la presentación de los documentos a la autoridad electoral, se pasarán a revisión y dictamen del instituto y tribunal para su validación o rechazo de la solicitud.

Al integrarse los partidos políticos, la legislación establece desde el artículo 23° al 26° sus derechos, obligaciones y prerrogativas. Derechos como participar en las elecciones y procesos electorales, regular y determinar su vida interior y procesos correspondientes organizar procesos internos para seleccionar y postular candidatos en las elecciones, formar coaliciones, frentes y fusiones aprobadas, nombrar representantes ante los órganos del instituto o de los órganos públicos locales<sup>145</sup> y; obligaciones como conducir sus actividades y ajustar su conducta de sus militantes dentro de la legalidad y principios establecidos del Estado democrático, mantener el mínimo de militantes requeridos establecidos en la ley, cumplir con sus normas de afiliación y no llevar a cabo afiliaciones colectivas, observar los procedimientos para la postulación de candidatos, comunicar al instituto electoral la modificación a sus documentos básicos, abstención de expresiones de calumnia a los otros partidos políticos<sup>146</sup>, por mencionar.

Al consolidarse un partido político, se visualiza la organización y asuntos internos a la que se enfrenta la organización, como lo establece el artículo 34° de la ley general, misma que se cita a continuación:

*“Artículo 34: [...] los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento, con base en las disposiciones previstas*

---

<sup>143</sup> *Ibidem.* Pp. 6-12

<sup>144</sup> *Ibidem.* Pp. 17

<sup>145</sup> *Ibidem.* Pp. 11

<sup>146</sup> *Ibidem.* Pp. 12-13

*en la Constitución, en esta Ley, así como en su respectivo Estatuto y reglamentos que aprueben sus órganos de dirección.*

*Son asuntos internos de los partidos políticos:*

- a) La elaboración y modificación de sus documentos básicos, las cuales en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral;*
- b) La determinación de los requisitos y mecanismos para la libre y voluntaria afiliación de los ciudadanos a éstos;*
- c) La elección de los integrantes de sus órganos internos;*
- d) Los procedimientos y requisitos para la selección de sus precandidatos y candidatos a cargos de elección popular;*
- e) Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y, en general, para la toma de decisiones por sus órganos internos y de los organismos que agrupen a sus militantes, y*
- f) La emisión de los reglamentos internos y acuerdos de carácter general que se requieran para el cumplimiento de sus documentos básicos.”<sup>147</sup>*

Ante los asuntos internos del partido político, la ley general establece en su Artículo 43°, la integración de sus órganos internos. Esto para mantener al margen la conducta y toma de decisiones en las que el partido se ve involucrado. El artículo suscribe en algunos incisos lo que debe de contemplar la integración de dichos órganos para la elección de sus integrantes y candidatos a cargos de elección popular:

*“b) Un comité nacional o local u órgano equivalente, para los partidos políticos, según corresponda, que será el representante del partido, con facultades ejecutivas, de supervisión y, en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas;*

---

<sup>147</sup> *Ibidem.* Pp. 16

**d) Un órgano de decisión colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección popular;**

*g) Un órgano encargado de la educación y capacitación cívica de los militantes y dirigentes.*<sup>148</sup>

Integrado el órgano interno del partido, se establece en los artículos 44° y 45° de la Ley General de Partidos Políticos el proceso para la elección a candidatos de elección popular; En el primero, el encargado de este proceso es el órgano previsto en el inciso d, que desarrollará el proceso en los lineamientos legislativos siguientes:

*“a) El partido político, a través del órgano facultado para ello, publicará la convocatoria que otorgue certidumbre y cumpla con las normas estatutarias, la cual contendrá, por lo menos, lo siguiente:*

*I. Cargos o candidaturas a elegir;*

*II. Requisitos de elegibilidad, entre los que se podrán incluir los relativos a la identificación de los precandidatos o candidatos con los programas, principios e ideas del partido y otros requisitos, siempre y cuando no vulneren el contenido esencial del derecho a ser votado;*

*III. Fechas de registro de precandidaturas o candidaturas;*

*IV. Documentación a ser entregada;*

*V. Periodo para subsanar posibles omisiones o defectos en la documentación de registro;*

*VI. Reglas generales y topes de gastos de campaña para la elección de dirigentes y de precampaña para cargos de elección popular, en los términos que establezca el Instituto;*

*VII. Método de selección, para el caso de voto de los militantes, éste deberá ser libre y secreto;*

---

<sup>148</sup> *Ibidem.* Pp. 20

*VIII. Fecha y lugar de la elección, y*

*IX. Fechas en las que se deberán presentar los informes de ingresos y egresos de campaña o de precampaña, en su caso.*

*b) El órgano colegiado a que se refiere el inciso d) del párrafo 1 del artículo anterior:*

*I. Registrará a los precandidatos o candidatos y dictaminará sobre su elegibilidad, y*

*II. Garantizará la imparcialidad, equidad, transparencia y legalidad de las etapas del proceso”<sup>149</sup>*

En el **artículo 45°**, se menciona que los partidos políticos podrán solicitar ayuda del instituto para llevar a cabo la organización de la elección de sus órganos de dirección con base en sus estatutos, reglamentos, procedimientos y prerrogativas<sup>150</sup>; las cuales establece un reglamento. Mismo que serán señalados algunos incisos importantes:

*“a) Los partidos políticos establecerán en sus estatutos el órgano interno facultado, los supuestos y el procedimiento para determinar la procedencia de la solicitud;*

*b) El partido político presentará al Instituto la solicitud de apoyo por conducto del órgano ejecutivo previsto en el artículo 43, inciso b) de esta Ley, cuatro meses antes del vencimiento del plazo para la elección del órgano de dirección que corresponda. [...]*

*c) Los partidos sólo podrán solicitar la colaboración del Instituto durante periodos no electorales;*

*d) El partido político solicitante acordará con el Instituto los alcances de su participación, así como las condiciones para la organización y desarrollo del proceso, las cuales deberán estar apegadas a lo establecido en los Estatutos y reglamentos del partido político; [...]*

---

<sup>149</sup> *Ibidem.* Pp. 21

<sup>150</sup> *Ibidem.* Pp. 21

- e) *El Instituto se coordinará con el órgano previsto en el inciso d) del artículo 43 de esta Ley para el desarrollo del proceso;*
- f) *La elección se realizará preferentemente con el apoyo de medios electrónicos para la recepción de la votación, y*
- g) *El Instituto únicamente podrá rechazar la solicitud si existe imposibilidad material para organizar la elección interna.*<sup>151</sup>

En resumen, los artículos destacados para la organización de elección interna, quedaría de esta manera:

<b>Cuadro 2.6 Artículos para el proceso interno de elección de candidatos conforme a la Ley General de Partidos Políticos</b>	
<b>10°</b>	Estatutos, programas de organización y acción para la elección interna de candidatos
<b>12-14° y 19°</b>	Plan de acción y organización de asambleas de cada partido político, cumpliendo con los afiliados y el registro correspondiente.
<b>34°</b>	Conjunto de actos y procedimientos de organización, así como la elaboración de documentos y requisitos para la selección de precandidatos.
<b>43-45°</b>	Conformación de órganos internos, Convocatoria y registro de candidatos, procesos de elección interna

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley General de Partidos Políticos

Previo a la elección federal del 2018, algunos actores políticos comenzaban a tener presencia en los medios de comunicación, en acciones públicas donde la imagen y compromiso fueron clave para posicionarse dentro de la contienda electoral; particularmente, actores políticos que comenzaban a plantear una futura campaña como candidatos a la presidencia. Conforme al análisis establecido sobre la Ley General de Partidos Políticos, se analizará a continuación los estatutos y procesos de elección interna de los partidos para elegir y conocer a los candidatos a la presidencia de la república 2017-2018.

<sup>151</sup> *Ibidem.* Pp. 21-22

## **2.6 Estatutos Internos de Partido**

Para que los afiliados o ciudadanos conozcan a las y los candidatos a cargos públicos, se debe tener en cuenta que son electos de manera favorable, por los mismos. Sin Embargo, se han llegado a presentar postulaciones a candidatos que no cuenten con una carrera militante dentro de un partido, lo que genera en cierta parte de los afiliados y población un desacuerdo en la elección y se cuestione el proceso de elección del candidato. Esto último, genera una inconformidad de los militantes o de la misma ciudadanía hacia los partidos políticos que pueden cambiar sus estatutos internos para elegir a sus candidatos, poniendo en prioridad, ciertos intereses particulares.

En este apartado, se conocerán y examinarán los estatutos de tres partidos políticos que en el proceso electoral 2017-2018 tuvieron una fuerte contienda electoral en cuanto al posicionamiento a favor del votante. Por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ha logrado mantener a sus militantes a su favor, postulando al candidato José Antonio Meade Kuribreña; por parte del Partido Acción Nacional (PAN), la postulación de Ricardo Anaya Cortés generó un conflicto interno con los posibles precandidatos a la presidencia y la baja confianza de sus militantes al proceso de elección; por otra parte, en los años posteriores del proceso de la constitución del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), logró una alta aprobación y afiliación de militantes, posicionando como candidato presidencial a Andrés Manuel López Obrador. La elección de estos candidatos genera cuestionamientos como ¿Por qué fueron electos? ¿Quién o quienes aprobaron la candidatura de dicho actor político? Estos procesos de elección, estipulados en los estatutos internos de cada partido nos ayudará a entender el proceso de elección de candidatos presidenciales, la importancia de la representación en cuanto a una elección democrática, el comportamiento de los actores políticos al asumir la candidatura y, si el impacto de intereses particulares en la elección interna conlleva a un refuerzo o pérdida de la representatividad con la ciudadanía, afectando la confianza del electorado hacia los partidos políticos.

### **2.6.1 Estatutos del proceso de elección interna y postulación de la candidatura a la Presidencia de la República del Partido Revolucionario Institucional (PRI)**

El estatuto de elección y postulación para la presidencia de la república fue establecido por la Comisión Nacional de Procesos Internos y publica un Manual de organización. De dicho manual, solo se mencionarán los artículos importantes que refieren desde el proceso de registro, hasta la declaración del candidato electo. Los artículos del manual de organización establecen el registro de las y los candidatos conforme presenten su solicitud ante la Comisión Nacional de Procesos Internos, en conjunto con su documentación reglamentada en la convocatoria<sup>152</sup>. Por consiguiente, se estipulan derechos como participar en el proceso interno, promover el voto a su favor, al resultar electo el candidato deberá tomar protesta y ser postulado por el partido a la candidatura de Presidencia de la República; Obligaciones como contribuir con el fortalecimiento del partido, divulgar la declaración de principios y programa de acción en base a los documentos básicos del partido, rendir protesta como candidato electo; y prohibiciones como uso indebido de recursos humanos y financieros, recibir donaciones de contraponga la normativa electoral y usar símbolos y/o motivos religiosos en la propaganda de la campaña<sup>153</sup>.

Por otra parte, la conformación del padrón electoral que participe en la elección será conformada por los sectores, organizaciones, militantes y simpatizantes que conforman la unidad y fortaleza del Partido Revolucionario Institucional que cuentan con la información válida de su afiliación y militancia.<sup>154</sup> De la misma forma, el estatuto de elección establece el desarrollo que se debe llevar a cabo en la votación, donde la Convención de Delegados y Delegadas sujetan las siguientes reglas:

---

<sup>152</sup> Artículo 9° del *Manual de Organización para el proceso interno de selección y postulación de la Candidata o Candidato a la Presidencia de la República por el procedimiento de convención de Delegados y Delegadas en los términos aprobados por el Consejo Político Nacional, con ocasión del Proceso Electoral Federal 2017-2018*; Publicado por la Comisión Nacional de Procesos Internos del PRI. Consultado en <http://pri.org.mx/SomosPRI/Convocatorias/ProcesoElectoral2018.aspx>

<sup>153</sup> Artículos 12°, 13° y 14°, consultados en *Ibidem*.

<sup>154</sup> Artículo 17° y 22°, consultados en *Ibidem*.

*“I. La persona titular de la Presidencia de la Mesa Directiva declarará instalada la convención nacional de Delegados y Delegadas e instalará las mesas de registro, así como las mesas receptoras de votos;*

*II. [...] la persona titular de la Presidencia de la Mesa Directiva declarará abierta la etapa de registro de asistencia de las delegadas y los delegados electores que participarán en la elección de la candidata o candidato a la presidencia de la República, a quienes se le entregará un gafete que los acreditará como tales, previa identificación con su respectiva credencial para votar o con su credencial de estar inscrito en el registro partidario;*

*III. La persona titular de la Presidencia de la Mesa Directiva, en su momento oportuno, declarará cerrado el proceso de registro de delegadas y delegados electores, e informará al pleno el número de registros recibidos;*

*IV. Acto seguido, expondrá un breve informe sobre los trabajos realizados durante el proceso interno;*

*V. [Se] instruirá al secretario de la misma, para que dé cuenta del registro de aspirantes de precandidatas o precandidatos a la candidatura a la presidencia de la República;*

*VI. La persona titular de la Presidencia de la mesa Directiva informará a las delegadas y los delegados el número de mesas receptoras de votos a instalarse y su distribución para su atención, a efecto de [...] que esto se realice de manera libre, secreta, directa, personal e intransferible;*

*VII. Cada mesa receptora de votos estará integrada por una Presidencia, una Secretaría y dos personas militantes en su calidad de escrutadores designados por la correspondiente Comisión Nacional de Procesos Internos;*

*VIII. La persona titular de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Convención Nacional de Delegados y Delegadas, hará entrega a los responsables de las mesas receptoras de votos los listados de las y los delegados electores, así como de las boletas que les correspondan, y*

*declarará abierto el proceso de votación, invitándolos a pasar emitir su sufragio;*

**IX.** *Quien tenga a cargo la Presidencia de la mesa receptora de votos, en el orden establecido y una vez verificado que sus nombres coincidan con sus gafetes, les hará entrega de la boleta a las y los delegados electores. La persona que se desempeñe como secretario llevará registro de las delegadas y delegados a quienes se les entregue en la correspondiente boleta de votación;*

**X.** *[...] quién se desempeñe como Secretario de la mesa receptora de votos, anotará en el espacio del registro correspondiente del listado de las y los delegados electores, la entrega de su correspondiente boleta y, una vez que se verifique que emitieron su sufragio, asentará la palabra “VOTÓ”;*

**XI.** *Las delegadas y delegados emitirán el sufragio en la mampara prevista para el efecto que permita la secrecía del mismo. Seguidamente depositarán su boleta en la urna que les corresponda;*

**XII.** *La votación se efectuará de manera continua hasta que se haya sufragado la totalidad de las y los delegados presentes en cada una de las mesas receptoras de votos;*

**XIII.** *Una vez que todos los delegados y delegadas hayan emitido su sufragio, [...] la Presidencia de la mesa directiva [...] declarará cerrada la votación, e instruirá que las mesas receptoras de votos inicien los trabajos de escrutinio y cómputo, procediendo cada una a observar el siguiente mecanismo:*

**a)** *La persona titular de la presidencia de la mesa receptora de votos contará las boletas sobrantes; en caso de inasistencia de algún delegado o delegada elector y, las inutilizará mediante un cruce con dos líneas diagonales paralelas, instruyendo al responsable de la secretaría anotar los datos en el acta respectiva;*

**b)** *[...] la persona a cargo de la Presidencia de la mesa receptora de votos con el apoyo de las y los escrutadores, procederán a abrir la*

urna, extraerá las boletas depositadas y las agruparán en votos válidos y votos nulos;

**c)** Seguidamente contarán los votos emitidos a favor de cada precandidata o precandidato, así como los votos nulos; el responsable de la secretaría asentará el número de votos que reciba cada uno de las y los precandidatos en el acta correspondiente, así como los votos nulos que se emitan; y,

**d)** Finalmente, la persona titular de la presidencia de la mesa receptora de votos, apoyado por los que se desempeñen como secretarios, escrutadores y, los representantes de las y los precandidatos, firmarán el acta escrutinio y cómputo, y harán entrega de la misma a la presidencia de la mesa directiva de la Convención Nacional de Delegados y Delegadas.

**XIV.** La persona titular de la Presidencia de la Mesa Directiva informará al pleno de la Convención Nacional de Delegados y Delegadas los resultados de cada una de las actas de escrutinio y cómputo, así como la precandidata o el precandidato que resultó electo;

**XV.** Estando presente la precandidata o el precandidato triunfador de la contienda interna, quien se [...] le otorgará el uso de la voz, a efecto de que intervenga ante los electores; y,

**XVI.** Concluida la intervención, a la persona que presida la Mesa Directiva hará la declaratoria de validez de la jornada electiva interna, así como del proceso interno y entregará la respectiva constancia de mayoría y de candidata o candidato electo e informará de sus resultados al Comité Ejecutivo Nacional para los fines procedentes.”<sup>155</sup>

---

<sup>155</sup> Artículo 28°, consultado en *Ibidem*.

## **2.6.2 Estatutos del proceso de elección interna y postulación de la candidatura a la Presidencia de la República del Partido Acción Nacional (PAN), en coalición con el Partido de la Revolución Democrática (PRD).**

La elección interna del PAN para postular a su candidato a la presidencia, de primera instancia se dio por un acuerdo de coalición con el Partido de la Revolución Democrática (PRD); dicha coalición se llevó a cabo en la sesión extraordinaria del Comité Nacional del PAN, el 08 de Diciembre del 2017; en el cual se suscribe en sus Declaraciones número VIII:

*“[...] autorizó a su Presidente Nacional suscribir y registrar el convenio de coalición del Partido Acción Nacional con los Partidos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, inciso a), de los Estatutos del Partido Acción Nacional, mediante los siguientes acuerdos:*

- *“PRIMERO. Se autoriza al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, auxiliado por el Secretario General, a suscribir y registrar el presente convenio de coalición parcial con los Partidos de la Revolución Democrática [PRD], para el proceso electoral federal 2017-2018[...].<sup>156</sup>*

El reglamento antes señalado, establece una elección entre militantes y simpatizantes del partido celebrando una jornada interna de votaciones transparente y equitativa, establecido en el punto Cuarto y Quinto del Resolutivo publicado en el Convenio Integrado Modificado del INE:

*“CUARTO.- El Consejo Nacional manifiesta que es indispensable que los partidos de la coalición acuerden un método democrático y transparente para decidir la candidatura de la coalición a la Presidencia de la República. El PRD asumirá responsablemente el resultado de un método con esas características.*

---

<sup>156</sup> Declaraciones; Párrafo VIII del *Convenio Integrado Modificado* de la Coalición Por México al Frente. Consultado en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95266/CGex201803-23-rp-3-a1.pdf>, Pp. 6

*QUINTO.- Se faculta a la Presidenta Nacional del Partido de la Revolución Democrática para continuar en la búsqueda de acuerdos y consenso con los partidos de la Coalición para que una vez concluidas, suscriba el Convenio y lo presente a las instancias correspondientes.”<sup>157</sup>*

Finalmente, en la Cuarta Cláusula, Párrafo Cuatro de dicho convenio se señala: “Por lo que hace a la candidatura a Presidencia de la República, la asignación se tomó por consenso en atención al peso electoral de cada partido. En consecuencia, la candidatura le corresponde definirla al Partido Acción Nacional, por el voto de sus militantes.”<sup>158</sup> El convenio publicado por el Instituto Nacional Electoral (INE), hace mención que la coalición entre estos partidos, acordarían una elección de candidatos a cargos públicos; Conforme a lo establecido, el PAN dio a conocer su estatuto interno para la elección de candidato o candidata a la presidencia de la república; en su *Reglamento De Selección De Candidatos A Cargos De Elección Popular*, Artículo 34, Título Tercero, Sección Primera, señala:

*“1. Para solicitar el registro como precandidato, el aspirante deberá cumplir las condiciones de elegibilidad establecidas en la legislación aplicable, así como en los Estatutos Generales, los Reglamentos, la Convocatoria y sus Normas Complementarias.*

*2. Los aspirantes deberán tener un modo honesto de vivir y haberse significado por su lucha en favor del bien común y, en su caso, no haber sido sancionados por las Comisiones de Orden de los Consejos de cada entidad federativa o la Comisión de Orden del Consejo Nacional dentro del año previo a la Jornada Electoral.”<sup>159</sup>*

Posteriormente, en su Capítulo II, artículos del 54 al 56, enfatiza en los puntos para la elección de candidatos a la presidencia de la República; lo cual señala:

---

<sup>157</sup> *Ibidem*. Pp. 10

<sup>158</sup> *Ibidem*. Pp. 15

<sup>159</sup> Reglamento de Selección de Candidatos a cargos de Elección Popular, PAN. Consultado en <https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/documentos/OrGnecROXCuyzsJGO4vLBIDcSOvwsx.pdf>, Pp. 27

*“Artículo 54: 1. Los interesados para obtener el registro como precandidato a la Presidencia de la República, además de los requisitos señalados en el artículo 34 de este Reglamento y en la respectiva Convocatoria, deberán presentar las firmas de apoyo de al menos el 10 % y no más del 12 % de los miembros activos del Listado Nominal de Electores Definitivo para este proceso, de las cuales no podrá haber más del 5% de una misma entidad federativa.*

*2. Para efectos de determinar el número de firmas requerido, todas las fracciones se elevarán a la unidad.*

*3. Cada miembro activo podrá avalar con su firma solamente a un aspirante.*

*Artículo 55: 1. La Comisión Nacional de Elecciones y las Comisiones Electorales Estatales y del Distrito Federal se instalarán en sesión permanente durante la o las Jornadas Electorales.*

*2. Las Comisiones Electorales Estatales y del Distrito Federal recibirán las actas de escrutinio y cómputo, así como los paquetes electorales de cada uno de los Centros de Votación instalados en su jurisdicción y procederán de inmediato a realizar el cómputo de la votación en la entidad federativa.*

*3. Los resultados del cómputo de la votación en la entidad federativa serán asentados en el acta correspondiente y la Comisión Electoral Estatal y del Distrito Federal la enviará de inmediato a la Comisión Nacional de Elecciones.*

*4. Las Comisiones Electorales Estatales y del Distrito Federal podrán acordar el apoyo de las Comisiones Electorales Auxiliares, a quienes delegarán oportunamente las tareas necesarias.*

*Artículo 56: 1. Una vez realizada la Declaración de Validez de la Elección, el Comité Ejecutivo Nacional convocará al candidato electo a un acto público en el que rendirá protesta como candidato de Acción Nacional a la Presidencia de la República.*

2. *En el mismo acto público se presentará la Plataforma Política aprobada por el Consejo Nacional, y el candidato a la Presidencia de la República se comprometerá a difundirla durante su campaña y aplicarla durante su gobierno.*<sup>160</sup>

### **2.6.3 Estatutos del proceso de elección interna y postulación de la candidatura a la Presidencia de la República del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)**

El caso de elección interna para la selección y postulación en Morena se dio de manera distinta, a pesar que en su estatuto de elección para la presidencia de la república se establecen artículos para la organización de dicho proceso interno, la proclamación de un candidato para la Presidencia de la República se vislumbró desde años anteriores a la elección. De acuerdo al Estatuto interno de Morena establece artículos en su Capítulo Quinto referente a la participación electoral y procesos de elección interna; por mencionar una participación justa, cumplir con los derechos del votante establecidos en la constitución política, así como el de los militantes y órganos internos del partido.

El estatuto establece que en *“la plataforma electoral para cada elección federal o local en que se participe, deberá aprobarse por el Consejo Nacional y en su caso, por los consejos estatales y estará sustentada en la declaración de principios y programa de acción de MORENA; así como los candidatos estarán obligados a sostener y difundir la plataforma electoral durante la campaña en la que participen.”*<sup>161</sup> El establecimiento de dichos procesos internos electorales busca como principal objetivo garantizar la equidad de la representación, no admitir la presión o manipulación de grupos internos o externos al partido, los dirigentes no podrán promover a familiares<sup>162</sup>, etc.

A continuación, se hará mención de los artículos que refieren al proceso de registro y la declaración del candidato electo; el artículo 44° proclama lo siguiente:

---

<sup>160</sup> *Ibíd.* Pp. 39-40

<sup>161</sup> Artículo 42°, del *Estatuto de Morena. Capítulo Quinto: Participación electoral.* consultado en <https://morena.si/wp-content/uploads/2014/12/Estatuto-de-MORENA-Publicado-DOF-5-nov-2014.pdf>

<sup>162</sup> Artículo 43°, consultado en *Ibíd.*

*“La selección de candidatos de MORENA a cargos de representación popular, tanto en el ámbito federal como en el local, se realizará en todos los casos, sobre las siguientes bases y principios:*

- a. La decisión final de las candidaturas de Morena resultará de la utilización armónica de los métodos de elección, insaculación y encuesta de acuerdo a lo señalado en este apartado.*
- b. La Comisión Nacional de Elecciones, en presencia del Comité Ejecutivo Nacional, la Mesa Directiva del Consejo Nacional y la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, realizará el proceso de insaculación frente al conjunto de afiliados propuestos por las asambleas distritales. [...]*
- c. El proceso de insaculación se realizará, en el caso federal, por cada circunscripción [...]. Cada precandidato que resulte insaculado se ubicará secuencialmente en orden de prelación de la lista correspondiente. El primero que salga insaculado ocupará el primer lugar disponible y así sucesivamente hasta completarla. A efecto de cumplir lo que marca la Ley en materia de equidad de géneros en la asignación de las candidaturas, se procederá a realizar por separado la insaculación de hombres y mujeres; [...]*
- d. Para efectos del presente, se entiende por insaculación la acción de extraer de una bolsa, una esfera o una urna nombres o números al azar para realizar un sorteo.*
- e. Las convocatorias a los procesos de selección de candidatos de MORENA serán emitidas por el Comité Ejecutivo Nacional a propuesta de la Comisión Nacional de Elecciones. [...]*
- f. En los distritos designados para candidaturas de afiliados de MORENA, se realizará una encuesta entre las propuestas elegidas en la Asamblea Distrital Electoral, resultando candidato el mejor posicionado. En los distritos destinados a externos será candidato el que resulte mejor posicionado en una encuesta en la que participarán cuatro*

*personalidades seleccionadas por la Comisión Nacional de Elecciones entre aquellas que acudan a ésta a inscribirse para tal efecto.*

- g. No obstante lo anterior, a juicio de la Comisión Nacional de Elecciones y por solicitud expresa del aspirante, en los distritos seleccionados para candidatos externos podrán participar afiliados a MORENA, y entre los destinados para afiliados del partido podrán participar externos, cuando la propia Comisión presuma que estos se encuentran mejor posicionados[...]. En estos supuestos, el candidato será aquel que tenga el mejor posicionamiento, sin importar si es externo en un distrito asignado para candidato afiliado, o afiliado del partido en un distrito destinado para candidato externo.*
- h. La selección de candidatos de MORENA a presidente municipal, gobernador y presidente de la República se regirá por las mismas bases utilizadas para seleccionar candidatos a diputados por el principio de representación uninominal, a través de las respectivas asambleas electorales municipales, estatales y nacional para elegir las propuestas, entre las cuales se decidirá por encuesta al candidato. [...]*
- i. Tanto las Asambleas Municipales Electorales como las Asambleas Distritales Electorales estarán abiertas a la participación de todos los afiliados en dichas demarcaciones.[...] La Asamblea Nacional se compondrá de al menos 500 y no más de 2500 delegados, su funcionamiento estará precisado en el reglamento correspondiente y seguirá las reglas establecidas en este Estatuto para el caso de las asambleas distritales. Las bases específicas y el quórum de todas estas Asambleas Electorales se determinarán en las convocatorias correspondientes.*
- j. La realización de las encuestas a las que alude este apartado electoral del Estatuto de MORENA estará a cargo de una comisión integrada por tres técnicos especialistas de inobjetable honestidad y trayectoria elegidos por el Consejo Nacional, sin necesidad de pertenecer a este.*

*El resultado de sus sondeos, análisis y dictámenes tendrá un carácter inapelable.*

- k.** *En caso de que haya una sola propuesta para alguna de las candidaturas se considerará como única y definitiva.*<sup>163</sup>

Para llevar a cabo este proceso interno, el Comité Ejecutivo Nacional del partido, designará la Comisión Nacional de Elecciones de entre los miembros del Consejo Constitutivo que durarán en el cargo tres años<sup>164</sup>; dicha Comisión tiene atribuciones que serán eficaces para el desarrollo de la selección de candidatos, en las que se destacan:

*“1) Proponer y presentar al Comité Ejecutivo Nacional las convocatorias y candidaturas para la realización de los procesos electorales internos; 2) Recibir las solicitudes de los interesados en participar como precandidatos; 3) Analizar y resguardar la documentación presentada por los aspirantes para verificar el cumplimiento de los requisitos de ley e internos; 4) Valorar y calificar los perfiles de los aspirantes a las candidaturas externas; Organizar los procesos de selección o elección de precandidaturas; 5) Validar y calificar los resultados electorales internos y; 6) Realizar los ajustes necesarios para garantizar la representación equitativa de géneros para las candidaturas, respetando el orden de prelación y posicionamiento que se deriven de las insaculaciones y las encuestas.”*<sup>165</sup>

Para concluir el análisis sobre el proceso de elección interna de candidatos a la presidencia de la república entre cada partido, se presenta un cuadro resumen de los puntos relevantes de dicho proceso; quedando de la siguiente manera:

---

<sup>163</sup> Artículo 44°, consultado en *Ibídem*.

<sup>164</sup> Artículo 45°, consultado en *Ibídem*.

<sup>165</sup> Artículo 46°, consultado en *Ibídem*.

<b>Cuadro 2.7 Proceso Interno entre partidos para la elección de candidatos a la Presidencia de la República</b>	
<b>PRI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Convención y registro de los delegados partidarios, coordinada por el presidente de la Mesa Directiva del partido.</li> <li>-Registro de precandidatos y precandidatas a la presidencia de la República.</li> <li>-Instalación de mesas receptoras de votos</li> <li>-Emisión del voto por la totalidad de las y los delegados electores</li> <li>-La Presidencia de la mesa receptora de votos procederá al conteo de votos, al terminar la jornada interna.</li> <li>-Fin del conteo y firma del acta escrutinio</li> <li>-Entrega de constancia al candidato ganador</li> </ul>
<b>PAN-PRD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Celebración de asamblea del Comité Nacional del PRD y PAN, en el que se firma una declaración de coalición entre ambos partidos, misma en la que se organiza una jornada interna de elección.</li> <li>-Por consenso, se asignó la candidatura presidencial conforme al lineamiento establecido por el PAN.</li> </ul>
<b>MORENA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La Comisión Nacional de Elecciones y el Comité Ejecutivo Nacional del partido, realizaron el proceso de insaculación es decir, extraer de una urna, los nombres al azar de los candidatos posibles.</li> <li>-se emite la convocatoria para la realización de encuestas en las que, el candidato que resulte con mayor posicionamiento, queda electo como candidato ganador.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## **2.7 Conclusión**

Cabe señalar que en este capítulo, se dedujo desde las reformas electorales que se han establecido en el sistema de partidos mexicano, hasta llegar a los estatutos internos que se estipularon para la elección interna de la candidatura Presidencial de la República en cada partido político. Lo cual encontramos distintas formas de establecer una elección interna, integrando la mayor representatividad y equidad de los afiliados y militantes del partido; sin embargo, la conformación de los órganos internos de elección y su normatividad, se ven dispersos al momento de que antes de dicho proceso se antepongan o se promueva a un candidato sin la consideración de los demás integrantes del

partido. La legitimidad de los procesos de selección se ven estipulados, pero la representatividad y confianza de los electores, se ve quebrantada al momento de que los intereses particulares entre los integrantes de los órganos partidarios y los precandidatos, se ponen en juego para que se trastorne la elección interna.

Al llegar a este punto, ponemos en juicio la elección de representantes, ya que, se sigue reflejando la personalidad, la trayectoria o posicionamiento político de los actores en disputa; esto visualiza a los procesos electorales internos y hasta la credibilidad del mismo partido político con una pérdida de confianza, desde su militantes y hasta algunos representantes del partido que se encuentran en cargos públicos; siendo los partidos como organizaciones disponibles a la ciudadanía para generar confianza en sus representantes e intereses públicos. Al estar en cuestión es la credibilidad y estabilidad del partido, es posible que pierda un porcentaje de confianza en sus electores y se refleje en las contiendas electorales y quede la pregunta, ¿Cómo fue entonces que los candidatos fueron postulados, si se quebrantó la mayor parte de los estatutos internos de sus partidos representados?

## CAPITULO III

### ¿POR QUÉ ESTUDIAR LO INTERNO COMO UNA VIA A ENTENDER LA CRISIS DE REPRESENTATIVIDAD?

#### 3.1 Introducción

En capítulos anteriores, hemos visto el proceso de transformación a las vías de elección interna para elegir a los posibles candidatos para la Presidencia de la República; desde las reformas a los procesos electorales, reformas a las leyes generales de partidos políticos, hasta llegar a los estatutos internos de elección de candidatos presidenciales que, para la elección federal del 2018, fueron cambios que determinaron resultados electorales distintos. Cabe señalar que el proceso de elección interna se ha visto alterado por las distintas posiciones que tienen tanto los candidatos, como lo dirigentes y militantes de mayor decisión dentro de la estructura partidaria. Los factores que ponen en juicio el proceso de la elección, lo vislumbró desde el siglo pasado Maurice Duverger, lo denomina como *“deformación de la opinión”*<sup>166</sup>; siendo consecuencias de la decisión afecta más en los ciudadanos; sin embargo, en la actualidad se presenta un factor preocupante que termina deformando el argumento del electorado.

La transformación democrática mexicana se ha logrado por distintos factores donde la decisión de la ciudadanía se ha visto influenciada, es decir, las nuevas tecnologías han brindado facilidad para entrar a los medios de comunicación y obtener la información en cuestión de segundos, mismo que llega a presentar malos entendidos; Manuel Alcántara lo señala: *“dificulta la argumentación, sintetiza hasta el extremo la información que hace muy difícil su comprensión contextual y facilita el incremento del impacto y de la velocidad de propagación de las noticias falsas”*<sup>167</sup>

---

<sup>166</sup> Consiste en comparar las opiniones elaboradas por cada sistema. Para mayor referencia, Léase Duverger, Maurice. *Óp. Cit.* Pp. 408

<sup>167</sup> Léase Alcántara Sáez, Manuel. “La Democracia en el Siglo XXI” en López Acosta, Santiago. *“El Sistema De Partidos Políticos De México Hacia El 2021 Y 2024”*, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, 2020, Pp. 108

Particularmente, en la creación de un nuevo criterio, los intereses personales e ideológicos se ven deformados por la pérdida de confianza de las instituciones. Factores que posicionan a la ciudadanía en dos puntos: 1) lo llevan a tomar la decisión de elegir a su representante que genere un lazo de apego con las promesas e intereses privados del candidato, o; 2) crea una influencia personal que lo lleven a votar por una ideología o un partido de hombres, más que por los intereses o imagen del representante.<sup>168</sup> Por otro lado, la elección del candidato también se encuentra en disputa (como lo menciona Duverger) por los factores de centralización y descentralización de la ideología partidista; posturas centrales de cada partido que pueden llevar a un candidato dispuesto a combatir en contra de la formación tradicional del partido o, designado por dirección central del partido para seguir la formación tradicional.<sup>169</sup>

La manipulación de las masas, la difusión de noticias falsas y la pérdida de identificación del electorado, ha logrado un malestar social: la desconfianza en las mismas instituciones, en el retraimiento de lo público y en la insatisfacción con la propia democracia<sup>170</sup>. Ante este rechazo, el sistema de partidos ha tratado de transformarse para restablecer la confianza en los procesos electorales y generar en cada individuo una identidad partidaria, “son actores extremadamente permeables a los cambios que se registran en la sociedad y en el marco institucional de la política”<sup>171</sup>; sin embargo, los partidos políticos han perdido fortaleza en organización y actuar en socialización colectiva.

Hoy en día, la visión del electorado se encuentra en el “protagonismo de líderes individuales” que los centraliza en cualquier tipo de campaña electoral. Estos fuertes liderazgos van entrelazados con lealtad y vínculos emocionales denominados como “Personalización de la Política”<sup>172</sup>. Otra visión de este similar fenómeno, lo relata Néstor García Canclini, que señala una construcción de

---

<sup>168</sup> *Ibíd.* Pp. 410

<sup>169</sup> Para mayor referencia, Léase “*El sistema de partidos políticos en México después de 2018*” de López Acosta, Santiago; en *Ibíd.* Pp. 411

<sup>170</sup> Alcántara Sáez, Manuel. *Óp. Cit.* Pp. 115

<sup>171</sup> *Ibíd.* Pp. 119

<sup>172</sup> La relación e identificación con un individuo o grupo de personas, vínculos emocionales, etc. Logran que el autor defina este término. Para mayor referencia, léase *Ibíd.* Pp. 120

identidad fomentada en los discursos políticos, esto hace de los actores una mejor empatía con las personas; aunando los medios de comunicación e información utilizados como herramienta, dentro de las nuevas tecnologías, para alcanzar una mayor audiencia a quien o quienes les llegara su discurso e interactuar con el mismo actor político.<sup>173</sup>

En este capítulo, se abordarán los distintos factores que conllevan la desconfianza hacia los partidos políticos, el refortalecimiento de la democracia y la formación de la personalización de la política en México. En el capítulo anterior, las reformas electorales y estatutos internos de los partidos lograron que, a partir del año 2000, se lograrán establecer nuevos mecanismos para una competitividad electoral; sin embargo, para las elecciones del 2018, los actores políticos de los principales partidos (PRI, PAN y MORENA) que se postularon para las elecciones presidenciales, modificaron la forma de “hacer política” e identificarse con el electorado; así mismo, lograron alianzas con otros partidos para asegurar el triunfo electoral. El actuar de cada candidato, estableció una estrategia distinta a un líder político tradicional, lo que ha llevado a una crisis de representatividad en la organización interna de los partidos y con el electorado.

### **3.2 Las Elecciones Federales Del 2018; Una Competencia Presidencial**

La democracia representativa mexicana ha tenido distintas etapas que ha transformado las estrategias electorales para que las y los candidatos obtengan el triunfo; mismas estrategias o el actuar de los mecanismos de elección no logran mejorar la confianza que tiene el electorado hacia ellos. En el caso de las elecciones presidenciales, Lizcano señala la presencia de una “desconfianza injustificada”<sup>174</sup> siendo un factor importante para la evaluación y análisis de dichas transformaciones, lo cual debilita la calidad de la democracia y legitimidad del país, como la presencia de calumnias a los actores políticos, por ejemplo.

---

<sup>173</sup> García Canlini, Néstor. “*Consumidores y Ciudadanos: Conflictos Multiculturales de la Globalización*”, 1995, Editorial Grijalbo, Pp. 107 - 114

<sup>174</sup> El término “Desconfianza injustificada”, se ve analizado derivado de la distinción de la realidad entre los lineamientos teóricos de una democracia y los discursos políticos distorsionados, dirigidos a la ciudadanía. Para más detalles, léase “*Reconocimiento, diagnóstico y fortalecimiento de la democracia mexicana*” de Lizcano, Francisco en López Acosta, Santiago. *Óp. Cit.* Pp. 146

Desde la transición democrática mexicana en el 2000, “los procesos y los resultados electorales [indicaron] que los niveles de competencia libre y limpieza de las elecciones, las libertades políticas y civiles, así como la autonomía de las instituciones electorales eran suficientes para que se produjera lo que ninguna no democracia permite: la alternancia del poder en todos los órdenes de gobierno”<sup>175</sup>. Esta transición pasó de una alternancia de un régimen político de partido hegemónico, a ser un régimen democrático multipartidista; donde se contemplaban tres partidos políticos dentro de las contiendas electorales, el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Sin embargo, para las elecciones del 2018, la democracia mexicana se vio nuevamente transformada para un nuevo cambio al integrarse el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) como partido político; con una propuesta de actuar diferente a los demás partidos, su líder y representante nacional, Andrés Manuel López Obrador, fue excandidato a la presidencia por el PRD y optó una forma particular de hacer política, donde el discurso iba dirigido a los sectores más inconformes con los actores políticos o formas irregulares de hacer política y la difusión de imagen por los medios de comunicación y redes sociales. Su estrategia fue eficaz para lograr el triunfo presidencial en el 2018, así como la mayoría de representantes electos del partido en los demás cargos públicos disputados.

En los últimos procesos electorales se ha cuestionado la “calidad de las elecciones”<sup>176</sup>, factor que genera la pérdida de confianza en los procesos, en las prácticas políticas y la conformación de las instituciones partidarias y electorales; poco después “la confianza en las autoridades e instituciones electorales [tuvo] una mejoría notable a partir del triunfo de Morena en las elecciones de julio de 2018 (lo que demostraría que el Lopezobradorismo concentraba buena parte de

---

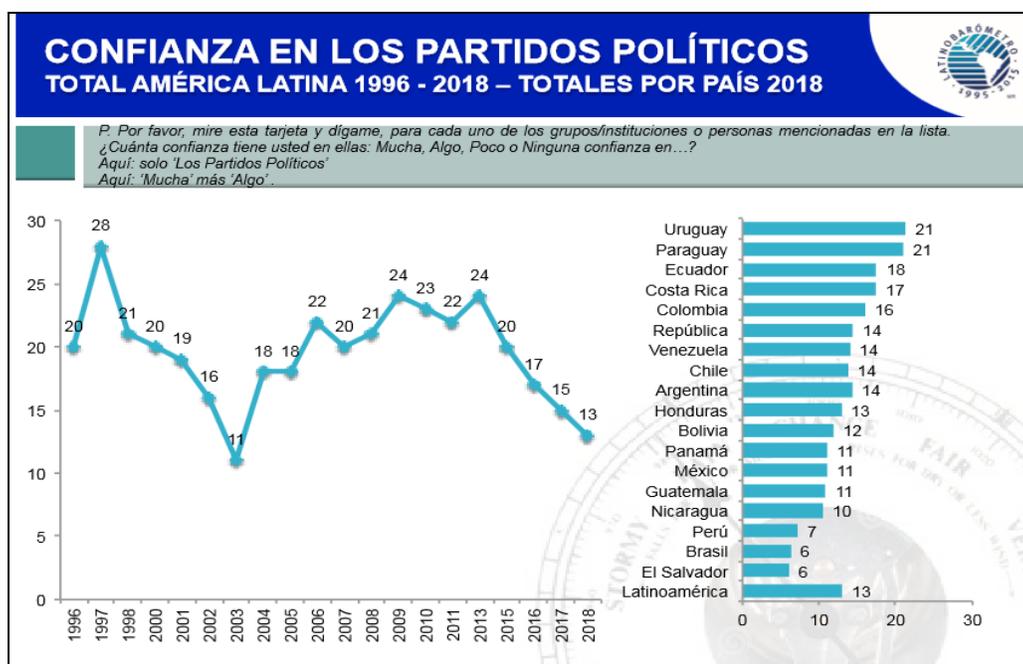
<sup>175</sup> *Ibidem*. Pp. 141 - 142

<sup>176</sup> Este factor, se refiere conforme a las malas prácticas que han adoptado los partidos políticos para asegurar su voto. El financiamiento de las campañas como oportunidades de adquirir recursos económicos y la compra de los votos son ejemplos de que estas prácticas han deteriorado la legalidad, la equidad entre partidos políticos y la independencia de las instituciones electorales; tal fue el caso de la pérdida de confianza hacia el INE en el 2012. Para más referencia, léase *Ibidem*. Pp. 145

los desconfiados y que en estos tenían como criterio principal de confianza el resultado de las elecciones; si AMLO perdía no era democráticas y si AMLO ganaba eran democráticas)”<sup>177</sup>. Con el triunfo de Morena, principalmente en las elecciones presidenciales, nos lleva a analizar más allá de los distintos candidatos y al partido que representaban. ¿Cómo fue que se eligieron las candidaturas en cada partido o coalición y como este proceso influye en la representatividad?

### 3.3 Participación Electoral y Estrategias Partidarias

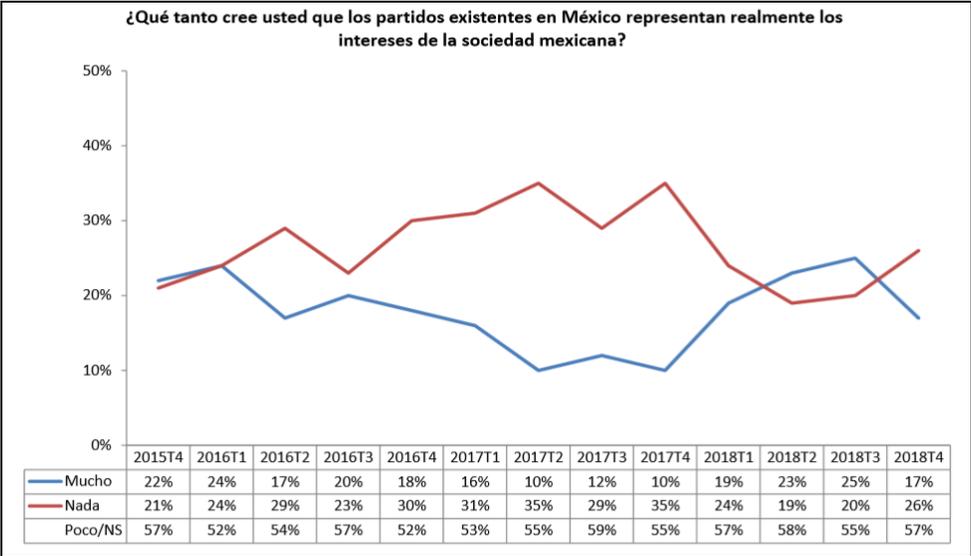
Las estrategias políticas han sido fundamentales para obtener el triunfo en las elecciones; cada estrategia ha cambiado la forma de hacer campañas y lograr posicionarse con una preferencia electoral. Sin embargo, las estrategias de los actores políticos han enfrentado una de las problemáticas más duras con el electorado: La pérdida de confianza ante las promesas de sus candidatos políticos en campañas electorales. Tomando en cuenta la encuesta de la Corporación Latinobarómetro, publicada en el 2018, la confianza hacia las instituciones se ha deteriorado, particularmente en los partidos políticos; en el caso Mexicano, se encuentra un 11% que otorgan su confianza a los partidos políticos. Así lo señala:



**Gráfica 3.1 Confianza en los partidos políticos. Fuente: Informe 2018 Latinobarómetro**

<sup>177</sup> Ibidem. Pp. 146

En otra encuesta elaborada por el Grupo de Economistas y Asociados (GEA) publicada en diciembre del 2018 sobre la credibilidad y confianza que se les tienen a los partidos políticos en México, reflejó ciertos resultados que se presentan a continuación:



**Gráfica 3.2** ¿Qué tanto cree usted que los partidos existentes en México representan realmente los intereses de la sociedad mexicana?

Fuente: Sexta encuesta Nacional de Opinión Ciudadana 2018; GEA, ISA Investigaciones; Diciembre 2018, Pp. 80

Dichas encuestas reflejan que la credibilidad hacia los partidos políticos no es tan confiable; en el caso del latinobarómetro, señala uno de los principales indicadores que generan esta problemática. *“La caída de la confianza [...] da cuenta del peso que los ciudadanos entregan a las elecciones y su legitimidad. [...] La corrupción ha penetrado las campañas electorales tildando la competencia entre candidatos, algunos logran financiamiento de dineros negros, ilegales y por ello salen elegidos, mientras los que juegan con las reglas pierden. La competencia electoral no es siempre vista como un proceso limpio, la corrupción ha enlodado su imagen haciéndole perder legitimidad al organismo electoral.”*<sup>178</sup>

<sup>178</sup> Corporación Latinobarómetro, *La confianza: “Las instituciones de la democracia”*, en Informe 2018. Pp. 53

Para las elecciones del 2018, la estructura electoral se modificó donde el 59% del electorado cambió la preferencia partidista de su voto<sup>179</sup> en los comicios presidenciales. De primera instancia, este porcentaje se evalúa conforme a la integración del partido Morena en las elecciones intermedias del 2015, seguido de la inconformidad del gobierno de Enrique Peña Nieto, lo que generó (en el primer proceso electoral presidencial de Morena en 2018) “aumento en el tamaño de la participación electoral y, también se identificó que el voto se agrupó en dos bloques principales, uno encabezado por Morena y otro por su oposición, integrada por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática”<sup>180</sup>. A manera de notar el aumento de la fuerza política que consolidaba Morena, los partidos de oposición comenzaron a formar una estrategia para fortalecerse y no perder el apoyo del electorado; esto conllevó a la formación de la coalición “Por México al frente” para establecer una competencia electoral que les beneficiara una fuerza mayor a Morena. La conformación de estas coaliciones generaron un “cambio porcentual del voto de todos los partidos, a nivel individual, registraron un efecto negativo sobre el voto morenista, y estadísticamente significativo por cada partido incluido. [Es decir] el costo de la coalición electoral con el que el votante por cada partido –a nivel individual– castigó a sus partidos por coaligarse a sabiendas de su distanciamiento ideológico.”<sup>181</sup>

El triunfo de Morena también se logró con la coalición de otros dos partidos (Partido del Trabajo y Partido Encuentro Social), que lograron la mayoría de representantes en los congresos y el triunfo presidencial, colocando a Morena como partido dominante sobre los partidos tradicionales; resultado de que el electorado emitió su voto “por el cambio electoral en el resto de los partidos y no tanto por el desempeño de su sufragio previo (2015).”<sup>182</sup> Por otra parte, “PAN y PRI fueron los partidos que registraron [...] la pérdida de votos en diversos

---

<sup>179</sup> Martínez Valdés, Gustavo. “Intercambios del voto partidista captado por Morena, 2015-2018”, en López Acosta, Santiago. *Óp. Cit.* Pp. 535

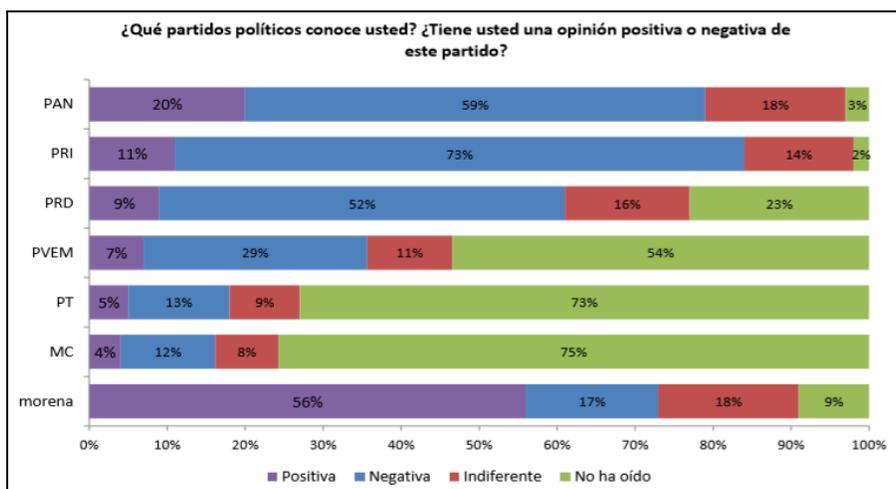
<sup>180</sup> *Ibidem.* Pp. 537

<sup>181</sup> *Ibidem.* Pp. 543-544

<sup>182</sup> *Ibidem.* Pp. 545

distritos, siendo el ultimo el partido que experimentó la mayor salida de apoyos electorales. [...] Por su parte, el PRD registró la pérdida de votos en casi el 75% de los distritos en que compitió”<sup>183</sup>.

Lo expuesto determina que el aumento de la participación electoral de los ciudadanos fue direccionado por el cambio de preferencias partidarias o por simpatizar con el discurso, y no por mejorar la organización interna de los partidos para recuperar la confianza; dicho cambio de opinión hacia los partidos, se ve reflejado en la siguiente gráfica, donde Morena mantiene las opiniones positivas:



**Gráfica 3.3** ¿Qué partidos políticos conoce usted? ¿Tiene usted una opción positiva o negativa de este partido?  
 Fuente: Sexta encuesta Nacional de Opinión Ciudadana 2018; GEA, ISA Investigaciones; Diciembre 2018. Pp. 81

### 3.4 La Formación de Coaliciones.

El comportamiento de los partidos en la contienda electoral ha generado distintas percepciones en los ciudadanos; en el caso de la integración de coaliciones partidarias, se prevé que la contienda electoral sea más competitiva y se logre obtener una mayor participación a favor de las candidaturas postuladas. Las coaliciones del proceso electoral 2018 se conformaron por “Juntos Haremos Historia” (Morena, PT y PES); “Por México Al Frente” (PAN, PRD, MC); y “Todos Por México” (PRI, PVEM, PANAL); estos dos últimos, formadas con un mismo objetivo: evitar la fragmentación del voto, lograr mayores resultados electorales para superar el apoyo del electorado hacia Morena; partido político consolidado

<sup>183</sup> *Ibidem*. Pp. 540

años antes de la elección federal. Sin embargo, el PAN y PRD no lograron generar el apoyo electoral que esperaban, ya que sus diferencias ideológicas y de organización son totalmente notorias.

Anteriormente (1988), “las elecciones en México [al volverse competitivas, se integraban] principalmente en tres partidos políticos: el PAN el cual representaba, en términos ideológicos, la derecha; el PRI centro, y el PRD la izquierda.”<sup>184</sup> Conforme la competencia electoral abrió más oportunidad a la integración de nuevos partidos, las coaliciones se formaban conforme a las ideas, propósitos o compromisos de campaña en común, logrando homogeneizar sus ideologías. Para el 2018, la coalición integrada por el PAN y PRD, fue cuestionada por el electorado; por otro lado Morena, a pesar de ir en Coalición, logró obtener la mayoría de votos. Esto derivado que “la homogeneización de estas coaliciones ayuda a explicar el éxito de las campañas políticas nacionales, es decir, entre más homogénea la coalición a nivel nacional mayor efecto de las campañas en el electorado de todo el país.”<sup>185</sup>

### 3.5 Los Candidatos Presidenciales

Antes de dar por iniciada la campaña electoral, en el proceso de registro, se postularon cinco candidatos para la contienda presidencial, presentados a continuación.

<b>Cuadro 3.1 Candidatos Presidenciales del proceso electoral 2018</b>	
<b>Partido / Alianza</b>	<b>Candidato</b>
<i>Juntos Haremos historia (Morena-PT-PES)</i>	Andrés Manuel López Obrador
<i>Por México Al Frente (PAN-PRD-MC)</i>	Ricardo Anaya Cortés
<i>Todos Por México (PRI-PVEM-PANAL)</i>	José Antonio Meade Kuribreña
<i>Candidato Independiente</i>	Jaime Rodríguez Calderón
<i>Candidata Independiente</i>	Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Fuente: Elaboración propia

<sup>184</sup> Hernández García, Ma. Aidé; Mares Sánchez, Daniel Alejandro. “*Juntos Haremos Historia*”, en López Acosta, Santiago. *Op. Cit.* Pp. 552

<sup>185</sup> *Ibidem.* Pp. 550

Poco después de llevarse a cabo el primer debate, la candidata Margarita Zavala, declinó y solo se quedaron cuatro candidatos, de los cuales tomaremos los tres principales representantes de partido de coalición, conformados por Morena, PRI y el PAN. La postulación de estos candidatos, fue conforme a los estatutos internos de sus partidos (mencionados en el Capítulo II); sin embargo, la diferencia entre la legitimidad de los estatutos y la práctica de elección de candidatos fue distinta, manera de vislumbrar tres panoramas en los candidatos:

**1)** Andrés Manuel López Obrador (AMLO) venía de una competencia por la presidencia desde el 2006 postulado por el PRD, donde pierde por décimas en contra de Felipe Calderón, candidato por del PAN. Para las elecciones del 2012, AMLO nuevamente es postulado por el PRD y vuelve a perder contra Enrique Peña Nieto, candidato del PRI. Sin embargo, la participación de AMLO generó competencia electoral y la creación de una nueva organización ciudadana para apartarse del “tradicional” sistema de partidos. Derivado de su cambio al sistema, establece el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), y se consolida como partido político, poco después de las elecciones del 2012.

**2)** Ricardo Anaya, al estar como dirigente nacional del partido, tenía el respaldo de los militantes y actores políticos reconocidos; sin embargo, dentro del partido se encontraban dos aspirantes a la candidatura, con la línea ideológica tradicional del partido. Anaya se vislumbraba como la joven imagen política dentro de las filas del Partido Acción Nacional que lo llevaría al triunfo electoral con propuestas renovadoras, desplazando a la vieja práctica política del partido.

**3)** Por otro lado, José Antonio Meade, un actor político que no contaba con una militancia partidaria, se integró a la contienda presidencial estando dentro del equipo de trabajo del (en ese entonces) Presidente de la República, Enrique Peña Nieto.

Este panorama electoral, nos llevará al análisis para comprender el proceso de selección y postulación de cada candidato, por parte de su partido de coalición; las acciones que se llevaron a cabo para lograr la confianza del electorado y obtener el “voto de confianza” para elegir al presidente de la república del periodo 2018-2024.

### 3.6 La Postulación de candidatos, ante la confianza de la representatividad de sus partidos políticos o coaliciones.

Como se planteó en el capítulo II, el proceso interno que establecen los partidos para elegir a sus candidatos son distintos, comenzando por un proceso de registro para los aspirantes, la selección se puede llevar a cabo por medio de una votación o insaculación. Sin embargo, el actor político que aspira para representar a su electorado, se postulan con ciertos propósitos. Los autores Peter M. Siavelis y Scott Morgenstern, en su obra “*Reclutamiento y selección de candidatos en América Latina: Un marco para el análisis*”, hablan sobre la combinación de las reglas institucionales, las situaciones contextuales y las variables a nivel partidista para influir en el método de selección interna de candidatos; hacen una aclaración sobre la relación entre reclutamiento político y selección de candidatos; y por último, desarrollan una tipología basada en distintas características y comportamientos de los candidatos<sup>186</sup>. Lo sintetizado a continuación, nos ayudara a determinar el proceso de postulación de los candidatos presidenciales del 2018.

<b>Cuadro 3.2. Tipología de candidatos</b>	
<i>Leales al partido</i>	Conservan la lealtad de los líderes del partido y hacia las organizaciones que definen su futuro político; las élites centrales ejercen el control sobre la selección de candidatos; cualidades individuales de los candidatos.
<i>Servidores de distrito</i>	Más leales a su circunscripción que a sus partidos. Los lazos locales descentralizados serían la llave hacia la elección;
<i>Empresarios políticos</i>	Manifiestan una lealtad instrumental y efímera hacia un partido o electores. Candidaturas independientes [que] emergen donde las variables legales e institucionales se combinan para hacer que el electorado sean los propios candidatos. Aseguran intereses

<sup>186</sup> Para más detalles, léase “*La selección de Candidatos al legislativo en el proceso electoral de México, 2012: Resultados de la élite partidaria y lealtad de los electorados*”. En Pérez Fernández del Castillo, Germán. *Elecciones 2012: Crónica de un conflicto anunciado*. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 15 de Octubre del 2013, Pp. 53

	individuales o menos formales no ligados a los partidos políticos, como grupos de negocios u otros de interés.
<i>Delegados de grupo</i>	Deben su lealtad a un grupo funcional o social no partidista. Surgen de cualquier contexto institucional, pero la variable crucial es la fortaleza del grupo corporativo al que representa. Se consolidan en un rostro con antecedentes, trayectoria y una serie de asuntos que quieren colocar en la agenda pública.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la tipología de selección de candidatos de Peter M. Siavelis y Scott Morgenstern.

### 3.6.1 Andrés Manuel López Obrador. Juntos Haremos Historia

Político veterano de izquierda, Andrés Manuel López Obrador es uno de los actores políticos más presentes en la lucha por la democracia y por estar en dos ocasiones a punto de ganar la presidencia de la república; en el 2006 cuando se le dio el triunfo a Felipe Calderón y en el 2012, cuando perdió contra Enrique Peña Nieto. Proveniente de Tabasco, Andrés Manuel estudió Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); poco después, inició en la política como militante del PRI, obteniendo cargos dentro de la administración en estado natal; más tarde, junto a Cuauhtémoc Cárdenas lograron unir fuerzas para fundar el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1989.<sup>187</sup> Acobijado dentro de la nueva corriente partidista, López Obrador logró ser el candidato ganador a la Jefatura de gobierno del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) en el 2000 y el candidato presidencial para las elecciones del 2006 y 2012, mismos que culminaron en su derrota electoral.

Al salirse de las filas del PRD, conformó su propio partido político, dándole paso al Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en las contiendas electorales; fue presidente nacional del partido y el candidato indicado para postularse a la

<sup>187</sup> Ortiz de Zárate, Roberto. (1 de Diciembre del 2018) *Andrés Manuel López Obrador*. Barcelona Centre Of International Affairs. [https://www.cidob.org/biografias\\_lideres\\_politicos/america\\_del\\_norte/mexico/andres\\_manuel\\_lopez\\_obrador](https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/andres_manuel_lopez_obrador)

siguiente elección presidencial (2018).<sup>188</sup> Siendo un político firme a la ideología Juarista, Cardenista y laico, López Obrador respeta la religión católica y evangelista<sup>189</sup>; sus discursos se han enfocado en la restauración de una democracia para todos, teniendo como estandarte la política de austeridad y erradicar la corrupción; a pesar de las derrotas electorales a la presidencia, su discurso se transformó para dirigirse a todos los sectores de la población, pasando de ser “primero los pobres” a “construir un reino de la justicia aquí en la tierra”<sup>190</sup>.

La postulación de López Obrador como candidato presidencial, a pesar de tener el sustento legítimo de sus estatutos internos, el apoyo de sus militantes, el respaldo de sus compañeros políticos que se integraron al partido y las elecciones intermedias del 2015 (jefes delegacionales y legisladores en Distrito Federal, ahora Ciudad de México) y 2017 (gobernadores) donde se obtuvieron resultados a favor de los candidatos abanderados de Morena<sup>191</sup>, llegó a posicionar al partido por el respaldo de confianza de la ciudadanía. El camino hacia la candidatura presidencial estaba solidificando simpatizantes a un nuevo cambio para gobernar de manera correcta; esto también brindó la oportunidad que en los spots de campaña se hiciera presente su compañía y apoyo al candidato mencionado<sup>192</sup> o en spots del partido para señalar los actos de corrupción en los sexenios pasados y darle un voto al cambio<sup>193</sup>. Poco a poco el apoyo hacia Andrés Manuel se vio reflejado, ya que su posicionamiento y apariciones en spots del partido<sup>194</sup> lo

---

<sup>188</sup> Hernández, Saúl. González, Yussel. (20 de Abril del 2018) *Andrés Manuel López Obrador, el candidato que se ha transformado en cada elección*. El Sol de México. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/quien-es-andres-manuel-lopez-obrador-candidato-de-morena-juntos-haremos-historia-elecciones-2018-presidencia-1629767.html>

<sup>189</sup> Nájjar, Alberto. (25 de Junio del 2018) *AMLO: “La tercera es la vencida”, el largo camino que recorrió López Obrador para llegar a la presidencia de México*. BBC News. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44529830>

<sup>190</sup> Monroy, Jorge. (01 de Julio del 2018) *¿Quién es Andrés Manuel López Obrador?* El Economista. <https://www.economista.com.mx/politica/Quien-es-Andres-Manuel-Lopez-Obrador-20180701-0006.html>

<sup>191</sup> Ortiz de Zárate, Roberto. *Óp. Cit.*

<sup>192</sup> Andrés Manuel López Obrador (31 de Marzo del 2017) *Toma tu Voto*. YouTube. [https://youtu.be/7O4wQ\\_8jOfU](https://youtu.be/7O4wQ_8jOfU)

<sup>193</sup> Andrés Manuel López Obrador (4 de Mayo del 2015) *Spot MORENA: Acabar con la corrupción*. YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=pgWS98OFJko>

<sup>194</sup> Andrés Manuel López Obrador. (31 de Agosto del 2015) *Gracias por tu Confianza*. YouTube <https://youtu.be/ws4P0ko3U7I>

integraron a encuestas de opinión para elegir al próximo presidente de la república.

Al examinar su carrera política envuelta en incertidumbres como militante del PRI, sus candidaturas para alcanzar la presidencia de la república con resultados negativos y la consolidación de un nuevo partido político, Andrés Manuel encontró la manera de que la ciudadanía le brindara su apoyo; con la ayuda de la redes sociales y la transformación de sus discursos, su objetivo fue dirigirse a los sectores de la sociedad, como jóvenes y adultos mayores para prometer un cambio en la forma de gobernar y mejorar la calidad de las necesidades de la población; le dio gran respaldo para postularse en Morena como precandidato presidencial el 12 de noviembre del 2017<sup>195</sup> y, ante el INE, como candidato a la presidencia de la República el 16 de marzo del 2018. Donde ofreció un discurso para enfatizar las tres transformaciones que ha tenido el país, la importancia del respaldo al partido para lograr un mejor Estado Democrático de Derecho, acabar con la corrupción y mejorar los salarios de los trabajadores.<sup>196</sup>

### **3.6.2 Ricardo Anaya Cortés. Por México al Frente**

Con una imagen joven y futuro político, Ricardo Anaya es uno de los militantes del Partido Acción Nacional con mayor apego al partido; considerado por unos como un hombre disciplinado e inteligente, por otros es señalado como un sujeto que no honra su palabra; cuenta con una licenciatura en Derecho, Maestría en derecho fiscal y Doctorado en Ciencias Políticas. Ricardo Anaya se desempeñó más en la docencia y el trabajo administrativo en dependencias locales; fue hasta el sexenio de Felipe Calderón donde fungió como subsecretario de Planeación turística, en el gobierno federal. En 2009 reanudó su carrera política en el Partido Acción Nacional (PAN) como candidato a diputado local y fue el coordinador de la bancada legislativa panista y, entre 2010 y 2011, fue presidente del Comité Directivo Estatal. Siendo allegado a Gustavo Madero Muñoz, se colocó como

---

<sup>195</sup> Ortiz de Zárate, Roberto. *Óp. Cit.*

<sup>196</sup> Partido del Trabajo. (16 de Marzo del 2018) *Discurso de Andrés Manuel López Obrador, candidato a la Presidencia de la República, ante el INE.*  
<https://partidodeltrabajo.org.mx/2017/discurso-de-andres-manuel-lopez-obrador-candidato-a-la-presidencia-de-la-republica-ante-el-ine/>

presidente de la mesa directiva en la cámara de diputados.<sup>197</sup> Hasta el 2015 cuando se renovó la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN, llamó la atención de los militantes del partido y allegados al joven político para llevar el mando del partido hacia un mejor resultado en las elecciones futuras, en especial, la elección presidencial.

Para ello, la imagen de Ricardo Anaya se hacía presente dentro del partido, teniendo el respaldo de su antecesor, Gustavo Madero Muñoz, donde se reunieron para esclarecer sobre la posible coyuntura interna del partido, así como enfocarse en los proyectos que se tenga con la militancia.<sup>198</sup> Sin embargo, para los procesos internos de selección de candidatos a cargos federales del 2018, Anaya se perfilaba para registrarse como candidato presidencial, junto a Margarita Zavala (esposa del expresidente Felipe Calderón), quien también “hacia ruido” dentro del partido por su candidatura y se expresó sobre el lento proceso de elección interna a la candidatura presidencial; ya que los aspirantes de la oposición se encontraban apareciendo en spots.<sup>199</sup> Por otra parte, el Gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle también se perfilaba para ser candidato abanderado del PAN; en una entrevista señaló que la elección de candidatos no solo fuera para los militantes del partido, sino una elección abierta para la ciudadanía, respetando la legitimidad y métodos de elección establecidos en el estatuto interno del partido, misma en la que expresó tener el perfil y experiencia de ser buen candidato para la presidencia de la república.<sup>200</sup>

Tomando en cuenta el perfil y postura de los aspirantes a la candidatura, algunos de los militantes del partido no estaban conformes con Ricardo Anaya, ya que la mayoría le brindaría el apoyo (reflejado en encuestas públicas) a Margarita Zavala

---

<sup>197</sup> Badillo, Diego. (01 de Julio del 2018) *¿Quién es Ricardo Anaya Cortés?* El Economista.

<https://www.economista.com.mx/politica/Quien-es-Ricardo-Anaya-Cortes-20180701-0005.html>

<sup>198</sup> Edd. (25 de Octubre del 2016) *Reunión con Gustavo Madero fue satisfactoria: Ricardo Anaya.*

Excelsior. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/10/25/1124300>

<sup>199</sup> Redacción. (30 de septiembre del 2016) *Que el PAN ya elija candidato para el 2018, exige Zavala.* El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/que-el-pan-ya-elija-candidato-para-2018-exige-zavala/>

<sup>200</sup> Cortés, Nayeli. (14 de septiembre del 2016) *La elección del candidato de AN se debe abrir a la ciudadanía: Moreno Valle.* El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/la-eleccion-del-candidato-de-an-se-debe-abrir-a-la-ciudadania/>

como la candidata<sup>201</sup> y, de ser Anaya el candidato, no se obtendría un resultado favorable en la elección presidencial; sin criticar su gran desempeño como presidente nacional del partido, mencionan que es mejor brindarle la oportunidad a Margarita quien puede ganarle a López Obrador que a Ricardo Anaya<sup>202</sup>. Ante estas declaraciones, notamos distintas opiniones entre los militantes del partido para elegir al abanderado del PAN por la presidencia; dicho en palabras de Margarita Zavala, acusando a Ricardo Anaya de debilitar los fundamentos del partido por su falta de toma de decisiones.<sup>203</sup> Previo a esto, se presentaron elecciones en el Estado de México, donde se comenzaba a pactar ciertas alianzas del partido blanquiazul con el PRD; es aquí donde las estrategias de campaña de Anaya comenzaron a dividir al PAN y, conforme a esto, Margarita Zavala renuncia a las filas del partido para competir por la vía independiente a la presidencia de la república<sup>204</sup>; mismo que hace mención en un video publicado en sus redes sociales, señalando que buscó la forma de dialogar para conformar un proceso democrático para la elección de candidatos, lo cual no se consolidó.

Con la salida de Zavala, los conflictos internos del partido y tres meses de negociaciones con el PRD y MC, Ricardo Anaya no tuvo impedimento para registrar el 17 de diciembre del 2017, ante el INE, la Coalición “Por México Al Frente”; estipulando el reparto de candidaturas, destacando la candidatura presidencial<sup>205</sup>; para enero del 2018, el PRD lo presentaba como precandidato<sup>206</sup> y

---

<sup>201</sup> Guzmán, Susana. (31 de Agosto del 2016) *Si Ricardo Anaya es candidato, el PAN será tercero, asegura Cordero*. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/si-ricardo-anaya-es-candidato-el-pan-sera-tercero-asegura-cordero/>

<sup>202</sup> Guzmán, Susana. (28 de Marzo del 2017) *Anaya es buen presidente del PAN pero mal candidato rumbo al 2018: Cordero*. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/anaya-es-buen-presidente-del-pan-pero-mal-candidato-rumbo-al-2018-cordero/>

<sup>203</sup> Redacción AN. (07 de Junio DEL 2017) *PAN, “muy debilitado” por culpa de Anaya: Margarita Zavala*. Aristegui Noticias. <https://aristeguinoticias.com/0706/mexico/pan-muy-debilitado-por-culpa-de-anaya-margarita-zavala/>

<sup>204</sup> Redacción. (06 de octubre del 2017) *Margarita Zavala renuncia al PAN; Anaya responde que su salida solo beneficia al PRI*. Animal Político <https://www.animalpolitico.com/2017/10/margarita-zavala-renuncia-pan-anaya/>

<sup>205</sup> Beauregard, Luis Pablo. (08 de Diciembre del 2017) *Por México al Frente nace para buscar el poder en las presidenciales de 2018*. El País. [https://elpais.com/internacional/2017/12/09/mexico/1512793180\\_712574.html](https://elpais.com/internacional/2017/12/09/mexico/1512793180_712574.html)

el 11 de febrero, en la elección interna del PAN, Anaya logró desplazar a los líderes internos y posibles candidatos como Margarita Zavala y Rafael Moreno Valle, quedando como candidato único del partido y con la participación de los militantes, declararon a Anaya como el candidato presidencial.<sup>207</sup>

Para este punto de la coalición de los partidos, el objetivo de Ricardo Anaya al integrar la coalición fueron dichos en sus discursos como acabar con la corrupción y señalar a los funcionarios de otros partidos que están relacionados con dicho tema, específicamente atacando al PRI. Sin embargo, distintos analistas señalan que lo propuesto en su discurso, su imagen y la alianza de partidos con distintos objetivos ideológicos, no posicionan a Ricardo Anaya como uno de los candidatos más favorables; al contrario, el problema está en que debe de convencer al electorado con un discurso mejor dirigido a las problemáticas de la sociedad y no en estar señalando al rival, difundiendo “coraje” a la ciudadanía; lidiar con los ataques a su imagen y relaciones con los ex gobiernos panistas, lo colocan en un disputable segundo lugar en las preferencias electorales.<sup>208</sup>

### **3.6.3 José Antonio Meade Kuribreña. Todos Por México**

El caso de la candidatura de José Antonio Meade nos lleva a analizar la forma en que fue seleccionada, ya que ante su renuncia como Secretario de Hacienda, expuso su postulación como candidato a la presidencia por el PRI, sin ser militante del mismo partido. Antes, es importante conocer el perfil del actor político. José Antonio Meade Kuribreña es un político y economista que se ha desempeñado como servidor público en distintos cargos, destacándose en dos sexenios importantes; **1)** En el sexenio de Felipe Calderón fue Subsecretario de hacienda y crédito público de 2010 a 2011, y Secretario de energía de enero a

---

<sup>206</sup> Forbes Staff (16 de enero del 2018) *Ricardo Anaya se registra como precandidato presidencial del PRD*. Forbes México <https://www.forbes.com.mx/ricardo-anaya-se-registra-como-precandidato-presidencial-del-prd/>

<sup>207</sup> Expansión (12 de Febrero del 2018) *Y en la elección interna del PAN, el ganador es... Ricardo Anaya*. Expansión Política. <https://politica.expansion.mx/politica/2018/02/12/y-en-la-eleccion-interna-del-pan-el-ganador-es-ricardo-anaya>

<sup>208</sup> Badillo, Diego; Arista, Lidia. (27 de Enero del 2018) *Ricardo Anaya busca hacer de su alianza una realidad*. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Ricardo-Anaya-busca-hacer-de-su-alianza-una-realidad-20180127-0003.html>

septiembre del 2011. **2)** En el sexenio de Enrique Peña Nieto fue Secretario de Relaciones Exteriores hasta agosto del 2015, Secretario de Desarrollo Social del 2015 al 2016 y Secretario de Hacienda el 7 de septiembre del 2016, sustituyendo a Luis Videgaray; renunciando el 7 de noviembre del 2017. Cuenta con una licenciatura en Derecho por la UNAM y otra licenciatura en Economía por el ITAM.<sup>209</sup> Cabe señalar que no cuenta con una afiliación o militancia hacia algún partido político.

La carrera política de José Antonio Meade se ha destacado por sus altos nombramientos durante dos periodos presidenciales; sin embargo, la ideología y experiencia no solo se destaca por su preparación académica. Proveniente de origen irlandés y de creencias católicas, la familia Meade Kuribreña se ha desempeñado en la administración pública y privada. Su padre, Dionisio Meade García de León, priísta confiable e institucional, se desempeñó en distintos cargos durante el gobierno de Luis Echeverría, Miguel de la Madrid, Salinas de Gortari y Fox; así como fue diputado federal por el PRI en 1997. Su madre Lucía Kuribreña Orvanos, hija de abogados, relacionada con la familia Romero de Terreros, y de políticos de raíces libanesas. Esto pudo aventajar el apoyo proporcionado al candidato del PRI; por un lado, las relaciones políticas hechas por su padre y, por otra parte, las relaciones ideológicas con familias destacadas que logró establecer su madre, como la religión, la cultura y la abogacía.<sup>210</sup>

La forma en la que fue postulado como candidato se vio formulada durante el nuevo sexenio del PRI, que en 2012 volvió a recuperar el poder después de haber perdido 12 años las elecciones presidenciales; con este antecedente, el partido decidió que su convocatoria para la postulación de precandidatos a la presidencia se haría a través de una convención de delegados<sup>211</sup> señalada en la convocatoria emitida el 23 de noviembre del 2017, donde las y los aspirantes, sin ser militantes

---

<sup>209</sup> Figueroa Alcántara, Hector (27 de noviembre del 2017) *Perfil: José Antonio Meade*. EXCELSIOR. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/11/27/1203861>

<sup>210</sup> Uribe, Mónica. (08 de Diciembre del 2017) *“Meade, El virtual candidato”*. El Economista. <https://www.economista.com.mx/politica/Meade-el-virtual-candidato-20171208-0056.html>

<sup>211</sup> Beauregard, Luis Pablo. (20 de Octubre del 2017) *“El PRI define las reglas para elegir el candidato presidencial entre dudas sobre su neutralidad”*. El País. [https://elpais.com/internacional/2017/10/20/mexico/1508450941\\_189425.html](https://elpais.com/internacional/2017/10/20/mexico/1508450941_189425.html)

del partido, deben manifestar por escrito su intención de participar en el proceso interno de elección; y dicha convención de delegados para la elección de candidatos se celebraría el 18 de febrero del 2018.<sup>212</sup> Días después de que se publicara la convocatoria, José Antonio Meade renunció a la Secretaría de Hacienda y anunció su postulación a la presidencia de la República por el PRI, cuando en ocasiones anteriores exfuncionarios, en especial Luis Videgaray<sup>213</sup>, habían elogiado a Meade como uno de los próximos contendientes a la candidatura presidencial.<sup>214</sup> En conferencia de prensa, el Presidente Enrique Peña Nieto aceptó la renuncia del secretario de Hacienda y le brindó todo su apoyo en la contienda electoral.<sup>215</sup>

El anuncio llamó la atención de los medios y se comenzó a especular si intervino la decisión del presidente en turno; José Francisco de Andrea Sánchez en su obra “La selección de Candidatos Políticos y las Plataformas electorales”, menciona que en febrero del 2018, Enrique Peña Nieto, optó *“por un regreso a la antigua liturgia política del PRI con su intervención en la designación de su sucesor [...] a través del método del ‘destape’”*<sup>216</sup>. Esto permitió cuestionamientos con la elección del candidato del PRI, ya que en vez de establecer un proceso de selección en donde la utilización de factores y características de los aspirantes fuera decidida por medio de una elección interna, sin descartar el marco legítimo

---

<sup>212</sup> Convocatoria que emite el comité ejecutivo nacional, para la selección y postulación de la candidata o candidato a la presidencia de la República, por el procedimiento de convención de delegados y delegadas, con ocasión del proceso electoral Federal 2017-2018. Publicado el 23 de Noviembre del 2017. [https://pri.org.mx/bancoinformacion/files/Archivos/PDF/26571-1-18\\_07\\_05.pdf](https://pri.org.mx/bancoinformacion/files/Archivos/PDF/26571-1-18_07_05.pdf)

<sup>213</sup> Forbes Staff. (24 de Noviembre del 2017) *“Priístas se inclinarían por Meade como candidato presidencial”*. Forbes <https://www.forbes.com.mx/priistas-se-inclinarian-por-meade-como-candidato-presidencial/>

<sup>214</sup> Arista, Lidia. (30 de Enero del 2018) *“El PRI apuesta por un tecnócrata con Meade”*. El Economista <https://www.economista.com.mx/politica/El-PRI-apuesta-por-un-tecnocrata-con-Meade-20171223-0010.html>

<sup>215</sup> Lafuente, Javier. (28 de Noviembre del 2017) *“Peña Nieto destapa a Meade como candidato presidencial del PRI”*. El País. [https://elpais.com/internacional/2017/11/27/mexico/1511795397\\_970032.html](https://elpais.com/internacional/2017/11/27/mexico/1511795397_970032.html)

<sup>216</sup> De Andrea Sánchez, Francisco José. *“La selección de candidatos políticos y las plataformas electorales”*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2018, Pp. 57

del partido; se regresó a la práctica antigua por la que el PRI, siempre fue señalado.<sup>217</sup>

Conforme la candidatura de José Antonio Meade, se encontraron con distintas problemáticas donde la campaña del candidato no despuntó con la popularidad y confianza que esperaban del electorado. En primera instancia, al presentar al candidato, el electorado tenía poco conocimiento sobre su desempeño político, un actor *“desconocido para el público en general [...], como hay un vacío casi total de información acerca del candidato [...] es fundamental diseñar la precampaña, y posteriormente la campaña, de dicho candidato a forma tal que los primeros datos e información que se suministren a la población a través de los medios masivos tradicionales y de las redes sociales sea información en la que imperan los positivos sobre los negativos.”*<sup>218</sup> Esto aunado con la deplorable imagen que el PRI presentó en los últimos años, en cuanto a los actores que están bajo el estandarte partidario, han sido señalados por actos ilícitos y malos resultados que ha tenido el sexenio de Enrique Peña Nieto. La estrategia de nombrar a un candidato sin militancia en el partido y libre de cualquier mancha política, no fue favorable al ser representante de un partido cuya imagen es cuestionable por el electorado.<sup>219</sup>

Dentro de su campaña como candidato presidencial, se ubicó más en el apoyo de emprender propuestas contundentes y competir ante López Obrador; así como apoyarse con los priístas que se encontraban gobernando dentro del territorio tricolor.<sup>220</sup> En general, el trabajo para la construcción de la campaña tenía como prioridad designar a un candidato que estuviera sin antecedentes partidarios ni estar dentro de la militancia del PRI; resaltar la imagen de José Antonio Meade como un “político honesto y responsable”, sin cuestionar la mala imagen de los políticos priístas; así como “darse a conocer” (trabajando en sus actos positivos)

---

<sup>217</sup> Corona, Sonia. (27 de Noviembre del 2017) *“El destape 2.0, una tradición que no se rompe en el México del PRI”*. El País.

[https://elpais.com/internacional/2017/11/27/mexico/1511813412\\_212878.html](https://elpais.com/internacional/2017/11/27/mexico/1511813412_212878.html)

<sup>218</sup> De Andrea Sánchez, Francisco José. Óp. Cit. Pp. 58

<sup>219</sup> Lafuente, Javier. (12 de Enero del 2018) *“La inseguridad y la corrupción lastran la campaña presidencial del aspirante del PRI”*. El País.

[https://elpais.com/internacional/2018/01/11/mexico/1515641440\\_276612.html](https://elpais.com/internacional/2018/01/11/mexico/1515641440_276612.html)

<sup>220</sup> Beauregard, Luis Pablo. (12 de Febrero del 2018) *“El PRI arropa a Meade en sus horas más bajas”*. El País. [https://elpais.com/internacional/2018/02/11/mexico/1518381971\\_468506.html](https://elpais.com/internacional/2018/02/11/mexico/1518381971_468506.html)

para el público, sin adentrarse en los factores personales y/o familiares del candidato.

<b>Cuadro 3.3. Los candidatos y su método de selección</b>	
Andrés Manuel López Obrador	Su aspiración a la candidatura por tercera vez, pero con la diferencia de registrar un nuevo partido político en el que fuera presidente nacional del mismo y elaborando los estatutos internos para la selección de candidatos, aunque, la candidatura presidencial fue impuesta por él mismo; estructurando un discurso en contra de las administraciones pasadas y la corrupción, contó con el apoyo de la gente que buscaba un cambio.
Ricardo Anaya Cortés	Un método de selección en el que no se llevó a cabo conforme a los estatutos internos; aspirante a la candidatura y quien fuera presidente nacional de su partido, modificó la selección de candidaturas conforme a la creación de una coalición de partidos políticos en los que se impusieron los intereses de los dirigentes y algunos otros aspirantes a cargos públicos.
José Antonio Meade Kuribreña	Un aspirante a la candidatura presidencial que no contaba con militancia partidaria, pero con un desempeño administrativo en sexenios pasados, este candidato tuvo el apoyo por quien estaba en ese momento como presidente de la república y demás funcionarios, quienes se encontraban dentro de la élite del PRI; dicho partido modificó sus estatutos internos para brindarle la postulación sin ser militante. Señalado por muchos como “destape” por medio del presidente en turno.

*Elaboración propia*

### **3.7 Campañas y resultados electorales**

La contienda electoral por la presidencia de la república da inicio a finales de marzo, en donde los candidatos comienzan con las promesas de campaña y el objetivo de alcanzar la victoria electoral. Como se ha examinado, tenemos a tres candidatos presidenciales que fueron postulados de manera distinta de los cuales, dos de ellos tienen un objetivo: ganar la candidatura y no dejarle el camino libre a López Obrador, ya que por mucho tiempo se mantuvo una campaña en contra del

candidato de Morena, señalándolo como “un peligro para México”, comparándolo con el entonces presidente de Venezuela, Hugo Chávez<sup>221</sup>. Las estrategias de campaña en cada candidato se fueron reflejando en cada uno de sus discursos, dando prioridad al opacar la imagen de sus adversarios, olvidando un poco las propuestas y programas que pudieran implementar, si ganaran la elección.

Para comenzar, Andrés Manuel dio el banderazo de inicio a su tercera campaña presidencial en Ciudad Juárez, Chihuahua; esta vez modificó su discurso nacionalista por encontrarse en la frontera norte, así como enfatizar el crecimiento económico para todos los sectores del país y, por otro lado, endureciendo su discurso en contra de las élites políticas, prometiendo un gobierno con recorte de sueldos a los altos funcionarios.<sup>222</sup>

En el caso de Ricardo Anaya, su estrategia al inicio de su campaña fue diferente, dos días antes de que comenzaran sus adversarios, reunió a jóvenes al *Hackatón*, un evento que (como determinó el candidato) no fue un mitin político tradicional; este inicio de campaña en conjunto con los jóvenes creativos y su dominio tecnológico, fue para crear soluciones en torno a los tres ejes que lleva la campaña de Anaya: Combatir la corrupción, acabar con la desigualdad, violencia e inseguridad<sup>223</sup>; establecer un camino hacia el futuro prometedor para los jóvenes con estudios<sup>224</sup> y enfatizando su descontento con López Obrador.

Por otra parte, la campaña de José Antonio Meade dio inicio el día en que López Obrador también comenzaba campaña, con la diferencia en que el candidato del PRI fue al otro extremo del país, en Yucatán. A diferencia de los demás candidatos, la estrategia de campaña de Meade se ve más afectada y con la meta

---

<sup>221</sup> Osorno, Guillermo. (3 de Junio del 2018) *La tercera oportunidad de Andrés Manuel López Obrador*. The New York Times. <https://www.nytimes.com/es/2018/06/03/espanol/opinion/lopez-obrador-osorno-elecciones-mexico.html>

<sup>222</sup> Beauregard, Luis Pablo. (02 de Abril del 2018) *López Obrador Arranca su campaña con un mensaje nacionalista en la frontera de México con EE UU*. El País. [https://elpais.com/internacional/2018/04/01/mexico/1522612535\\_232926.html](https://elpais.com/internacional/2018/04/01/mexico/1522612535_232926.html)

<sup>223</sup> Lafuente, Javier. Corona, Sonia. (30 de Marzo del 2018) *Los candidatos conservadores arrancan la campaña electoral mexicana*. El País. [https://elpais.com/internacional/2018/03/30/mexico/1522393929\\_969776.html](https://elpais.com/internacional/2018/03/30/mexico/1522393929_969776.html)

<sup>224</sup> Redacción AN. (30 de Marzo del 2018) *Con un “Hackatón”, Ricardo Anaya inició su campaña: “Este gobierno tiene los días contados”, advirtió*. Aristegui Noticias. <https://aristeguinoticias.com/3003/mexico/con-un-hackaton-ricardo-anaya-inicio-su-campana-este-gobierno-tiene-los-dias-contados-advirtio/>

de contener los resultados que estaba dejando el presidente en turno y colega, Enrique Peña Nieto. En su discurso, planteó un programa electoral que parte de distintos ejes que integran a mujeres y jóvenes en educación, seguridad, acceso a créditos para emprender y becas para jóvenes que quieran estudiar en el extranjero; de igual manera que su adversario Ricardo Anaya, atacó las propuestas de Andrés Manuel López Obrador. Sin embargo, a pesar de señalar la imagen del candidato de morena, el eje principal de su campaña fue dirigido al combate de la corrupción; en su discurso de campaña enfatizando en, la mayoría de estos actos ilícitos, estar involucrados con el PRI; mismo que el candidato estará libre de impunidad y se nombrará con la bandera de honestidad para lograr el voto a su favor.<sup>225</sup> Esto le genera a Meade complicaciones ante los señalamientos de sus contrincantes (el entonces gobierno de Peña Nieto) donde los resultados a sus políticas y reformas no estaban logrando la mayor empatía con el partido tricolor.<sup>226</sup>

En las precampañas, Andrés Manuel lideraba las encuestas y opiniones emitidas por los medios de comunicación; conforme avanzaba la contienda electoral y los debates que se llevaron a cabo, las preferencias de López Obrador se encontraban en porcentajes encima de sus adversarios. Redactado por el New York Times: “su estilo político contrasta con el perfil tecnocrático de José Antonio Meade y Ricardo Anaya... conecta bien con su electorado, que no solo está en las clases populares, sino también entre los jóvenes y los sectores más educados de la sociedad, y tiene una gran capacidad de dominar la conversación pública.”<sup>227</sup>

Para el 1 de julio del 2018, el día de la elección se hizo presente y conforme al cómputo de los votos, los resultados fueron los siguientes:

---

<sup>225</sup> Corona, Sonia (02 de Abril del 2018) *Meade promete ser el primer presidente mexicano sin inmunidad*. El País. [https://elpais.com/internacional/2018/04/01/mexico/1522608974\\_073822.html](https://elpais.com/internacional/2018/04/01/mexico/1522608974_073822.html)

<sup>226</sup> Lafuente, Javier (12 de Enero del 2018) *La inseguridad y la corrupción lastran la campaña presidencial del aspirante del PRI*. El País. [https://elpais.com/internacional/2018/01/11/mexico/1515641440\\_276612.html](https://elpais.com/internacional/2018/01/11/mexico/1515641440_276612.html)

<sup>227</sup> Osorno, Guillermo. *Óp. Cit.*

<b>Cuadro 3.4 Resultados Presidenciales de México (2018)</b>			
Partido / Alianza	Candidato	Votos	Porcentaje
<b>Juntos Haremos historia (Morena-PT-PES)</b>	Andrés Manuel López Obrador	30,113,483	53.19%
<b>Por México Al Frente (PAN-PRD-MC)</b>	Ricardo Anaya Cortés	12,610,120	22.27%
<b>Todos Por México (PRI-PVEM-PANAL)</b>	José Antonio Meade Kuribreña	9,961,732	16.41%

Fuente: Elaboración con base en Hernández García, Ma. Aidé; Mares Sánchez, Daniel Alejandro. *“Juntos Haremos Historia”*, en López Acosta, Santiago. *Óp. Cit.* Pp. 555

El discurso y la imagen de un político que luchaba por un cambio y mejorar la calidad de vida del país, tuvo efecto en la participación ciudadana, los demás candidatos admitían la diferencia de votos que tenía a favor el candidato de morena; una de las elecciones presidenciales más analizadas por los medios y que la participación ciudadana fue mayor a la estipulada en elecciones anteriores.

### **3.8 Conclusión**

Durante este trabajo, se intenta explicar el recorrido histórico que ha transformado el sistema de representación ante la formación de nuevos partidos, integrar a los ciudadanos a participar y ser representados dentro de la democracia, esto mismo dio a la figura del representante un mayor poder para ser el portavoz de los representados. Ahora, el sistema de partidos genera un proceso donde los militantes eligen a sus representantes por la vía del voto. En los últimos años, la representación política ha presentado distintas transformaciones, en cuanto a los partidos políticos, sus formas de elección y organización o; en el caso de los representantes, presentan distintas cualidades que destacan como líderes, ya sea por la imagen, el discurso dirigido a las masas, su autoridad como representante o ponen en prioridad sus intereses; esto afecta la representatividad y genera una coyuntura entre los representantes y representados. Para el caso mexicano, el proceso electoral es un momento en que la representación política hace valer la participación ciudadana para elegir a sus representantes.

Establecer una institución electoral que regula el proceso para avalar la democracia participativa y la elección de representantes es de suma importancia; ya sea nacional o local, los organismos electorales se encargan de ejercer una democracia representativa eficaz; misma que al paso de los años, las reformas en el ámbito electoral han modificado distintos puntos para llevar a cabo elecciones mejor evaluadas, como lo fue la ley general de partidos políticos. Sin embargo, este estudio va más a profundidad; por una parte, tenemos a los organismos electorales que se encargan de llevar un proceso de elección con la ciudadanía; pero quienes se encargan de elegir a sus representantes para postularlos como candidatos son los partidos políticos; su organización y estatutos internos establecen los tiempos y formas de elección, tratan de tomar en cuenta a los militantes o afiliados del partido, conforman una comisión para llevar a cabo la legitimidad del proceso de selección, la postulación y proceso de inscripción para los precandidatos y llevar a cabo una votación interna, de manera que los resultados sean legítimos y nombren al candidato elegido para participar en la elección.

En el caso de las candidaturas presidenciales, los estatutos internos de cada partido tienen establecidos los tiempos y formas de elección para que los aspirantes a la candidatura comiencen el proceso de inscripción. Sin embargo, la elección interna para esta candidatura se ha visto deformada por distintas variables que se centran alrededor del aspirante. La imagen y su carrera dentro de la política, la relación con otros actores que están dentro del ente político, hasta los intereses de las elites políticas juega un papel importante para mantener un respaldo por parte de sus representados y colegas; esto hace que el proceso interno para elegir a los candidatos se vea transformada, generando un descontento por parte de los militantes o integrantes del partido y comience una crisis interna del o los partidos. Esto degrada la legitimidad del proceso interno y no se logra concretar una elección efectiva para los militantes o demás aspirantes a la candidatura; hecho mismo que abre oportunidades para las candidaturas independientes.

Para la elección presidencial del 2018, se analizaron tres candidatos presidenciales que implementaron sus estrategias de campaña para obtener la confianza del electorado y obtener su voto. Para este tiempo, logramos ver que cada candidato esta abanderado por coaliciones partidarias que están dispuestos a lograr todo para ser el triunfador de la candidatura presidencial. Ante una campaña que destacaba por mostrar la imagen negativa de los candidatos, el discurso en cada uno fue primordial para lograr simpatizar con el electorado, un discurso firme a las propuestas e ideales para llegar a simpatizar con la ciudadanía, conocer sus problemáticas y necesidades de la vida cotidiana; el descontento del electorado con los sexenios anteriores ha sido el contexto eficaz para que los candidatos propongan a sus representados una mejoría en la forma de gobernar. Dos candidatos se enfocaron en mantener una “campaña negra” en contra de un candidato que llevaba varios años luchando por la presidencia; estas campañas iban dirigidas con el discurso de ser “un peligro para México”, sin embargo la historia detrás de sus banderas partidarias también los posicionaba en un dilema para el electorado, ya que los resultados desfavorables de los antecesores presidenciales, eran utilizados en los discursos de defensa para los adversarios.

Para este momento de la representatividad política mexicana, encontramos dentro del escenario a tres partidos que se lograron posicionar en la contienda presidencial; el PRI, representado por José Antonio Meade Kuribreña; el PAN, quien en coalición con el PRD y Movimiento Ciudadano abanderaron a Ricardo Anaya Cortés; y Morena quien como primer candidato presidencial a su partido y su tercer intento por alcanzarlo, era Andrés Manuel López Obrador. Mismo partido que había logrado el registro como partido político en 2014.

Por un lado, José Antonio Meade, político que no pertenecía a las filas de algún partido y destacaba por su trabajo en sexenios de Felipe Calderón y Peña Nieto, formalizó su candidatura a la presidencia en un escenario donde su renuncia como secretario de Hacienda estaba respaldada por el mismo presidente Peña Nieto y, sus colegas que aspiraban a la misma candidatura, le brindaban su apoyo, cuya militancia de estos funcionarios y militantes, estaban dentro de las filas del PRI.

La elección se interpretó como una manera de “destape” por parte del poder ejecutivo; a pesar de que, conforme a las declaraciones del candidato y del partido, el proceso de elección se llevó de manera legal por la modificación de los estatutos sobre postular a candidatos sin una trayectoria militante; la candidatura de José Antonio Meade fue cuestionada por el proceso interno y el apoyo de ciertas élites dentro del mismo partido. La nueva imagen y su discurso se concentró solamente para llegar a una parte del electorado, pero la trayectoria y mala administración de los priistas anteriores en la presidencia de la república, junto con la administración de Peña Nieto hicieron que su campaña política fuera mal evaluada por dichos antecedentes históricos y no lograra alcanzar los votos suficientes para ganar la elección presidencial.

El siguiente candidato es Ricardo Anaya, un político joven, fiel a sus ideales y con visiones nuevas para aportar a su partido, el PAN; la amplia relación con los integrantes de su partido, lo llevaron a crecer como militante, ocupando algunos cargos internos y ser candidato a diputaciones. Su imagen y relación con la militancia joven, lo llevó a sumar más militantes que empatizaban con su forma de ser y lo posicionó como presidente nacional del PAN; esto generó un ligero descontento con la clase política antigua del partido blanquiazul. El poder político que necesitaba, lo estaba consiguiendo con el apoyo que les brindaba a las candidaturas locales y a los procesos internos; sin embargo, para la candidatura interna a la presidencia de la república el panorama estaba complicado, ya que se encontraban distintos actores que buscaban la misma postulación. Anaya ya tenía en cuenta un plan para aspirar a la candidatura presidencial; misma que vimos reflejado en reuniones con los líderes del PRD (con quienes no comparten ideales) para lograr una coalición de partidos y mantener una posición de poder político con mayor fuerza para vencer a los demás contendientes. Esta estrategia generó un conflicto interno en el PAN, Margarita Zavala (esposa del ex presidente Felipe Calderón) era una de las que aspiraba a la candidatura por parte de su partido; lo cual tuvo como consecuencia el abandono de algunos militantes importantes, de la antigua base partidaria, que eran leales a los ideales del partido.

La contraparte de estos candidatos se encuentra con Andrés Manuel López Obrador, un político que llevaba 12 años en la contienda por la presidencia de la república; dentro de sus ideales por la defensa de la población vulnerable y un crecimiento horizontal de todos los sectores, se encontraba la principal propuesta de acabar con la corrupción con un gobierno austero y libre de políticos que se enriquecían con los fondos de la nación. Su trayectoria política se refleja dentro de los cargos públicos que ha estado electo y su paso como militante de los partidos más importantes de México, el PRI y PRD. Este último lo hizo ganar la Jefatura del Distrito Federal (Ahora CDMX) y lo abanderó para postularse como candidato presidencial del 2006 y 2012, los cuales no logró ganar, culpando al sistema electoral por “fraude” y al gobierno (en ese entonces) panista por “boicotear” las elecciones. La organización interna del PRD estaba quebrantada y su militancia iba disminuyendo, agregando las aspiraciones personales de Andrés Manuel, fueron momentos clave para que se deslindara del partido y comenzara a luchar por consolidar su propio partido político donde él fuera su presidente nacional; un nuevo discurso que integrara a toda la población, criticar la administración de Peña Nieto y seguir luchando en contra de la corrupción y las élites políticas que se encargan de controlar el poder gubernamental.

Morena fue la consolidación partidaria perfecta para que Andrés Manuel se volviera a la contienda presidencial con un discurso menos complejo para los sectores sociales, pero con un mensaje directo para simpatizar con el descontento de las administraciones que han empeorado la situación del país. La construcción de la nueva imagen de López Obrador, desde la consolidación del partido hasta su postulación como candidato presidencial, se mantuvo presente en los spots del partido, medios de comunicación, en apoyo a los candidatos a cargos locales y, junto con su discurso, generó un alto impacto de simpatía con el electorado, superando a sus contrincantes. El triunfo de Morena se relacionara con los resultados de la candidatura presidencial: “El efecto Andrés Manuel” y la posición que había logrado su partido en las elecciones intermedias, lo mantuvieron como candidato absoluto de su partido; a pesar de establecer un proceso interno de elección, no era cuestionable que fuera el candidato electo para la presidencia.

## **CONCLUSIÓN GENERAL**

Este análisis describe que la creación de leyes (como la ley general de partidos políticos) y la conformación de los estatutos internos de cada partido político, establecen una organización legal ante los órganos electorales. Sin embargo, también examinamos que, al paso de la llegada de un nuevo sexenio y sus reformas, el sistema de partidos mexicano transforma la organización interna de los mismos, esto conlleva que la representatividad tenga una debilidad en sus procesos democráticos y afecte la selección de candidatos, principalmente en los postulados para la presidencia; estas problemáticas generan una coyuntura entre la integración de sus militantes y los comités ejecutivos de cada partido, así como generar dudas en la ideología inicial por la que el partido se perfila y en los estatutos para elegir a sus representantes, donde se pone en cuestión los intereses privados o personales de la élite política que se encuentra dentro del partido

Al paso del tiempo, la elección e imagen de los candidatos se ha puesto en discusión tanto de los integrantes de partido como de la ciudadanía, siendo los representados; los estatutos de cada partido se ven modificados por acuerdos internos entre algunos miembros del mismo, a tal grado de validar la opinión de ciertos actores políticos que se encuentran dentro de la militancia del partido. En el caso del PRI, durante años, la elección de su candidato presidencial estuvo a cargo por el presidente en turno, señalando esta acción como “destape”; Sin embargo, para el 2018 se detectaron distintos tipos de selección a las candidaturas presidenciales. Tres candidatos con distinta postura, enfrentaron algunas problemáticas en cuanto a su postulación y organización de campaña que llevaron a reflejar un resultado electoral muy diferenciado.

Por un lado, Andrés Manuel López Obrador quien, al participa por tercera vez a la presidencia pero con un nuevo partido político consolidado por él, transformó su forma de dirigirse a la ciudadanía con distintos discursos para empatizar con el electorado y generara un movimiento de “reclutamiento” de militantes, una nueva fuerza política con la integración de reconocidos actores políticos y con el objetivo de tener un movimiento de regeneración en el sistema político mexicano.

Por otra parte, Ricardo Anaya siendo un candidato de perfil joven y una carrera política asentada dentro de su mismo partido, acogido por uno de los líderes más importantes de PAN, comenzó su escalinata a la presidencia nacional del partido en muy poco tiempo. Ante la movilización de algunos integrantes para postularse como candidatos presidenciales, decide agilizar su postulación entre acuerdos con otros partidos, alterando el proceso y los tiempos de registro para asegurar su candidatura; esto se evalúa como la prioridad de intereses personales que se involucran en el proceso de selección, ya que los acuerdos y la formación de la coalición no se generó con la militancia del PAN, sino la candidatura presidencial fue producto de los acuerdos externos al partido y se priorizaron los intereses personales de Anaya.

Por último, José Antonio Meade quien se postuló como candidato, a pesar de no contar con una militancia en algún partido político, su experiencia en administraciones durante los sexenios de Felipe Calderón y Peña Nieto lo llevaron a competir por la presidencia de la república. Sin embargo, la situación en la que fue mencionada su candidatura por medio del presidente en turno, generó la modificación de los estatutos internos del PRI para postular a quien no contara con una militancia dentro del partido; mismo acto se evalúa como la asignación de un candidato por medio del ejecutivo y los estatutos internos del partido se ven modificados para un acuerdo de intereses de la élite priista.

Los resultados fueron determinados conforme al trabajo de campaña, el discurso y los intereses de cada candidato, dándole el triunfo al candidato de Morena por altas diferencias; las estrategias de cada candidato fueron empleadas con el fin de mantener una competencia electoral pero con una pérdida de credibilidad y confianza en los partidos PRI y la coalición PAN-PRD. A diferencia de Morena, siendo un partido nuevo, logró el triunfo por “El efecto AMLO”, quien la imagen se centró siempre con el candidato, en conjunto con la construcción de sus discursos y prometer un cambio ante los malos resultados de los sexenios anteriores. Con ello, visualizamos un panorama donde los estatutos internos de cada partido político pueden ser modificados en cuestión de los intereses de la elite política o del mismo actor político que se postule, lo que genera una pérdida de confianza y

credibilidad de los partidos políticos, brindando apoyo y poder al actor político. Esta investigación nos demostró que los partidos analizados no practicaron su proceso de democracia interna, es decir, no se respetaron los estatutos internos de cada partido y se impusieron a los candidatos, sin la participación de la militancia; las designaciones fueron de manera vertical en cuanto al PRI y el PAN; a diferencia de Andrés Manuel López Obrador, su autodesignación a la candidatura fue evidente desde la creación de su partido. Dentro de la militancia, no había registro de otras precandidaturas a la presidencia; Lo que concluye con una evidente crisis de representatividad.

El análisis de este trabajo nos brinda apertura para evaluar las próximas elecciones presidenciales; a pesar que este fenómeno se llegue a presentar en la selección de candidatos a otros cargos de elección popular o en elecciones internas para elegir a dirigentes de partido o comités estatales, el proceso de selección de representantes deben llevarse a cabo con la legitimidad establecida para fortalecer la democracia con los representados. En el caso de las candidaturas presidenciales, el proceso de selección se ve distorsionado por una elección conforme a la posición política del aspirante, una postulación con intereses personales o entre acuerdos que pueden tener con otros integrantes de la elite política. Hoy en día, el actuar del actor político tiene más importancia para las aspiraciones futuras del mismo. Aunque ejerzan un cargo público, las acciones políticas dentro de su administración se pueden interpretar como acciones para mantener el apoyo del electorado en búsqueda de una candidatura con mayor rango político; a esto se le podría denominar como una campaña de posicionamiento político, donde se destacan las estrategias y acciones mejor calificadas que ha logrado el representante para empatizar con el electorado.

Sin embargo, a pesar de encontrarse dentro de un periodo de gobierno neutral en los asuntos de partidos, esto ocasiona posicionamientos a futuro para una candidatura; en el caso de las elecciones presidenciales, verificamos que la organización interna de los partidos pueden modificar su proceso de selección para postular a su candidato, con preferencias o intereses de por medio, debilitando el marco legal y democrático del proceso de selección, alistando un

registro controlado para el aspirante a la candidatura. La cual no solo involucran perfiles políticos, sino a personalidades de distintos ámbitos que se integran al juego de la política para generar una imagen de apoyo y carisma con el electorado.

La presente investigación nos lleva a visualizar el panorama que se puede presentar para las elecciones presidenciales del 2024; actualmente, el posicionamiento de ciertos actores políticos se ha generado por medio del acercamiento con el poder ejecutivo (a pesar de mantener una posición neutra con los funcionarios públicos), un compañerismo al ser militantes de un partido que fue creado por el ahora presidente de la república, la participación de actores políticos que en el pasado estuvieron luchando en conjunto con él y las amistades que se establecieron en la carrera política de dicho perfil, son variables que pueden influenciar la decisión de posicionar a un funcionario como posible candidato a la presidencia. Por otro lado, la ciudadanía se mantiene a la expectativa del actuar de los actores políticos que pueden aspirar a la candidatura. Ahora, la integración de ciertas personalidades en una candidatura, en una campaña o en un cargo público que se encuentren fuera del ámbito político, genera una influencia en los medios de comunicación que los posicionan dentro de la competencia electoral, que se denomina como “personalización de la política”; estas personalidades destacan por actuaciones que involucran escándalos o apariciones en el medio artístico, ser conocidos o familiares de políticos, o situaciones en la que los medios de comunicación los han mencionado; esto logra la atención del electorado, causando un bajo nivel de credibilidad en los partidos políticos y la legitimidad del proceso de selección de candidatos.

Ante esta problemática, los partidos deben de implementar una mejor forma para recuperar la confianza del electorado, donde los hagan más partícipes de sus procesos internos para la elección de candidatos; en cuanto al proceso de selección, el comité organizacional de cada partido debe tomar en cuenta la preparación de los aspirantes, sus propuestas y posicionamiento del precandidato, así como respetar los tiempos y formas de registro y elección

estipulados en sus estatutos internos; donde las elites internas del partido no intervengan con intereses privados o personales para la elección del mismo.

La crisis de representatividad evaluada en esta investigación fue analizada conforme a los procesos internos de cada partido para elegir a sus candidatos presidenciales, cabe señalar que factores como la falta de legitimidad en los procesos internos, la pérdida de confianza del electorado en ciertos partidos y las estrategias de posicionamiento de los candidatos presidenciales, conllevan a que la línea de relación entre representantes y representados se vea dañada con la inconformidad de representación; cuestionar la organización interna y la creación de partidos políticos debilitan el proceso de competencia electoral, se presenta un débil sistema de partidos y genera la pérdida de confianza en los procesos democráticos que se ve reflejado en la baja participación en las elecciones. Los estatutos internos regulan los procesos de cada partido y de ellos, depende la participación interna de sus militantes, recuperar la confianza en los procesos democráticos y en el trabajo que ejercerá su representante siendo electo ante la conformidad de la mayoría; ya sea un candidatura con estandarte partidario o una candidatura por la vía independiente, la representatividad se debe ejercer conforme a la aprobación de los representados, militantes, afiliados o ciudadanos.

## BIBLIOGRAFIA GENERAL

Huntington, Samuel P. *El orden político en las sociedades en cambio*, Paidós, 1968

Paoli Bolio, Francisco José. *Partidos y Sistema de Partidos: Experiencias Comparadas*, UNAM e Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

Hobbes, Thomas. *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica, 1992.

Hume, David *Tratado sobre la Naturaleza Humana*, Libros en la Red, Edición electrónica, 2001. Consultado el día 4 de septiembre de 2018.

<https://www.dipualba.es/publicaciones/LibrosPapel/LibrosRed/Clasicos/Libros/Hume.pm65.pdf>

Michels, Robert. *Los Partidos Políticos. Un estudio Sociológico de las tendencias oligárquicas de la Democracia Moderna*, Buenos Aires, Amorrortu Editores 1969.

Panebianco, Ángelo. *Modelos de Partido*, Ed. Alianza, Madrid, 1990.

Fenichel Pitkin, Hanna. *El Concepto de Representación*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1985.

Castells, Manuel. *Ruptura: La crisis de la Democracia Liberal*. Alianza Editorial, Madrid 2017.

Mair, Peter. *Gobernando el Vacío. La Banalización de la Democracia Occidental*. Alianza Editorial, Madrid 2015.

Alcántara Sáez, Manuel. *“Partidos políticos en América latina: Precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros”*, 2004, Fundación CIDOB

Becerra, Ricardo. Salazar, Pedro. Woldenberg, José. *“La Mecánica Del Cambio Político En México. Elecciones, Partidos Y Reformas”*, Ediciones Cal y Arena, tercera edición 2005, México

Artículo 41 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pp. 50-59 en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_060320.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf)

Artículos 7° - 9° de la Ley General de Partidos Políticos, Pp. 3-5, en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP\\_130815.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130815.pdf) consultado el 06 de Septiembre del 2019

Artículo 9° del *Manual de Organización para el proceso interno de selección y postulación de la Candidata o Candidato a la Presidencia de la República por el procedimiento de convención de Delegados y Delegadas en los términos aprobados por el Consejo Político Nacional, con ocasión del Proceso Electoral Federal 2017-2018*; Publicado por la Comisión Nacional de Procesos Internos del PRI. Consultado en  
<http://pri.org.mx/SomosPRI/Convocatorias/ProcesoElectoral2018.aspx>

Declaraciones; Párrafo VIII del *Convenio Integrado Modificado* de la Coalición Por México al Frente. Consultado en  
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95266/CGex201803-23-rp-3-a1.pdf>

Reglamento de Selección de Candidatos a cargos de Elección Popular, PAN. Consultado en  
<https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/documentos/OrGnecROXCuyzsJG04vLBIDcSOvwsx.pdf>

Artículo 42°, del *Estatuto de Morena. Capítulo Quinto: Participación electoral*. Consultado en <https://morena.si/wp-content/uploads/2014/12/Estatuto-de-MORENA-Publicado-DOF-5-nov-2014.pdf>

García Canclini, Néstor. "Consumidores y Ciudadanos: Conflictos Multiculturales de la Globalización", 1995, Editorial Grijalbo, Pp. 107 - 114

Duverger, Maurice. *Los Partidos Políticos*. Vigésimosegunda reimpresión 2012, Fondo de Cultura Económica.

Martínez Valdés, Gustavo. "*Intercambios del voto partidista captado por Morena, 2015-2018*", en López Acosta, Santiago (Coord.) *El Sistema de partidos políticos de México hacia el 2021 y 2024*. Instituto Electoral del Estado de Guanajuato e Instituto Electoral de Michoacán, 2020. Pp. 535

Hernández García, Ma. Aidé; Mares Sánchez, Daniel Alejandro. “*Juntos Haremos Historia*”, en López Acosta, Santiago (Coord.) *El Sistema de partidos políticos de México hacia el 2021 y 2024*. Instituto Electoral del Estado de Guanajuato e Instituto Electoral de Michoacán, 2020, Pp. 552

Ortiz de Zárate, Roberto. (1 de Diciembre del 2018) *Andrés Manuel López Obrador*. Barcelona Centre Of International Affairs.

[https://www.cidob.org/biografias\\_lideres\\_politicos/america\\_del\\_norte/mexico/andres\\_manuel\\_lopez\\_obrador](https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/andres_manuel_lopez_obrador)

Hernández, Saúl. González, Yussel. (20 de Abril del 2018) *Andrés Manuel López Obrador, el candidato que se ha transformado en cada elección*. El Sol de México.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/quien-es-andres-manuel-lopez-obrador-candidato-de-morena-juntos-haremos-historia-elecciones-2018-presidencia-1629767.html>

Nájar, Alberto. (25 de Junio del 2018) *AMLO: “La tercera es la vencida”, el largo camino que recorrió López Obrador para llegar a la presidencia de México*. BBC News.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44529830>

Monroy, Jorge. (01 de Julio del 2018) *¿Quién es Andrés Manuel López Obrador?* El Economista. <https://www.economista.com.mx/politica/Quien-es-Andres-Manuel-Lopez-Obrador-20180701-0006.html>

Andrés Manuel López Obrador (31 de Marzo del 2017) *Toma tu Voto*. YouTube.

[https://youtu.be/7O4wQ\\_8jOfU](https://youtu.be/7O4wQ_8jOfU)

Andrés Manuel López Obrador (4 de Mayo del 2015) *Spot MORENA: Acabar con la corrupción*. YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=pgWS98OFJko>

Andrés Manuel López Obrador. (31 de Agosto del 2015) *Gracias por tu Confianza*.

YouTube <https://youtu.be/ws4P0ko3U7I>

Partido del Trabajo. (16 de Marzo del 2018) *Discurso de Andrés Manuel López Obrador, candidato a la Presidencia de la República, ante el INE.*

<https://partidodeltrabajo.org.mx/2017/discurso-de-andres-manuel-lopez-obrador-candidato-a-la-presidencia-de-la-republica-ante-el-ine/>

Badillo, Diego. (01 de Julio del 2018) *¿Quién es Ricardo Anaya Cortés?* El Economista.

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Quien-es-Ricardo-Anaya-Cortes-20180701-0005.html>

Edd. (25 de Octubre del 2016) *Reunión con Gustavo Madero fue satisfactoria: Ricardo Anaya.* Excélsior. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/10/25/1124300>

Redacción. (30 de septiembre del 2016) *Que el PAN ya elija candidato para el 2018, exige Zavala.* El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/que-el-pan-ya-elija-candidato-para-2018-exige-zavala/>

Cortés, Nayeli. (14 de septiembre del 2016) *La elección del candidato de AN se debe abrir a la ciudadanía: Moreno Valle.* El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/la-eleccion-del-candidato-de-an-se-debe-abrir-a-la-ciudadania/>

Guzmán, Susana. (31 de Agosto del 2016) *Si Ricardo Anaya es candidato, el PAN será tercero, asegura Cordero.* El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/si-ricardo-anaya-es-candidato-el-pan-sera-tercero-asegura-cordero/>

Guzmán, Susana. (28 de Marzo del 2017) *Anaya es buen presidente del PAN pero mal candidato rumbo al 2018: Cordero.* El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/anaya-es-buen-presidente-del-pan-pero-mal-candidato-rumbo-al-2018-cordero/>

Redacción AN. (07 de Junio DEL 2017) *PAN, “muy debilitado” por culpa de Anaya: Margarita Zavala.* Aristegui Noticias. <https://aristeguinoicias.com/0706/mexico/pan-muy-debilitado-por-culpa-de-anaya-margarita-zavala/>

Redacción. (06 de octubre del 2017) *Margarita Zavala renuncia al PAN; Anaya responde que su salida solo beneficia al PRI.* Animal Político <https://www.animalpolitico.com/2017/10/margarita-zavala-renuncia-pan-anaya/>

Beauregard, Luis Pablo. (08 de Diciembre del 2017) *Por México al Frente nace para buscar el poder en las presidenciales de 2018*. El País.

[https://elpais.com/internacional/2017/12/09/mexico/1512793180\\_712574.html](https://elpais.com/internacional/2017/12/09/mexico/1512793180_712574.html)

Forbes Staff (16 de enero del 2018) *Ricardo Anaya se registra como precandidato presidencial del PRD*. Forbes México <https://www.forbes.com.mx/ricardo-anaya-se-registra-como-precandidato-presidencial-del-prd/>

Expansión (12 de Febrero del 2018) *Y en la elección interna del PAN, el ganador es... Ricardo Anaya*. Expansión Política. <https://politica.expansion.mx/politica/2018/02/12/y-en-la-eleccion-interna-del-pan-el-ganador-es-ricardo-anaya>

Badillo, Diego; Arista, Lidia. (27 de Enero del 2018) *Ricardo Anaya busca hacer de su alianza una realidad*. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Ricardo-Anaya-busca-hacer-de-su-alianza-una-realidad-20180127-0003.html>

Figueroa Alcántara, Hector (27 de noviembre del 2017) *Perfil: José Antonio Meade*. Excélsior. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/11/27/1203861>

Uribe, Mónica. (08 de Diciembre del 2017) *“Meade, El virtual candidato”*. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Meade-el-virtual-candidato-20171208-0056.html>

Beauregard, Luis Pablo. (20 de Octubre del 2017) *“El PRI define las reglas para elegir el candidato presidencial entre dudas sobre su neutralidad”*. El País. [https://elpais.com/internacional/2017/10/20/mexico/1508450941\\_189425.html](https://elpais.com/internacional/2017/10/20/mexico/1508450941_189425.html)

Convocatoria que emite el comité ejecutivo nacional, para la selección y postulación de la candidata o candidato a la presidencia de la República, por el procedimiento de convención de delegados y delegadas, con ocasión del proceso electoral Federal 2017-2018. Publicado el 23 de Noviembre del 2017.

[https://pri.org.mx/bancoinformacion/files/Archivos/PDF/26571-1-18\\_07\\_05.pdf](https://pri.org.mx/bancoinformacion/files/Archivos/PDF/26571-1-18_07_05.pdf)

Forbes Staff. (24 de Noviembre del 2017) *“Priistas se inclinarían por Meade como candidato presidencial”*. Forbes <https://www.forbes.com.mx/priistas-se-inclinarian-por-meade-como-candidato-presidencial/>

Arista, Lidia. (30 de Enero del 2018) *“El PRI apuesta por un tecnócrata con Meade”*. El Economista <https://www.economista.com.mx/politica/El-PRI-apuesta-por-un-tecnocrata-con-Meade-20171223-0010.html>

Lafuente, Javier. (28 de Noviembre del 2017) *“Peña Nieto destapa a Meade como candidato presidencial del PRI”*. El País. [https://elpais.com/internacional/2017/11/27/mexico/1511795397\\_970032.html](https://elpais.com/internacional/2017/11/27/mexico/1511795397_970032.html)

De Andrea Sánchez, Francisco José. *“La selección de candidatos políticos y las plataformas electorales”*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2018, Pp. 57

Corona, Sonia. (27 de Noviembre del 2017) *“El destape 2.0, una tradición que no se rompe en el México del PRI”*. El País. [https://elpais.com/internacional/2017/11/27/mexico/1511813412\\_212878.html](https://elpais.com/internacional/2017/11/27/mexico/1511813412_212878.html)

Lafuente, Javier. (12 de Enero del 2018) *“La inseguridad y la corrupción lastran la campaña presidencial del aspirante del PRI”*. El País. [https://elpais.com/internacional/2018/01/11/mexico/1515641440\\_276612.html](https://elpais.com/internacional/2018/01/11/mexico/1515641440_276612.html)

Beauregard, Luis Pablo. (12 de Febrero del 2018) *“El PRI arropa a Meade en sus horas más bajas”*. El País. [https://elpais.com/internacional/2018/02/11/mexico/1518381971\\_468506.html](https://elpais.com/internacional/2018/02/11/mexico/1518381971_468506.html)

Osorno, Guillermo. (3 de Junio del 2018) *La tercera oportunidad de Andrés Manuel López Obrador*. The New York Times. <https://www.nytimes.com/es/2018/06/03/espanol/opinion/lopez-obrador-osorno-elecciones-mexico.html>

Beauregard, Luis Pablo. (02 de Abril del 2018) *López Obrador Arranca su campaña con un mensaje nacionalista en la frontera de México con EE UU*. El País. [https://elpais.com/internacional/2018/04/01/mexico/1522612535\\_232926.html](https://elpais.com/internacional/2018/04/01/mexico/1522612535_232926.html)

Lafuente, Javier. Corona, Sonia. (30 de Marzo del 2018) *Los candidatos conservadores arrancan la campaña electoral mexicana*. El País. [https://elpais.com/internacional/2018/03/30/mexico/1522393929\\_969776.html](https://elpais.com/internacional/2018/03/30/mexico/1522393929_969776.html)

Redacción AN. (30 de Marzo del 2018) *Con un "Hackatón", Ricardo Anaya inició su campaña: "Este gobierno tiene los días contados", advirtió.* Aristegui Noticias.

<https://aristeguinoticias.com/3003/mexico/con-un-hackaton-ricardo-anaya-inicio-su-campana-este-gobierno-tiene-los-dias-contados-advirtio/>

Corona, Sonia (02 de Abril del 2018) *Meade promete ser el primer presidente mexicano sin inmunidad.* El País.

[https://elpais.com/internacional/2018/04/01/mexico/1522608974\\_073822.html](https://elpais.com/internacional/2018/04/01/mexico/1522608974_073822.html)

Lafuente, Javier (12 de Enero del 2018) *La inseguridad y la corrupción lastran la campaña presidencial del aspirante del PRI.* El País.

[https://elpais.com/internacional/2018/01/11/mexico/1515641440\\_276612.html](https://elpais.com/internacional/2018/01/11/mexico/1515641440_276612.html)